



CLASE 8.^a

ASISTENCIA PL050121:1

Presidente:

Don Juan Pedro Hernández Rodríguez

Concejales:

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
Don José Dimas Martín Martín
Don Luciano Pérez Delgado
Doña Margarita Pérez Guadalupe
Doña Rita Enma Hernández Callero
Don Julián Gerardo Rodríguez Hernández
Don Santiago Rojas Machín
Don Juan Ramón Pérez Borges
Don Pedro Jacinto Martín Rivero
Don Miguel Angel Bermúdez Rodríguez
Doña Rita Martín Pérez
Don Fermín García Pérez
Don Miguel Angel Figuera Alfonso

Secretario:

Don Alonso González Lemes

Ausencias:

Don Alfredo Cabrera Delgado
Don Patricio Morales Betancort
Doña M^a de las Nieves Castro Camacho

Primero.- Acuerdo que proceda sobre actas de sesiones anteriores. - Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que se trata de someter a la consideración del Pleno el acta de la siguiente sesión:

- Ordinaria de fecha cinco de noviembre de dos mil cuatro.
- Extraordinaria y urgente de fecha tres de diciembre de dos mil cuatro.

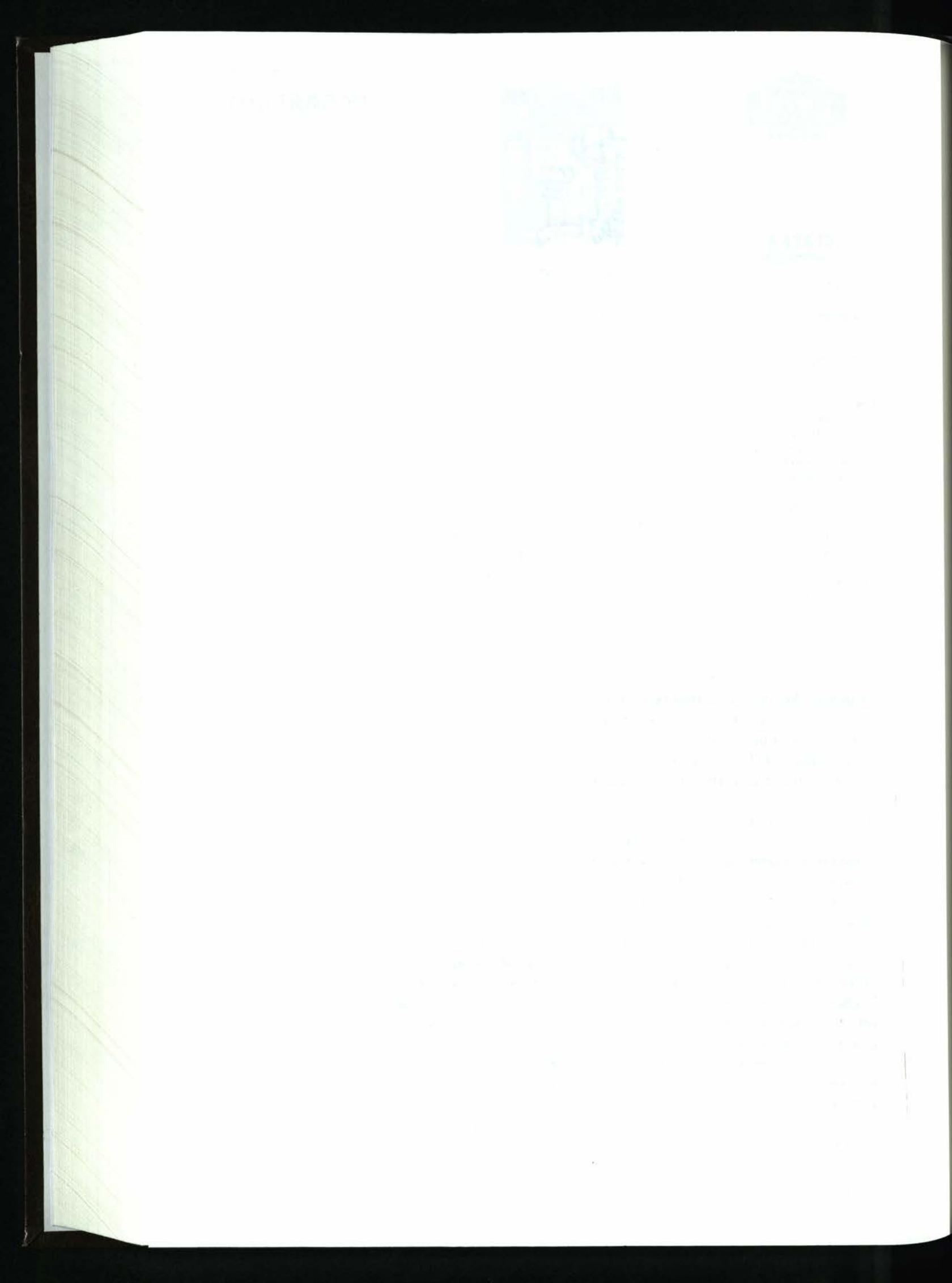
Por el Señor Alcalde Presidente se pregunta: "¿algún problema o matización con la redacción de las actas?" .

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "queremos manifestar que la sesión de fecha tres de diciembre de dos mil cuatro no fue convocada en tiempo y forma, como reflejan las ausencias, cuando faltó incluso el Alcalde. Era un Pleno en el que se debatían cosas importantes. Por tanto no podemos aprobar el acta de una sesión que no cumplió en su momento con la Ley de Haciendas Locales".

Por el Señor Secretario, con la venia de La Presidencia, se manifiesta que: "quisiera aclarar que en este punto se trata, simplemente, de la aprobación de las actas de sesiones anteriores en cuanto a su contenido y redacción, es decir, lo que se somete a consideración de los Señores concejales que asistieron a dichas sesiones, es si éstos tienen alguna observación que formular en cuanto a si el contenido y redacción de las actas reflejan los hechos y los acuerdos acaecidos y adoptados en el seno de las correspondientes sesiones.

Este tema no tiene relación alguna con la viabilidad de los acuerdos que se adoptaron, ni con la celeridad o premura de la convocatoria de algunas de las sesiones afectadas. Para reclamar o recurrir dichos casos, la vigente legislación habilita otros procedimientos.

Al no haber más comentarios, se someten las referidas actas a la consideración del Pleno y se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobarlas sin que se formule observación alguna.





CLASE 8.^a

Segundo.- Acuerdo que proceda sobre moción del Ayuntamiento de Tinajo, aprobada en sesión plenaria de fecha 09 de septiembre de 2.004, relativa al traslado de los fallecidos en los hospitales de las islas capitalinas a las islas de origen.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Sanidad, Consumo, Servicios Sociales y Medio Ambiente de fecha 20 de enero de 2005, que a continuación se transcribe:

"Primero.- Informe que proceda sobre moción del Ayuntamiento de Tinajo, aprobada en sesión plenaria de fecha 09 de septiembre de 2.004, relativa al traslado de los fallecidos en los hospitales de las islas capitalinas a las islas de origen.- Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿no habíamos aprobado en Pleno algo similar recientemente?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no, fue sobre la agilización de las autopsias para evitar las desagradables situaciones que se producen actualmente porque también dificultaban el traslado de los fallecidos. Este tema nos parece interesante y proponemos apoyar la idea".

Sometido a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde adherirse a la moción cuyo texto se transcribe a continuación:

"Moción relativa al traslado de los fallecidos en los hospitales de las islas capitalinas a las islas de origen.

Debido a la estructuración del Servicio Canario de Salud, muchos enfermos que tienen su residencia en las islas llamadas menores, deben desplazarse a los hospitales de las ciudades capitalinas cuando precisen de ciertos tratamientos, operaciones u otras actuaciones de las que no se encuentra el servicio en su isla. Esta situación, por más que se procure paliar del mejor modo posible, crea en el usuario y sus familiares un sin fin de molestias e inconvenientes de todo tipo.

Pero la situación anterior viene a agravarse aún más cuando, como ocurre con harta frecuencia, el enfermo llega a fallecer en el hospital, y su familia tiene que gestionar el traslado del cadáver a su Isla de origen. Es entonces cuando, al dolor propio de la pérdida de un ser querido, se une el calvario de unos trámites burocráticos que no se sabe si por ser muchos o excesivamente lentos, resultan interminables, ocupando, al menos, un par de días, si no se tiene la desgracia añadida de que coincida con un fin de semana en que la espera se duplica al quedar suspendidos los servicios.

Entendemos que en el proceso intervendrán distintos estamentos públicos, pero estamos seguros de que un mínimo de coordinación entre ellos agilizaría el procedimiento, evitando estas situaciones penosas e incomprensibles en el tiempo y sociedad en que vivimos.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, se propone a la aprobación del Pleno los siguientes puntos:

1. - Trasladar al Gobierno de Canarias la problemática existente en las islas menores en cuanto al traslado de los cadáveres de los fallecidos en los hospitales de las islas capitalinas hasta su origen, solicitando asimismo su intermediación con los demás organismos públicos a fin de que se simplifique y agilice el procedimiento de modo que, como norma general y como es común en la gestión de estas situaciones, los permisos y licencias se tramiten de modo inmediato en el mismo día del fallecimiento.
2. - Remitir el presente acuerdo a los Excmos. Cabildos y Ayuntamientos de las islas menores, instando su apoyo y adhesión al presente acuerdo por entender que la problemática tratada y las medidas de solución propuestas son de interés común".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "conocen el texto de la moción; es una situación que afecta bastante a las islas no capitalinas y consideramos muy importante que el Servicio Canario de Salud tome conciencia de la situación y adopte las medidas oportunas".

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estamos de acuerdo con la moción, pero creemos que debería ir más allá y preocuparse de la situación desde antes del fallecimiento: a los familiares que deben acompañar a los

502288830

22-23
22-23
22-23
22-23
22-23

22-23
22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23

22-23



CLASE 8.^a

enfermos se les dota con unas dietas ínfimas que hacen que aparte del dolor de un familiar enfermo, haya que sumar un perjuicio económico que normalmente no se puede soportar".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estamos de acuerdo con la moción y con lo expresado por el compañero señor Martín Rivero; esperemos que estos acuerdos en los ayuntamientos sirvan para concienciar al Gobierno de Canarias de que hay que evitar que haya islas de primera, de segunda y de tercera".

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estamos de acuerdo con la moción, como lo estuvimos con la de las autopsias, pero nos gustaría saber qué se está haciendo además de aprobar estas mociones en el Pleno y de remitirlas a los diferentes organismos. Creemos que debería exigirse a la Consejera de Sanidad que se presente en Lanzarote y explique qué se está haciendo".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "realmente, poco más podemos hacer salvo remitir los acuerdos a los organismos que deben tomar las medidas. Es verdad que cuando un Consejero visita la isla, hacemos hincapié y presionamos para que vea los defectos sobre la realidad, pero más no podemos hacer".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "me asombran estas mociones que nacen una tras otra y sólo pretenden parchear la gestión de su propio partido que está en el Gobierno de Canarias. Si queremos ser ciudadanos de primera, la moción debería pedir que se pusieran todos los servicios en Lanzarote y no tengamos que salir para nada de la isla por motivos sanitarios. No nos queda más remedio que aprobar la moción, pero debería ir mucho más allá".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "hemos hecho gestiones respecto a esas dietas irrisorias, tanto ante Sanidad como ante otras instituciones, pero estamos de acuerdo en que se amplíe la moción en ese sentido".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Sanidad, Consumo, Servicios Sociales y Medio Ambiente, anteriormente transcrto, es decir, aprobar la moción relativa al traslado de los fallecidos en los hospitales de las islas capitalinas a las islas de origen con la ampliación propuesta por el señor Martín Rivero en relación a las dietas de los familiares que deben acompañar a los enfermos.

Tercero.- Acuerdo que proceda sobre nombramiento de candidatos para el "Premio Canarias de Literatura 2.005".- Por el Alcalde Presidente se manifiesta que: "cuando se convocó el Pleno, solo habíamos recibido la solicitud del Ayuntamiento de Agüimes de que apoyáramos la nominación de Don Francisco Tarajano para el Premio Canarias de Literatura 2.005, pero sucede que este año no se convoca esta modalidad, por lo que proponemos dejar el tema sobre la Mesa, ya que carece de sentido".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar la propuesta de la Alcaldía y dejar el tema sobre la Mesa.

Cuarto.- Acuerdo que proceda sobre "Delimitaciones fronterizas del territorio y el mar de Canarias".- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda de fecha 20 de enero de 2005, que a continuación se transcribe:

"Segundo.- Informe que proceda sobre "Delimitaciones fronterizas del territorio y el mar de Canarias".- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "desde la FECAM nos han remitido un acuerdo



CLASE 8.^a

de tomado en el Ayuntamiento de Ingenio sobre una moción relativa a la solicitud de que se apruebe la delimitación del territorio y el mar de Canarias y que se cedan los derechos marítimos a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias. Nos parece de suma importancia para Canarias y proponemos apoyar la iniciativa".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "si conseguimos que se debata en el Parlamento, ya será un buen comienzo".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía, es decir, apoyar la moción del Ayuntamiento de Ingenio cuyo texto se transcribe a continuación:

"Moción para las delimitaciones fronterizas del territorio y el mar de Canarias"

Primero.- Solicitar al Gobierno de Canarias, así como a los Grupos Políticos presentes en el Parlamento de Canarias:

- a) Debatán y aprueben las delimitaciones del territorio y el mar canarios, en los mismos términos establecidos en el ordenamiento jurídico español, iniciando los trámites de las justas modificaciones de estipulaciones constitucionales, para que procedan a un nuevo estatuto de Canarias con plena autonomía sobre el mar archipiélago canario, de reconocimiento jurídico ante las autoridades internacionales.
- b) Soliciten, si procede del Tribunal Constitucional, conforme el artículo 95.2 de la Constitución Española, una declaración sobre estipulaciones a modificar del texto constitucional español, sobre especificidades del territorio y el mar archipiélago de Canarias.
- c) Propiciar una Convención Internacional sobre Derecho del Mar a celebrar en Gran Canaria, en la que se traten todos estos temas y se abra un foro de discusión sobre los mismos.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Plataforma por el Mar Canario, para su conocimiento y efectos, al ser la organización que ha promovido la lucha por conseguir los fines citados".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "es un tema que todos conocemos, de suma importancia para la comunidad por su proximidad a terceros países, por lo que proponemos apoyar la iniciativa".

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "nosotros vamos a abstenernos porque carecemos de suficiente información para opinar".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estamos de acuerdo con la iniciativa porque además pensamos que puede ser el inicio para el reconocimiento de la nación canaria y de que gestionemos nuestros dominios".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por doce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín, Rodríguez Hernández, Pérez Guadalupe, Hernández Callero, Rojas Machín, Pérez Borges, Martín Rivero, Bermúdez Rodríguez y Figuera Alfonso) y dos abstenciones (los señores Martín Pérez y García Pérez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda, anteriormente transcurto, en todos sus términos.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de los decretos y resoluciones de la Presidencia.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que se trata de los decretos de la Alcaldía correspondientes al mes de octubre de dos mil cuatro.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "hay una serie de decretos, desde el 6342 hasta el 6348, sobre contrataciones. Me gustaría saber si son renovaciones o nuevos contratos".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no lo sé con seguridad, pero sólo pueden ser renovaciones o contratación de nuevo personal de convenios. Puede verificarlo en el departamento de personal cuando lo desee".



CLASE 8.^a

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: "hay otro, el 6794, por el que se abona un dinero al servicio de extinción de incendios del Cabildo; ¿qué es esto?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "cada Ayuntamiento colabora en el mantenimiento de este servicio con una cantidad proporcional a la carta municipal. Los pagos se hacen trimestralmente, deduciéndolos de los fondos del IGIC (Ley 20/91)".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "respecto a los contratos, ¿no sería posible poner en los decretos que son renovaciones?. Volvemos a incidir en lo que se dijo en un Pleno anterior, si lo ponen así, creo que incumplen toda la normativa al respecto, e incluso el convenio con los trabajadores. Me gustaría ver esos contratos, no porque me importe a quien se contrata, sino por comprobar que son realmente renovaciones".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "están a su disposición en el departamento de personal".

Sexto.- Acuerdo que proceda sobre diversas mociones presentadas por los concejales de la Corporación.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que han tenido entrada en el registro General del Ayuntamiento varias mociones presentadas por los diferentes grupos políticos.

Por el Señor Alcalde Presidente se requiere al Señor Secretario para que vaya dando referencia y lectura de cada una de ellas a los efectos de que sean tratadas y votadas en la sesión.

Moción de: Partido Popular

Referencia: 16777/2004 de 02 de noviembre

Asunto: Acuerdo sobre apoyo a la solicitud para que el colegio de Costa Teguise lleve el nombre de Doña María de las Mercedes de Borbón y Orleans.

Moción que presenta el Grupo Popular solicitando que el Ayuntamiento de Teguise muestre su apoyo a la petición cursada por vecinos de Costa Teguise y se interese ante el Consejo Escolar del Centro para que el nuevo colegio de la localidad lleve el nombre de Doña María de las Mercedes de Borbón y Orleans.

Argumentos:

Ante la inminente apertura del nuevo Colegio de Costa Teguise, los vecinos de la localidad, agrupados en la Asociación "La Marea Playa de los Charcos", han iniciado los trámites oportunos ante diferentes administraciones a fin de que dicho centro lleve el nombre de S.A.R. Doña María de las Mercedes de Borbón y Orleans.

Una petición que el Grupo Popular comparte y que entendemos debe ser respaldada por la Corporación teniendo en cuenta la vinculación de la Familia Real con Lanzarote y, de forma especial, con nuestro municipio, al albergar Costa Teguise la residencia Las Mareas; lugar escogido en numerosas ocasiones por Sus Majestades para pasar cortos períodos vacacionales y lugar también en el que Doña M^a de las Mercedes pasó sus últimos días rodeada de los suyos.

Desde el Grupo Popular consideramos que una manera de honrar su memoria es que el nuevo Colegio lleve su nombre y que sea precisamente nuestro municipio el primero de la isla en contar una reseña recordatoria de S.A.R., la Condesa de Barcelona.

Ante todo lo expuesto, y reconociendo que la decisión definitiva corresponde al Consejo Escolar del centro, el Grupo Popular eleva a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:



CLASE 8.^a

Que el Ayuntamiento de Teguise muestre su apoyo a la petición cursada por vecinos de Costa Teguise y se interese ante el Consejo Escolar del centro para que el nuevo colegio de la localidad lleve el nombre de Doña María de las Mercedes de Borbón y Orleans.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se trata de una iniciativa de una asociación de vecinos de Costa Teguise, que una vez que tuvimos la información, nos parece que debemos secundarla por lo que significó Doña Mercedes a nivel nacional y por lo que representan los Reyes para la isla y para el municipio al tener una residencia en Costa Teguise y por ser el lugar donde falleció esta señora".

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "nosotros vamos a abstenernos porque no sabemos si la asociación de vecinos se ha dirigido al consejo escolar y porque el consejo escolar es un órgano colegiado con capacidad de decisión propia, en el que el Ayuntamiento está representado. Eso sí, espero que cuando se vaya a decidir en ese consejo, que se traiga aquí primero y se debata la propuesta del Ayuntamiento".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "al margen de que la historia no todos la interpretamos igual, nunca hemos sido partidarios de poner nombres de personas, sean de aquí o de fuera, a centros escolares, por la sencilla razón de que no es fácil buscar criterios para valorar si esas personas merecen esas distinciones. Es el Consejo Escolar quien debe decidir y, por otro lado, nosotros somos favorables a los muchos topónimos del lugar, que posiblemente no harían daño a nadie haciéndoles pensar si alguien se lo merece más o menos. Por todo esto nos abstendremos".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "nosotros consideramos que es una decisión exclusiva del Consejo Escolar del Centro y desconocemos si algún otro órgano tiene legitimidad para opinar sobre el tema".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "consideramos que debe ser el Centro quien se pronuncie sobre la denominación del mismo, y que el Ayuntamiento no debe influir en ningún sentido, por lo que estamos en contra de la moción".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por dos votos a favor (los señores Martín Pérez y García Pérez), ocho en contra (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Hernández Callero y Rojas Machín) y cuatro abstenciones (los señores Pérez Borges, Martín Rivero, Bermúdez Rodríguez y Figuera Alfonso), desestimar la misma.

Moción de: Partido Socialista

Referencia: 18.408/2004 de 23 de noviembre

Asunto: Acuerdo sobre medidas a tomar respecto a la Violencia de Género.

La violencia hacia las mujeres tiene unas raíces asentadas en una sociedad desigual y discriminatoria, donde a las mujeres se les otorga el papel pasivo y a los hombres un papel activo y dominador. En este proceso de erradicación de la violencia, cada día son más también los hombres que tienen una postura activa en contra de la violencia de género, colaborando desde posiciones muy firmes en defensa de los derechos de las mujeres y en definitiva de la igualdad entre hombres y mujeres.

El 25 de noviembre de 1960 eran asesinadas, en la República Dominicana por la Policía secreta del dictador Rafael Trujillo, Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, activistas políticas opositoras a la dictadura.

Durante años, en honor a las tres hermanas, el Movimiento de mujeres trabajó en torno a esa fecha para denunciar y erradicar la violencia contra el género femenino, consiguiendo que en 1.999, la ONU le diese carácter oficial con su internacionalización.



CLASE 8.^a

Año tras año, tristemente, ésta sigue siendo una fecha emblemática, pues a pesar del tiempo transcurrido, constatamos día a día las continuas vejaciones que en todo el mundo continúa padeciendo la mujer, y seguimos lamentando el insufrible saldo de mortandad que, en nuestro país, se eleva a decenas de asesinadas cada año.

Ciertamente los datos son alarmantes, según información proporcionada por el Instituto de la Mujer, a fecha 27 de octubre, se habían computado 89 víctimas mortales, de las cuales 59 habían muerto a manos de sus parejas o ex-parejas, 15 en el ámbito familiar, 8 de las mujeres sin relación familiar ni afectiva estable y 7 desconociéndose si existía relación.

Según la memoria de la Fiscalía General del Estado, presentada al inicio del año judicial, en un 60% de los casos, los malos tratos se producen entre cónyuges o ex-cónyuges, en un 30% entre uniones o ex-uniones de hecho.

Desde todos aquellos sectores sensibilizados con la situación padecida por todas aquellas mujeres víctimas de la tradición patriarcal, se ha reclamado con insistencia y convencimiento la promulgación de una Ley que regule el problema de un modo integral, y que termine con la dispersión legislativa existente que venía relevándose insuficiente para paliar esta terrible lacra social.

Podemos afirmar que éste es un año importante, el nuevo Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero en cumplimiento de su programa electoral ha puesto en marcha la aprobación de la "Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género" que, por primera vez, aborda esta situación desde un enfoque integral y multidisciplinar a los poderes públicos de "remover los obstáculos a la igualdad entre hombres y mujeres".

Se trata de una Ley específica que contempla actuaciones desde todos los ámbitos de la situación social, económica, laboral y judicial de las víctimas y sus agresores:

- *Medidas preventivas, con la inclusión en el sistema educativo de contenidos de Formación en Igualdad así como de vigilancia y prevención de contenidos sexistas o discriminatorios en la publicidad y los medios de comunicación.*
- *Medidas asistenciales para facilitar a la víctima de la Violencia de Género información y asesoramiento, Centros de Atención de Emergencia, Centros de Tratamiento Integral, asistencia sanitaria y psicológica especializada, beneficios de carácter laboral, modificación de horarios, ayudas económicas o bonificación a empresas para su contratación, entre otras.*
- *Medidas judiciales, encaminadas a ofrecer una mayor protección a las mujeres, contemplan la creación de nuevos Juzgados de Violencia, de Fiscalías específicas y el agravamiento de penas en los delitos cometidos por hombres en el marco de la Violencia de género, sobre mujeres o personas especialmente vulnerables.*
- *Desde el punto de vista institucional, la Ley prevé la creación del Observatorio Nacional contra la Violencia de Género y la nueva figura del Delegado del Gobierno contra la Violencia de Género.*
- *Establece también esta ley medidas de formación específica para los profesionales sanitarios, judiciales y para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.*

De este modo, la nueva regulación contra la Violencia de Género supone un avance importante, nace con vocación de sensibilización de los distintos ámbitos sociales y contempla medidas concretas que afectan al ámbito judicial, laboral, educativo y de los medios de comunicación.

Por todo ello, y porque la tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres tiene que ser una constante en la actividad institucional y porque es responsabilidad de toda la sociedad acabar con esta lacra social, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Teguise eleva la siguiente MOCION para su consideración y aprobación por el pleno de los siguientes

ACUERDOS:



CLASE 8.^a

Impulsar desde el ámbito municipal la sensibilización frente al problema y conseguir un total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en todos los países del mundo.

Impulsar la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, locales, autonómicos y estatales.

Reclamar al Gobierno de Canarias una dotación presupuestaria suficiente para conseguir la aplicación de la nueva Ley en su integridad, para poder garantizar la atención jurídica, psicológica y social, en definitiva la protección efectiva de las mujeres.

Teguise, a 23 de noviembre de 2.004.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "coincidiendo con una fecha histórica como es el aniversario del asesinato de las hermanas Mirabal, queremos presentar esta moción encaminada que las instituciones no se limiten a decir "basta ya a la violencia de género", sino que se impliquen y articulen medidas para lograrlo. Es más, creo que cada vez que haya un atentado de este tipo, deberíamos hacer algún acto simbólico manifestando nuestra repulsa, aunque sea un minuto de silencio".

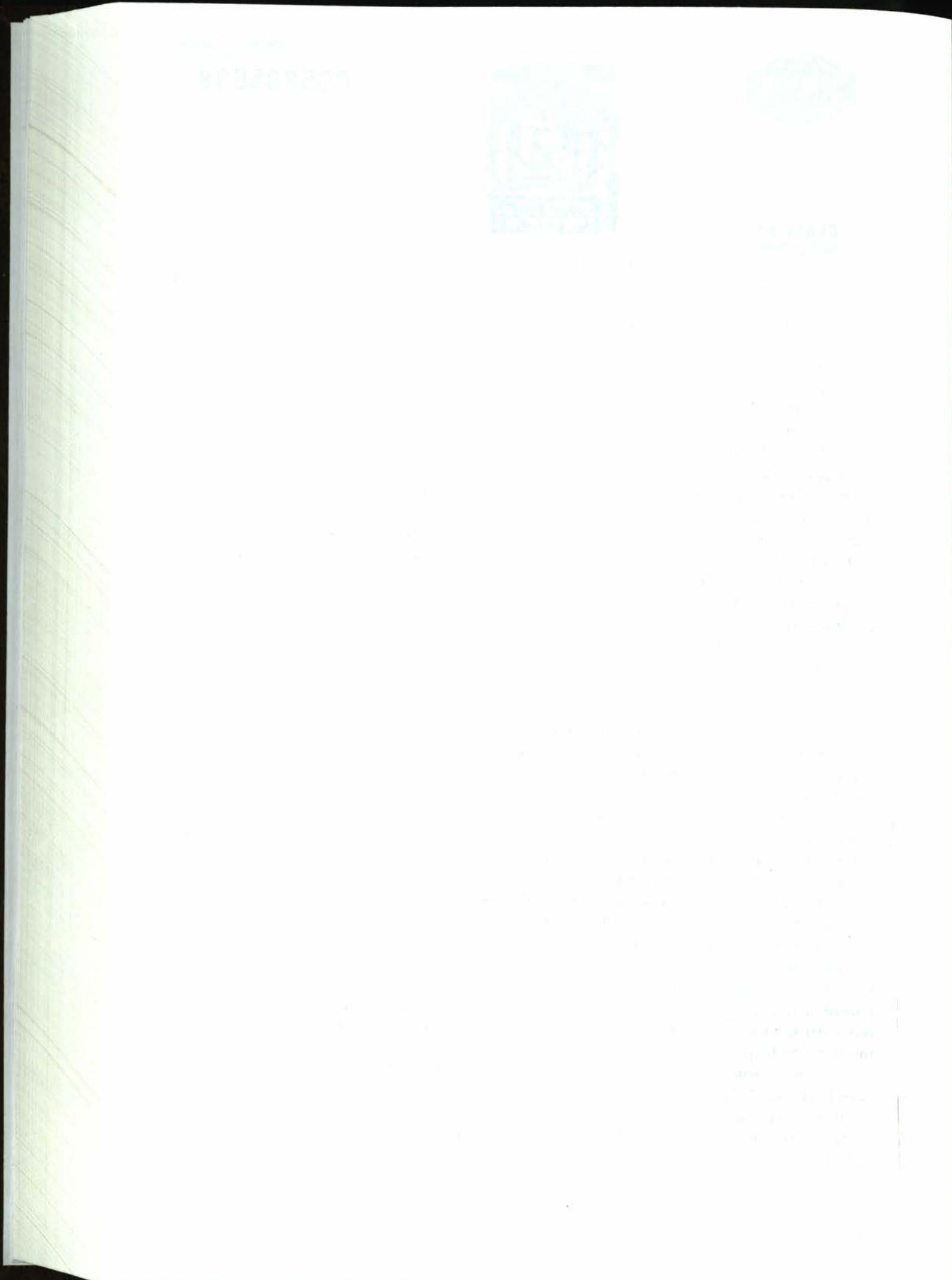
Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estamos de acuerdo con la moción porque, con lo que está sucediendo hay que tomar medidas urgentes. En cuanto a los actos simbólicos, tengo serias dudas de su utilidad, más bien creo que no sirven para nada. Hay que cambiar la conciencia de las personas que cometen esos actos, comenzando con una educación desde la infancia, pero también recrudecer las medidas contra los infractores, que no puedan estar a los cuatro días en la calle repitiendo sus actos".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "a pesar de estas leyes a nivel nacional, hay que concienciarse de que es un problema que nos afecta a todos, en este municipio de Teguise hay casos de violencia de género. Por eso hay que apoyar la función de los servicios sociales municipales".

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estamos en contra de la moción porque ahí está la Ley, y son otros organismos los que deben aplicarla. Habrá casos en el municipio, pero ahí están también las áreas de servicios sociales municipales y de la mujer. La diputada nacional del partido socialista ha ido con esta Ley por todos los municipios; y si los mecanismos están ahí, se trata de aplicarlos. No sé si llega algún dinero para esto al Ayuntamiento, y si llega, no sé si es o no suficiente".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "la moción pretende varios acuerdos; que desde el ámbito municipal se impulse la sensibilización hacia el problema por medio de la educación en las escuelas o con cursos, me parece bien, pero ya el ámbito legislativo, creo que todo está legislado y no se aplica, pero no nos corresponde a nosotros, por lo que creo que no puedo estar de acuerdo con toda la moción, por lo que vamos a abstenernos".

Por la Señora Hernández Callero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "desde el área de la mujer estamos muy concienciados con el problema y nos gustaría que se agilizara la aplicación de la Ley. En cuanto al dinero que llega al Ayuntamiento para el tema, no he visto ninguno, así que estamos a favor de la moción y de pedir ayudas para poder aplicarla".





CLASE 8.^a

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "estamos a favor de la moción, pero donde dice reclamar al Gobierno de Canarias, nosotros diríamos también al Gobierno Central de la nación".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "no creo que se pueda reclamar al Gobierno Central si las competencias están transferidas al Gobierno Autonómico".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "si se puede, hay otras competencias transferidas, y siguen aportando dotaciones para facilitar el cumplimiento de las leyes"

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por doce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Hernández Callero, Rojas Machín, Pérez Borges, Martín Rivero, Bermúdez Rodríguez y Figuera Alfonso) y dos abstenciones (los señores Martín Pérez y García Pérez), estimar la misma con la ampliación propuesta por el Señor Alcalde.

MOCIONES DE URGENCIA

Moción de: Alternativa Ciudadana 25 de mayo.

Referencia: 928/2.005 de 21 de enero.

Asunto: Acuerdo sobre situación de los trabajadores de la Escuela de Hostelería.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "tengo una moción con registro de entrada en el Ayuntamiento, pero no a tiempo para ser incluida en el orden del día de la sesión, por lo que quiero presentarla por la vía de urgencia. Es respecto a la situación de la Escuela de Hostelería, donde parece ser que los trabajadores no han cobrado en varios meses, llegándose a una situación insostenible".

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, por el Señor Secretario se procede a la lectura de la moción cuyo texto se transcribe a continuación

"Miguel A. Figuera Alfonso, con DNI 42918655 B, en calidad de Concejal de ALTERNATIVA CIUDADANA 25 DE MAYO, en el Ayuntamiento de Teguise, expone a la consideración del Pleno de esta Corporación lo siguiente:

La Escuela de Hostelería de Teguise, está atravesando por unos momentos muy delicados. Quienes trabajan en ella no han cobrado desde hace prácticamente cuatro meses y ese tiempo sin ingresos económicos para personas que viven de su salario se hace demasiado largo.

Desde Hace varias semanas se están llevando a cabo por parte de dichos profesionales acciones encaminadas a reivindicar su derecho a percibir el salario por el trabajo realizado. Dichas acciones están afectando ya al alumnado que cursa estudios en el centro, donde se encuentran también personas provenientes de nuestro municipio.

En este momento, cerca ya de las pruebas de evaluación, el profesorado se está planteando otro tipo de medidas más contundentes, dado el nulo caso que se les hace.

Hay que recordar que la Escuela de Hostelería, sus profesionales y la labor que realizan fueron galardonados el pasado año con la Medalla de Plata de los Importantes del Turismo, que concede cada año la comunidad autónoma. Sin embargo, al tiempo que se les reconoce sus méritos, se les deja sin sustento económico.

La Escuela de Hostelería es necesaria para Lanzarote. Por tanto, se han de dedicar los esfuerzos necesarios para que su actividad se mantenga.



CLASE 8.^a

REQUERIMIENTO

Por todo ello, es por lo que su conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el concejal de Alternativa Ciudadana 25 de mayo presenta la siguiente:

PROPIUESTA DE ACUERDO:

Que esta Corporación, asumiendo su responsabilidad, dirija un escrito a las instituciones implicadas (Cabildo de Lanzarote, Gobierno de Canarias, a aquellos que componen el Patronato, etc.), haciéndoles llegar la preocupación con que se observan los problemas por los que atraviesa el centro educativo, así como solicitar que se pongan en marcha cuantas acciones sean necesarias para que el personal de la Escuela reciba su sueldo en tiempo y forma. Y de esa manera, terminar con la situación de inestabilidad que está afectando al normal desarrollo del curso y que repercuta en la formación de cuantas personas realizan sus estudios en la Escuela de Hostelería.

Teguise, Lanzarote, a 20 de enero de 2.004.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "casualmente teníamos presentada otra moción al respecto donde pretendemos la disolución del Patronato y creación de una gestora para intentar solventar la situación. No entendemos cómo se ha llegado a esta situación, pero sí que el Alcalde, como Presidente del Patronato es directamente responsable. Nos unimos a la moción de Alternativa Ciudadana, pero añadiendo que se disuelva el Patronato y que los trabajadores vuelvan a ser responsabilidad del Ayuntamiento".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "creo que disolver el Patronato es la fórmula más fácil, pero no, es responsabilidad de todos y hay que apear a la situación tratando de resolverla".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "nosotros no teníamos ninguna moción al respecto, pero si habíamos preparado unas preguntas. Estamos de acuerdo con la moción porque hay que solucionar esta situación que afecta a muchas familias, haciéndolas pasar por una situación complicada. Si la responsabilidad es del Presidente, él sabrá por qué se ha llegado a esta situación y creemos que no hay excusa posible para permitir que se siga en ella; hay que obligar a los otros miembros del Patronato a que cumplan su parte del compromiso de mantenimiento de la Escuela".

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "tengo que decir que desde el Cabildo se está trabajando en el tema y que ayer me dijo la Viceconsejera de Turismo que ya se había ingresado el dinero, por lo que creo que estamos debatiendo algo ya solucionado".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se ha ingresado un mes solamente, por lo que todavía se les debe otro mes y la paga extra de diciembre; no es cierto lo de cuatro meses".

Estamos a la espera de un crédito para cubrir lo que falta, y esperamos que hoy mismo quede solucionado.

Lo que ha ocurrido es que algunos de los compromisos contraídos para apoyar a la Escuela, no se han materializado. Desde la Institución apoyamos y apostamos por la Escuela porque entendemos que la isla necesita ofrecer mano de obra de calidad, y no tenemos ningún interés en que sea sólo de Teguise, como hemos dicho y hemos planteado al Cabildo, porque entendemos que debe ser la institución insular quien la gestione.

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200

2005-2006

00528200



CLASE 8.^a

Hemos hecho gestiones con ambas cajas canarias de ahorros y parece que hay intención de apoyarla, al igual que por la Viceconsejería de Turismo.

No creo en la disolución del Patronato, pero si desde la Institución Insular se considera que se debe sustituir por otra figura similar; tampoco tenemos inconveniente alguno; tampoco si se quieren modificar los Estatutos para incluir algún miembro más.

Por tanto, aunque ya digo que hemos hablado con todas las instituciones implicadas, no tenemos inconveniente en secundar la moción en el sentido de repetir esas solicitudes, porque también tenemos claro que si no contamos con esos apoyos, tendríamos que ir al cierre de la Escuela".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: "estamos a favor de la moción. Creo que se me han contestado todas mis posibles preguntas, pero también es cierto que todo esto podría evitarse si se diera más información de lo que se está haciendo".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Moción de la Alcaldía.

Asunto: Acuerdo que proceda solicitud al Cabildo de Lanzarote para que inicie una campaña entre los siete ayuntamientos y el propio Cabildo a fin de recaudar fondos para destinarlos a los damnificados en la tragedia del sudeste asiático.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "desde el departamento de Servicios Sociales se ha preparado una moción dada la lamentable situación que se padece en el sudeste asiático por las inundaciones provocadas por el tsunami para que el Cabildo coordine una campaña de recogida de fondos de ayuda. Aunque la moción se ha traído por urgencia, se llevó a la Comisión de Sanidad celebrada el día de ayer para ser informada".

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Sanidad, Consumo, Servicios Sociales y Medio Ambiente de fecha 20 de enero de 2005, que a continuación se transcribe:

Segundo.- Informe que proceda solicitud al Cabildo de Lanzarote para que inicie una campaña entre los siete ayuntamientos y el propio Cabildo a fin de recaudar fondos para destinarlos a los damnificados en la tragedia del sudeste asiático.- Por el Señor Morales Betancort, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "este asunto no nos dio tiempo de incluirlo en el Orden del Día y habrá de ser llevado como moción de urgencia al Pleno, pero nos gustaría que se informara previamente en esta Comisión".

Sometida la urgencia del tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla e incluir por tanto el tema en el Orden del Día.

Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, el Señor Secretario da lectura a la propuesta de la Presidencia que a continuación se transcribe:

"PROPIUESTA DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

De todos los presentes es sobradamente conocida la tragedia que asoló hace aproximadamente tres semanas al sudeste asiático.

Un seísmo en el mar provocó un maremoto formado por olas gigantes que se abalanzaron sobre las costas de siete países asiáticos, devastando ciudades, pueblos, aldeas y todo lo que encontraban en las riberas de dichos países, dejando a millones de personas heridas y sin hogar, y lo que es aún peor, un balance trágico de más de 168.000 personas fallecidas.

Este Ayuntamiento, consciente de las necesidades que dichos países demandan, solicita de este Pleno que se dirija al Cabildo Insular de Lanzarote, para que sea la primera institución de la isla la que inicie una campaña



2-488-10
1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000



CLASE 8.^a

entre los siete ayuntamientos y el propio Cabildo, con el fin de recaudar fondos para destinarlos a los damnificados por dicha tragedia.

Por ello propongo al Pleno de esta Corporación Municipal para que se dirija al Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote con el objeto de que inste una Campaña de Recaudación de fondos entre los siete ayuntamientos de la Isla, con el fin de destinar lo recaudado a los damnificados de la tragedia del sudeste asiático."

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "lo mismo con cualquier institución que quiera colaborar".

Sometido a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "de acuerdo con la moción, pero no tenía que llegarse a que nosotros lo propusieramos, sino que tenía que haberse activado rápidamente, para hacer llegar esa ayuda lo antes posible".

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "totalmente de acuerdo con la moción y además queremos instar a que todos esos gastos innecesarios que se hacen de viajes y comidas, que se eviten y se destine todo ese dinero a la ayuda real.

Hay que ver que estas ayudas se canalicen bien y lleguen realmente a las personas necesitadas".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "totalmente de acuerdo, pero hay que predicar con el ejemplo y debemos decir ya con qué cantidad colabora este Ayuntamiento".

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "por eso queríamos hacer algo conjunto, para llegar a un acuerdo y que la cantidad sea realmente importante".

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "veo que sólo se habla de una cantidad de dinero y creo que se debería consultar primero con el Ministerio de Asuntos Exteriores, porque puede ser que la urgencia sea ropa, o comida, o medicamentos...".

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "lo que no puede ser es que esto quede solo de cara a la galería; debemos adelantarnos y decirle al Cabildo Insular que desde este momento puede disponer de tanto, lo que sea".

Por el Señor Cejas Curbelo se pregunta: "¿de qué sirve que nos adelantemos si el Cabildo no tiene coordinada la campaña?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "desde el departamento de servicios sociales del Cabildo se coordinará para llegar a la cantidad que se considere oportuna, de forma que todos los ayuntamientos aporten cantidades similares".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Moción de la Alcaldía.

Asunto: Acuerdo que proceda sobre cesión de terrenos del Estado en La Graciosa al Ayuntamiento de Teguise.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "nos hemos dirigido al Ministerio de Economía y Hacienda solicitando la cesión del suelo del helipuerto y el cementerio de La Graciosa; también para el camping y los corrales de ganado. Ya nos han contestado positivamente para el helipuerto y el cementerio, el resto está en estudio.

INTRODUCTION
SUGGESTION

INTRODUCTION
SUGGESTION

INTRODUCTION
SUGGESTION

INTRODUCTION
SUGGESTION

INTRODUCTION



CLASE 8.^a

La propuesta es que se me autorice para firmar cualquier documento, gestión o convenio para aceptar esta cesión”.

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “el acuerdo debe recoger también, principalmente, la decisión de aceptar la cesión, especificando los metros de los se trata. También aclarar que la cesión es por setenta y cinco años”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “cuando se hizo la solicitud se especificaron los metros exactos, se trata de una superficie de 6.551 m² donde se ubica el helipuerto y de 630 m² para el cementerio”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “no entiendo lo de la cesión por un tiempo limitado, eso supone que con el tiempo habrá que devolverles el cementerio”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “setenta y cinco años es lo máximo que permite la Ley, luego se puede renovar el convenio”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Moción de la Alcaldía.

Asunto: Acuerdo que proceda sobre Escudo Heráldico de Teguise.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “este es un tema que llevamos preparando desde hace mucho tiempo, con muchos parones por causas que se han comentado en otras ocasiones. Ahora creemos contar con toda la documentación, informes y diseños para sacar el tema adelante”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “como saben, el escudo que usamos actualmente, no está aprobado oficialmente. Hemos hecho las modificaciones que nos han exigido, así que esperamos que se apruebe sin problemas”.

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “aunque no se ha incluido en el Orden del Día por la premura de tiempo, sí que se ha preparado una propuesta de la Alcaldía que recoge los acuerdos a tomar”.

Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, por el Señor Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

“PROPIUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Por el presente, y en relación con el Escudo Heráldico de Teguise, propongo al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el proyecto de “Escudo Heráldico de Teguise”, a los efectos de tramitar la aprobación de dicho escudo por la Consejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias, previo los trámites oportunos, a tenor de lo establecido en el Decreto 123/1990, de 29 de junio.

Segundo.- Aprobar el informe memoria suscrito por Doña María Dolores Rodríguez Armas, Licenciada en Historia, funcionaria del Ayuntamiento de Teguise con la categoría de Técnica Superior y, Directora del “Archivo Histórico Municipal de Teguise”, documento en el que se acreditan las razones históricas, culturales y sociales que justifican la propuesta,



CLASE 8.^a

desde el punto de vista heráldico, que queda unido al expediente debidamente diligenciado por la Secretaría General de la Corporación.

Tercero.- Aprobar el diseño gráfico del proyecto de escudo, según las características descritas en el artículo 3 del Decreto 123/1990, de 29 de junio, diseño que queda unido al expediente debidamente diligenciado por la Secretaría General de la Corporación.

Cuarto.- Que por el Señor Alcalde Presidente, en nombre y representación de la Corporación, se suscriba la correspondiente solicitud de aprobación por el Gobierno de Canarias del escudo de razón, y remita la misma y el expediente correspondiente a la Dirección General de Administración Territorial de dicho Gobierno, o al órgano que actualmente ostente las competencias en el tema, a los efectos oportunos”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “de acuerdo y a ver si se aprueba de una vez”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos de acuerdo, pero no vemos que sea un tema para una moción de urgencia”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “se trata simplemente de aprobar el trámite y pensamos ponerlo en este Pleno, aunque no salió a tiempo para el Orden del Día, ya que no había unos puntos demasiado densos”.

Sometida la propuesta del Señor Alcalde Presidente contenida en la moción y anteriormente transcrita, a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla en todos sus términos.

Séptimo.- Asuntos de la Presidencia.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no tengo ningún tema del que informar, aunque el señor Concejal responsable del área de Medio Ambiente quiere comentarles un tema”.

Por el Señor Martín Martín, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “quería informarles que la plataforma que se ha creado en contra de las prospecciones petrolíferas nos ha solicitado que le facilitemos lugares para charlas y debates informativos al respecto. Lo único que hemos exigido es que no existan connotaciones políticas y que sean básicamente aclaratorias. Irán rotando por todos los centros socioculturales”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “quiero felicitar al señor Concejal por la iniciativa”.

Octavo.- Ruegos y preguntas.- Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “quisiera saber para cuando el Consejo Escolar Municipal, porque los consejos escolares de cada centro ya están constituidos y funcionando.

Respecto a la información que se da a los medios sobre el Presupuesto Municipal, donde se dice que se ha ejecutado más del 90%, me gustaría que se nos aclarara que ha pasado con partidas de inversiones como la de la banda de música o la emisora municipal.

Otro tema es la revista municipal, nos gustaría que se hiciera referencia a la oposición, que también somos miembros de la Corporación. Aunque entendamos que la mayor parte de la información la genera el grupo de gobierno”.

El pasado miércoles se presentó en la Caleta de Famara una serie de proyectos. Entendemos que se nos debería informar de esos proyectos y que nos gustaría que se nos invitase a esos actos”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “la rotonda de Tahiche no tiene luces, ¿no está previsto ponerlas?”.



CLASE 8.^a

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "el modificado está actualmente bloqueado, pero pronto se van a desbloquear con la visita a Canarias de algún alto cargo de Fomento, y se van a modificar las dos rotondas, además de ponerle las luces que van a ras del suelo, para no molestar a los vecinos con las típicas de poste central".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: "entendemos que el colegio de Costa Teguise está funcionando bien, ¿se ha inaugurado ya?".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "no, porque no se ha recepcionado aún. Está funcionando y la directora ha hecho una serie de sugerencias que se van solucionando poco a poco, pero faltan cosas de infraestructura, como la alarma, la sirena de aviso, pantalla de protección para el frío en el lugar de los niños pequeños..."

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: "con los temporales, La Caleta está llena de jable, ¿se está acometiendo algo?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "ya estamos trabajando desde ayer, pero es mucho lo que hay que atender".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: "sigo insistiendo que el disco de La Caleta a Soo debería reponerse".

Por la Señora Hernández Callero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se pidió, pero vino al revés. Estamos esperando que envíen uno nuevo sin errores".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: "paseando por Teguise se observa como, a pesar de ser patrimonio histórico, vamos perdiendo parte de la imagen tradicional. En la avenida Gran Aldea, junto al "Bar de Suso", hay varias casas donde se han hecho los zocos para los árboles con bloques de hormigón que afean y rompen la armonía paisajística. ¿No se podría intervenir en esos temas?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no está en el casco histórico, pero veremos qué se puede hacer".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: "empezamos un año político nuevo y creemos que hay que reflexionar sobre las actuaciones que se llevan a cabo en las diferentes áreas de poder para empezar a contar un poco más con la oposición, que también podemos colaborar o asesorar en muchos temas, como puede ser en las contrataciones de personal, que levantan muchas suspicacias".

También en la creación de un patronato de cultura, algo que consideramos de suma importancia dada la cantidad de grupos sociales y culturales que hay en el municipio. En principio, una simple mesa donde empezar a trabajar puede servir.

Hay que potenciar la recuperación de la banda de música, mejorar las infraestructuras en canchas deportivas, parques infantiles, jardines...

Otro tema pendiente es fomentar la participación ciudadana en el funcionamiento de todos los aspectos municipales".

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "ya que se ha hablado de la revista municipal, me gustaría saber dónde se distribuye, porque a Tao no llega, y me he enterado que a Mozaga tampoco".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no se reparte casa por casa, se deja principalmente en los centros socioculturales".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "por lo menos deberían entregar un ejemplar a cada concejal. Yo personalmente no la he visto nunca".



CLASE 8.^a

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "saben que ya han salido ocho ediciones, que hasta ahora aparecían cada dos meses. Vamos a intentar hacer algo más sencillo y que salga cada quince días, aunque depende también de la imprenta. En las ediciones anteriores se ha entrevistado a algún concejal de la oposición".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "respecto a los debates sobre las plataformas, me parece bien a nivel de información, pero no seamos alumnos demasiado aventajados poniendo plataformas donde no las va a haber. Ya se sabe que no va a haber plataformas sino un barco con un tubo, así que no engañemos a la gente, que sólo se va a hacer una prospección para valorar el tamaño de la bolsa de petróleo. Así que se debería cambiar el cartel anunciador de esos debates y poner algo más fiel a la realidad".

Por otro lado, viendo el Orden del Día, cuando lo recibí me planteé si el municipio no tiene problemas, si el equipo de gobierno no tiene iniciativas, si no hay un plan de trabajo para juventud, ni para deportes, ni para hacienda, ni para nuevas tecnologías... Veo que se trae un punto del Ayuntamiento de Tinajo, otro del de Ingenio, un tema que se deja sobre la Mesa y yo me digo: una sesión plenaria con carácter ordinario con esta situación, da tristeza y demuestra que es un puro trámite administrativo porque hay unas fechas fijadas.

Sí que se presentan mociones por parte de la oposición, como puede ser ahora mismo la Escuela de Hostelería, sobre verdaderos problemas, pero no se traen en el Orden del Día; y luego se meten como mociones de urgencia asuntos que pueden ser importantes, pero en ningún caso motivo de una moción de urgencia.

Estamos en medio de la elaboración del Plan General, del Plan de Excelencia Turística, del de Implantación de Nuevas Tecnologías, de la problemática de la Escuela de Hostelería..., pero nada de eso se trae a Pleno. De verdad que da verdadera tristeza.

Tenemos un presupuesto municipal de 2.004, que está ahí, casi ejecutado aunque hay partidas de temas que no se han tocado. El presupuesto para el año 2.005 no se ha traído todavía, así que ver un pleno con este Orden del Día...

Esa revista que no sabía que existía, ya que queremos ser ecológicos e implantar nuevas tecnologías, tenía que estar colgada en Internet, al alcance de todo el mundo, y gastando menos papel

Se ha hablado varias veces de que las contrataciones por decreto son bastante irregulares, pero no se traen a Pleno. Se gobierna por decreto y se deja al Pleno sin contenido..., estamos aquí porque la Ley dice que tenemos que reunirnos cada cierto tiempo, pero de la problemática del municipio tenemos que enterarnos en la calle, y le aseguro que lo que nos plantean los vecinos no tiene nada que ver con lo que se trae aquí".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "todos esos temas se están tratando en los diferentes departamentos, con las dificultades propias de un presupuesto limitado, pero le aseguro que en cada departamento se está trabajando para solucionar los problemas de los vecinos".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "no le digo que no porque desconozco que se hace, y a eso me refiero, que ciertas concejalías deberían, no digo informar de su gestión, pero si traer temas a Pleno, que no lo han hecho en dos años de legislatura. Nos gustaría saber que es lo que hacen y no creo que la solución sea ir por cada departamento preguntando qué se hace, qué se ha hecho y qué se tiene previsto. Supongo que algo se habrá planificado para el próximo año, pero no lo sabemos; aunque eso sí, cuando proponemos algo se nos dice que no porque ya se está trabajando en ello, como ocurrió con las nuevas



CLASE 8^a

tecnologías que aún estamos esperando por ver ese Plan que se nos prometió. La página web municipal sigue exactamente igual, siento decirlo. No les digo lo que tienen que hacer, pero si que nos informen de lo que hacen y no hacernos venir a un Pleno como este, vacío de contenido y convertido en un puro trámite".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "estos Plenos también sirven para que ustedes presenten las iniciativas que consideren oportunas. Le repito que cada concejalía está trabajando en su terreno, solucionando los problemas de los vecinos".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "supongo que tendremos que solicitar audiencia con cada concejal del equipo de gobierno y sentarnos, como ya hacemos con los vecinos, para que nos informe de qué se hace en cada concejalía, porque ya le digo que los Plenos ordinarios se han convertido en un trámite".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "quisiera pedir información sobre el estado, si es se trata de una cesión administrativa, de los roferos de Tao".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se trata de algo privado donde no entra para nada el Ayuntamiento. Tienen sus autorizaciones para la explotación".

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "es que se están arrojando escombros y basura. Además se les prende fuego y los vecinos se quejan. Sólo me falta ir con una cámara de fotos".

Por el Señor Martín Martín, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "sabemos que hay una zona que se está recuperando, rellenando con escombros; pero lo de la basura y que la quemen, tenemos conocimiento y se está investigando. El Ayuntamiento siempre ha actuado de buena fe en este tema".

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "me gustaría saber, para no decir mentiras por ignorancia, viendo el informe del Fondo Canario de Financiación Municipal, ¿a cuánto asciende la deuda a largo plazo del Ayuntamiento?".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "creo que a todos se les entregó una copia del Informe, como se viene haciendo desde hace años. En la página 22 se dice claramente que asciende a once millones de euros. En la página siguiente aparece la deuda total del Ayuntamiento, lo que suman unos treintidós millones de euros".

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "no estoy muy de acuerdo de la forma en que se ha sumado, para mí son cuarenta y tres millones de euros".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "usted puede sumar como quiera, eso es lo que dice el Informe".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las quince horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en diecisiete folios de papel timbrado del estado, clase 8^a, correspondiendo a los siguientes números: del OG5885691 al OG5885707, ambos inclusive, que yo, el Secretario, certifico y firmo autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.



Ayuntamiento de Teguise



Pág.: 206.-



CLASE 8.^a

ASISTENCIA PL050124:1

Presidente:

Don Juan Pedro Hernández Rodríguez

Concejales:

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
Don José Dimas Martín Martín
Don Alfredo Cabrera Delgado
Don Patricio Morales Betancort
Don Julián Gerardo Rodríguez Hernández
Doña Rita Enma Hernández Callero
Don Santiago Rojas Machín
Don Miguel Ángel Bermúdez Rodríguez
Doña Rita Martín Pérez
Don Fermín García Pérez
Don Miguel Ángel Figuera Alfonso

Secretario:

Don Alonso González Lemes

Ausencias:

Don Luciano Pérez Delgado
Doña Margarita Páez Guadalupe
Don Juan Ramón Pérez Borges
Don Pedro Jacinto Martín Rivero
Doña M^a de las Nieves Castro Camacho

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, CON FECHA
VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL CINCO.**

050124

En la Villa de Teguise, a veinticuatro de enero de dos mil cinco, siendo las once horas, se reunieron en el Salón de Actos Habilitado al efecto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Juan Pedro Hernández Rodríguez y con la asistencia del infrascrito Secretario, los señores relacionados al margen, con la ausencia de los señores Pérez Delgado, Páez Guadalupe, Pérez Borges, Martín Rivero y Castro Camacho; al objeto de celebrar sesión extraordinaria el Ayuntamiento Pleno, en base al Orden del Día circulado al efecto y para lo que han sido convocados de forma legal.

Por el Señor Presidente se disculpa la ausencia de los señores concejales que por diferentes motivos no han podido asistir a la sesión.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Primero.- Sorteo público para designación de miembros de las Mesas Electorales de Teguise, con motivo del

"Referéndum a la Constitución Europea", a celebrar el próximo 20 de febrero de 2005.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "el artículo 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral establece que:

Primero.- La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

Segundo.- El Presidente y los Vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente que sean menores de sesenta y cinco años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

Tercero.- Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Cuarto.- Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

El Instituto Nacional de Estadística, -continúa en el uso de la palabra el Señor Secretario- nos ha facilitado el censo electoral de Teguise en papel impreso, pero también nos lo han enviado en diskette, lo que nos da la posibilidad de utilizar el programa informático ELECTOR, usado ya en ocasiones anteriores, y que facilita enormemente la designación de los miembros de las Mesas Electorales.

En consecuencia y si les parece bien, el primer acuerdo a adoptar es decidir si para el sorteo utilizamos el programa ELECTOR o lo hacemos de forma manual.

Se ha tomado el Censo facilitado por el INE (Instituto Nacional de Estadística, Delegación Provincial de Las Palmas), y se ha introducido en el programa. Luego se han extraído de dicho Censo General, dos Subcensos, uno que contiene la relación de todos los posibles presidentes, y otro que contiene la relación de todos los posibles vocales de las Mesas, teniendo en cuenta para



CLASE 8.^a

su confección todos los parámetros establecidos en el mencionado artículo 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral. Y será sobre dichos Subcensos sobre los que el programa informático realice la localización de los miembros de las Mesas, dependiendo de los datos del sorteo de los que tenga que partir el recuento, y que tendremos que establecer previamente.

La localización de los cargos de razón se puede llevar a cabo Mesa por Mesa, Sección por Sección, o para todo el Municipio de una sola batida. El resultado será el mismo, pero hacerlo para todo el Municipio ahorrará mucho tiempo y trabajo.

Los datos numéricos para que el programa inicie el recuento sobre las listas electorales a los efectos de localizar los diferentes cargos, pueden ser elegidos aleatoriamente por el propio programa informático, o introducidos manualmente después de un sorteo especial al efecto que se realizaría a continuación, si deciden optar por este sistema.

Y finalmente, hay que establecer el número de salto de líneas que el programa debe efectuar en el recuento, que también puede ser elegido aleatoriamente por el programa, o introducido manualmente después del correspondiente acuerdo previo. Es conveniente no poner un número muy pequeño, dado que si no estaríamos posibilitando que resultasen designados varios votantes del mismo apellido, que pueden resultar miembros de la misma familia.

Normalmente, los miembros designados suelen fallar bastante en su localización y notificación, sobre todo en zonas de especial movimiento demográfico, a lo que hay que añadir los que solicitan ser excusados como cargos de las Mesas. Cuando eso sucede, la Junta Electoral nos remite una lista de las personas a sustituir; cuestión que se puede repetir en varias ocasiones. Esto conllevaría la realización de tantos sorteos como listas de sustitutos nos remitiese la Junta Electoral, procedimientos que serían imposible de llevar a cabo durante el plazo de tiempo entre el primer sorteo y la celebración de las elecciones. Por ello, entiendo que lo conveniente es establecer los criterios básicos en este primer sorteo, y luego requerir al programa la generación de los sustitutos de las posibles vacantes, utilizando para ello siempre esos parámetros establecidos en el primer sorteo. Es decir, el programa lo que haría es designar como sustituto de un elector para un cargo de Mesa vacante, al inmediatamente siguiente censado. Con ello, la designación de los sustitutos es automática, manteniéndose siempre, como ya he dicho, los parámetros del sorteo público que se llevará a cabo en este acto.

Esas actuaciones se llevarían a cabo en el Servicio de Secretaría General, en cada ocasión que la Junta Electoral nos requiriera la designación de sustitutos.

Antes de pasar a adoptar los correspondientes acuerdos y al sorteo en sí, quisiera aclararles que en esta ocasión, los plazos para el procedo electoral son más cortos de lo normal, entendiendo por normal los que hasta ahora se han utilizado con ocasión de otras elecciones; y tanto es así que apenas llega al mes y algo, con lo que se ha producido un problema que me gustaría que conocieran. El Censo remitido por el INEM para la confección de las Mesas Electorales, es anterior al Censo obtenido después de su exposición pública y de la introducción de las correspondientes modificaciones por las posibles reclamaciones, por lo que nos podríamos encontrar con un miembro de una Mesa que en su momento pudiera modificar su situación con respecto a esa Mesa, al existir la posibilidad de que reclame y se le acepte dicha reclamación. He querido aclarar esto para que si se da el caso no piensen que ha sido un error nuestro, y que verdaderamente conozcan la raíz del problema".

A continuación, y en consecuencia con la información facilitada por el Señor Secretario, se entabla un breve debate, terminado el cual, por la totalidad de los miembros del Pleno asistentes a la sesión, y a propuesta del Señor Alcalde Presidente, se acuerda lo siguiente:

1º.- Llevar a cabo el sorteo en sesión para la designación de los miembros de las Mesas Electorales del Municipio de Teguise con motivo del "Referéndum a la Constitución Europea", a

**CLASE 8.^a**

celebrar el próximo 20 de febrero de 2005, mediante la utilización del programa "Elector", como en ocasiones anteriores.

2º.- Localizar los cargos de las diferentes Mesas, de una sola vez para todo el Municipio de Teguise.

3º.- Introducir aleatoriamente y a través del propio programa, los tres números que corresponderán a cada uno de los cargos; es decir, un número para los presidentes y sus suplentes, un número para los 1º vocales y sus suplentes, y un número para los 2º vocales y sus suplentes. Para ello se aplica la correspondiente herramienta del programa, que consiste en pulsar la orden "sorteo" y comienzan a desfilar correlativamente las tres cifras en sus correspondientes tres casillas, hasta que alguien dice "alto" y se deja de pulsar la orden mencionada, resultando de dicha actuación los siguientes números:

Presidentes y sus suplentes: 097.-

1º Vocales y sus suplentes: 170.-

2º Vocales y sus suplentes: 327.-

4º.- Que el número de salto de líneas de los Censos que el programa debe efectuar en las líneas del Censo (en este caso en los dos Subcensos) para el recuento en la localización de cargos, sea el 17.

5º.- Que en caso de ser necesario, los posteriores sorteos para elegir a los miembros de las Mesas que han de sustituir las vacantes producidas, se llevarán a cabo por el Servicio de Secretaría General en cada ocasión que la Junta Electoral así lo requiera, mediante la utilización del propio programa Elector, quien procederá a designar automáticamente como sustituto de un elector para un cargo de Mesa vacante, al inmediatamente siguiente censado, manteniéndose así los mismos parámetros del sorteo público que se llevará a cabo en el presente acto.

Finalmente, y previa la introducción en el programa informático de los datos mencionados y elegidos al efecto, se procede al sorteo público de razón, resultando del mismo la designación de los siguientes miembros de las diferentes Mesas Electorales del Municipio de Teguise, con motivo del "Referéndum a la Constitución Europea", a celebrar el próximo 20 de febrero de 2005:

Provincia	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa
LAS PALMAS	Teguise	01	001	A
1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º D.N.I.	DIRECCIÓN
GARCIA	HERRERA	ANGEL MIGUEL	42905225J	CALLE CAMINERO NUM 2
DIAZ	BETANCORT	DANIEL ELEUTERIO	42912590H	CALLE ARGOTE DE MOLINA NUM 16
HERNANDEZ	RIJO	JOSE MIGUEL	42911193R	CALLE NOTAS NUM 4
GONZALEZ		IGNACIO	42914023W	CALLE NOTAS NUM 5
HERNANDEZ	MACHIN	VALENTIN GUMERSINDO	42919838K	CALLE ARBOLES (LOS) NUM 1
DUQUE	ARMAS	ELENA	78454655E	PLAZA VERACRUZ NUM 5
FARRAY	BARRETO	JOSE RAFAEL	45550108B	PLAZA SAN FRANCISCO NUM 5
APARICIO	GONZALEZ	VERONICA	78542218R	CALLE TRUENO NUM 7 PISO PBJ
BARRETO	MARTIN	VICTOR MARCIAL	78540993H	CALLE JOSE BETANCORT NUM 25

Provincia	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa
LAS PALMAS	Teguise	01	001	B
1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º D.N.I.	DIRECCIÓN
JORDAN	BETANCORT	NOELIA MARIA	45552383D	CALLE RELAMPAGO NUM 13
ROBAYNA	DIAZ	EUGENIO	42914860B	CALLE JOSE BETANCORT NUM 29
MORALES	BETANCORT	PATRICIO	42913749G	CALLE GALIANO NUM 8

CLASE 8.^a

MOLINA	SERRANO	LUISA	511773467	CALLE NUEVA NUM 3	PRESIDENTE/A 1.er Suplente	140
PARRA	CASTRO	MANUEL	27883767Q	CALLE CORONEL CARRASCO NUM 9 PISO P01 PUERTA A	PRESIDENTE/A 2. ^o Suplente	202
RODRIGUEZ	CEDRES	M. DE LAS NIEVES	42903834W	CALLE NORTE NUM 17	1.er VOCAL 1.er Suplente	372
ROMERO	MORA	ANTONIO	28453896K	CALLE PEREJIL (EL) NUM 14	1.er VOCAL 2. ^o Suplente	404
MORERA	FERRER	JUAN JULIO	42919691N	CALLE BEMBAS NUM 4	2. ^o VOCAL 1.er Suplente	174
PARRA	CAICEDO	ROSA ELENA	78549361Z	CALLE TAFIQUE NUM 15	2. ^o VOCAL 2. ^o Suplente	201

Provincia Municipio Distrito Censal Sección Mesa

LAS PALMAS Teguise 01 002 A

1.er APELLIDO	2. ^o APELLIDO	NOMBRE	N. ^o D.N.I.	DIRECCIÓN	CARGO EN LA MESA	N. ^o Cen
FELIPE	MACHIN	CARMEN ENEDINA	45553379Q	CALLE SARGENTO ROJAS NUM 8	PRESIDENTE/A	507
CORREA	RODRIGUEZ	ANTONIO BELTRAN	42917757X	LUGAR DISEMINADO TOMAREN NUM 10	1.er VOCAL	364
GUTIERREZ	FIGUERO	JESUS MARIA	72238784Q	CALLE HERMANOS PINZONES NUM 59	2. ^o VOCAL	682
GOICOLEA	SERRANO	ICIAS	51067601B	CALLE NUÑEZ DE BALBOA NUM 30	PRESIDENTE/A 1.er Suplente	583
GUILLEN	GUERRA	MANUEL	42911376T	CALLE TIJINAMA NUM 5	PRESIDENTE/A 2. ^o Suplente	659
CURBELO	LEON DE	JOSE JUAN	42918286X	CALLE GUATACA (LA) NUM 11	1.er VOCAL 1.er Suplente	395
DELGADO	CABRERA	ELENA	42914197S	CALLE DORAMAS NUM 3	1.er VOCAL 2. ^o Suplente	441
HERNANDEZ	LEON DE	JUAN	78541811P	CALLE CAZADORES (LOS) NUM 58	2. ^o VOCAL 1.er Suplente	720
ALEMAN	VALLS	BARTOLOME ALFONSO	42904481M	CALLE ANIAGUA NUM 6	2. ^o VOCAL 2. ^o Suplente	12

Provincia Municipio Distrito Censal Sección Mesa

LAS PALMAS Teguise 01 002 B

1.er APELLIDO	2. ^o APELLIDO	NOMBRE	N. ^o D.N.I.	DIRECCIÓN	CARGO EN LA MESA	N. ^o Cen
PEREZ	MARTIN	IVONE ISABEL	42918007F	CALLE SOTERO MARTIN NUM 8	PRESIDENTE/A	543
MORALES	MARTIN	MARIA BELEN	45532415M	CALLE SAN JUAN EVANGELISTA NUM 182	1.er VOCAL	407
ROJAS	MARTIN	ELISABETH	42916277W	CALLE PESCADORES (LOS) NUM 20 PISO BJ PUERTA A	2. ^o VOCAL	757
RODRIGUEZ	CABRERA	RUBEN	45552255L	CALLE SANCOCHO NUM 32	PRESIDENTE/A 1.er Suplente	667
RUIZ	FERNANDEZ	IGNACIO	44304820N	CALLE SANCOCHO NUM 49	PRESIDENTE/A 2. ^o Suplente	774
NAVARRO	ARMAS	JESUS MANUEL	42918681Z	CALLE TANGANILLA NUM 7	1.er VOCAL 1.er Suplente	436
PARRA	FERNANDEZ	JOSE CARLOS	21961885J	CALLE DUNAS (LAS) NUM 15	1.er VOCAL 2. ^o Suplente	462
SALAH	BARRIOS	LUISA	45555280P	CALLE GUANCHE NUM 18	2. ^o VOCAL 1.er Suplente	784
SUAREZ	DIAZ	MIGUEL ANGEL	42901767M	CALLE MALVA NUM 9	2. ^o VOCAL 2. ^o Suplente	809

Provincia Municipio Distrito Censal Sección Mesa

LAS PALMAS Teguise 01 003 A

1.er APELLIDO	2. ^o APELLIDO	NOMBRE	N. ^o D.N.I.	DIRECCIÓN	CARGO EN LA MESA	N. ^o Cen
EZCURRA	ZUFIA	MIGUEL FRANCISCO	30559393Y	CALLE CANELA (LA) NUM 11 PUERTA 0025	PRESIDENTE/A	452
DELGADO	ABREUT	AGAPITO	78454035T	CALLE SANTA MARGARITA NUM 2	1.er VOCAL	351
ARMAS	CORREO	THARAIS	42907415H	CALLE ANDAMANA NUM 10	2. ^o VOCAL	45
FONTES	LEON DE	GERARDO	42702168T	CALLE TAMADAGUA NUM 19	PRESIDENTE/A 1.er Suplente	516
GONZALEZ	DELGADO	BENIGNO CELSO	42042576W	LUGAR DISEMINADO LOS COCOTEROS NUM 10 ESC 00	PRESIDENTE/A 2. ^o Suplente	583
DIAZ	BONILLA	JOSE LUIS	51913659Z	CALLE MAMERTO PEREZ NUM 5 ESC 00	1.er VOCAL 1.er Suplente	401
ESPINO	BETANCORT	FATIMA	45532383L	CALLE ADONIS NUM 27	1.er VOCAL 2. ^o Suplente	431
BARRIOS	BERRIEL	VANESSA	45555609S	CALLE BARBAS DE MORO NUM 5	2. ^o VOCAL 1.er Suplente	84
BETANCORT	ALVAREZ	EVA	45532400J	CALLE ADORMILERA NUM 1	2. ^o VOCAL 2. ^o Suplente	116

Provincia Municipio Distrito Censal Sección Mesa

LAS PALMAS Teguise 01 003 B

1.er APELLIDO	2. ^o APELLIDO	NOMBRE	N. ^o D.N.I.	DIRECCIÓN	CARGO EN LA MESA	N. ^o Cen
---------------	--------------------------	--------	------------------------	-----------	------------------	---------------------



Secretaría General

PL050124

0G5885712

CLASE 8.^a

SANTANA	DENIZ	JOSE MANUEL	42699451C	CALLE BARBUSANO NUM 23	PRESIDENTE/A	469
REYES	TORRES	MARIA BEATRIZ	45552040B	CALLE BENTAIGA NUM 26	1.er VOCAL	378
MARTIN	SUAREZ	ANA	42664696H	CALLE BENTAIGA NUM 44	2.º VOCAL	149
VENTURA	CABRERA	MARTIN	42908236B	CALLE AROMA NUM 18	PRESIDENTE/A 1.er Suplente	518
IMBERNON	MELIAN	EMILIO	31202270X	CALLE CANELA (LA) NUM 9	PRESIDENTE/A 2.º Suplente	46
ROBAYNA	LEON	FRANCISCO ANDR	42918543Z	CALLE QUINTAL (EL) NUM 18	1.er VOCAL 1.er Suplente	408
RODRIGUEZ	MACHIN	SANDRA	78545246Q	CALLE ARROORO NUM 45	1.er VOCAL 2.º Suplente	447
MIGUEZ	ASPIAZU	JAVIER	16046691M	CALLE CANELA (LA) NUM 11 PUERTA 14	2.º VOCAL 1.er Suplente	173
NIEVES	HERNANDEZ	MARGARITA	78454551X	CALLE RAMIREZ CERDA NUM 12	2.º VOCAL 2.º Suplente	209

Provincia Municipio Distrito Censal Sección Mesa

LAS PALMAS Teguise 01 004 A

1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º D.N.I.	DIRECCIÓN	CARGO EN LA MESA	Nº Cen
ESPINO	TEJERA	JOSE LUIS	42918860D	LUGAR DISEMINADO TAHICHE NUM 5	PRESIDENTE/A	314
DIAZ	SANCHEZ	CARMEN MARIA	78544048Z	CALLE FEDERICO CHOPIN NUM 14	1.er VOCAL	291
ARTILES	ESTUPIÑAN	VICTOR MANUEL	44300772N	CALLE JOSE MARCHENA NUM 12	2.º VOCAL	63
GARCES	PEREZ	CLARA ISABEL	42907966V	CALLE ACEBEDO ESCOBEDO NUM 9	PRESIDENTE/A 1.er Suplente	374
GONZALEZ	CANTON	RICARDO	42019002A	CALLE COPERNICO NUM 6	PRESIDENTE/A 2.º Suplente	429
FALERO	MACHIN	ADRIAN JOSE	45551728K	CALLE EMILIANO ZAPATA NUM 26	1.er VOCAL 1.er Suplente	320
FONTES	CARABALLO	MARIA VICTORIA	78548690X	AVDA NESTOR DE LA TORRE NUM 35	1.er VOCAL 2.º Suplente	343
BETANCORT	CABRERA	AINAK	78546782B	CALLE SALVADOR DALI NUM 12	2.º VOCAL 1.er Suplente	94
BLASI	SUGRAÑES	JUAN	38467143B	CALLE PEDRO DE FONSECA NUM 12	2.º VOCAL 2.º Suplente	114

Provincia Municipio Distrito Censal Sección Mesa

LAS PALMAS Teguise 01 004 B

1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º D.N.I.	DIRECCIÓN	CARGO EN LA MESA	Nº Cen
PAREJA	ARROYO	ERNESTO	11813886M	CALLE FRANCISCO MALDONADO NUM 13B	PRESIDENTE/A	307
MONTERO	GONZALEZ	NICOLAS MARIA	42916058J	CALLE AGUSTIN DE LA HOZ NUM 3	1.er VOCAL	254
SANTOS	ROZADO	MIGUEL	07035680A	LUGAR DISEMINADO TAHICHE NUM 49	2.º VOCAL	503
POVEDA	JAREÑO	MARIA PILAR	00104121T	CALLE JORGE LUIS BORGES NUM 2	PRESIDENTE/A 1.er Suplente	373
RODRIGUEZ	HERNANDEZ	MARIA CARMEN	42919572P	CALLE MARIO ANDRADE NUM 6	PRESIDENTE/A 2.º Suplente	441
NIZ	GARCIA	JOSEFA	42917871D	CALLE ALFREDO NOBEL NUM 2	1.er VOCAL 1.er Suplente	288
PECELLIN	GALVAN	VICENTE	80026422S	CALLE FRANCISCO BARRETO NUM 4	1.er VOCAL 2.º Suplente	312
TAVIO	MORALES	GONZALO	42910388R	AVDA CAMPOAMOR NUM 31	2.º VOCAL 1.er Suplente	533
UMPIERREZ	UMPIERREZ	NOELIA	45555082V	CALLE JORGE LUIS BORGES NUM 29	2.º VOCAL 2.º Suplente	559

Provincia Municipio Distrito Censal Sección Mesa

LAS PALMAS Teguise 01 005 A

1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º D.N.I.	DIRECCIÓN	CARGO EN LA MESA	Nº Cen
BILBAO	LARROCEA	LOREA	30627464C	CALLE PANAMA NUM 8 PUERTA 0017	PRESIDENTE/A	162
CABRERA	MATEA	INES	02880491V	CALLE PANAMA NUM 7 PUERTA 0065	1.er VOCAL	201
FERNANDEZ	CASTRO	PALOMA	04579381N	CALLE YUCAS (LAS) NUM 13B	2.º VOCAL	381
CABRERA	BOTELLA	MARIA TERESA	78550854N	CALLE ARGENTINA NUM 9 PUERTA 0118	PRESIDENTE/A 1.er Suplente	190
CARABALLO	CLAVIJO	JUAN	42904308Q	CALLE SORONDONGO (EL) NUM 12 PUERTA 0003	PRESIDENTE/A 2.º Suplente	241
CAMARA DE LA	SUAREZ	RAQUEL	42812037K	CALLE HELECHOS (LOS) NUM 16 PUERTA A	1.er VOCAL 1.er Suplente	226
CARDAS	JIMENEZ	JOSE LUIS	14959150L	CALLE YUCAS (LAS) NUM 3	1.er VOCAL 2.º Suplente	244
FIÑANA	ALEJANDRO	MARTA	52202300M	CALLE PANAMA NUM 8 PUERTA 0021	2.º VOCAL 1.er Suplente	403
GALLO	PARDO	NURIA	71276260L	CALLE BELGICA NUM 2	2.º VOCAL 2.º Suplente	421



Secretaría General
PL050124

0G5885713

CLASE 8^a

Provincia Municipio Distrito Censal Sección Mesa

LAS PALMAS Teguise 01 005 B

1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º D.N.I.	DIRECCIÓN	CARGO EN LA MESA	Nº Cen
ORTIZ	KARNATH	ESTEFANIA INES	00000000	AVDA MAR (EL) NUM 18 PUERTA 4108	PRESIDENTE/A	196
OVIES	GARCIA	MARIA TERESA	10897831V	CALLE PANAMA NUM 9 BL C PUERTA 0202	1.er VOCAL	213
ROLLAN	MAS	JOSE LUIS	14246900X	AVDA GOLF (EL) NUM 1 PUERTA 14	2.º VOCAL	399
PEREA	MUÑOZ	RODRIGO	30555293T	CALLE YUCAS (LAS) NUM 3 PUERTA A	PRESIDENTE/A 1.er Suplente	239
POOL	MAZAS	ADOLFO	51361695G	AVDA MAR (EL) NUM 18 PUERTA 1008	PRESIDENTE/A 2.º Suplente	280
PEÑA	LAZO	JOSE	30944672N	CALLE PANAMA NUM 7 PUERTA 0003	1.er VOCAL 1.er Suplente	233
PEREZ	MENA	MARIA ANGELA	72968012Y	CALLE TABAIBAS (LAS) NUM 9 PUERTA 0013	1.er VOCAL 2.º Suplente	253
RUIZ	SORIANO	JOSE IGNACIO	37716197S	CALLE TABAIBAS (LAS) NUM 9 PUERTA 0021	2.º VOCAL 1.er Suplente	418
SANCHEZ	LOPEZ	BERTA ISABEL	07841613Q	AVDA MAR (EL) NUM 28 PUERTA 0044	2.º VOCAL 2.º Suplente	436

Provincia Municipio Distrito Censal Sección Mesa

LAS PALMAS Teguise 01 006 A

1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º D.N.I.	DIRECCIÓN	CARGO EN LA MESA	Nº Cen
FRAILE	BONAFONTE	PEDRO MIGUEL	42912045W	CALLE ABEJARUCO (EL) NUM 1	PRESIDENTE/A	305
EGUIZABAL	ARGAIZ	MARIA ASCENSION	14944704V	CALLE CANGREJO NUM 9	1.er VOCAL	263
INFANTE	SACHEZ	FATIMA	78547876R	AVDA MARINERO (EL) NUM 28	2.º VOCAL	500
GARRIDO	SILVESTRE	JOSE	73560635B	CALLE ROQUE DEL OESTE NUM 12 PISO P01 PUERTA D	PRESIDENTE/A 1.er Suplente	347
GONZALEZ	RODRIGUEZ	CARMEN ROSA	45532336H	CALLE GRAJAS (LAS) NUM 14	PRESIDENTE/A 2.º Suplente	424
FALCON	SANTANA	FRANCISCO JOSE	44315896W	CALLE PLEAMAR NUM 8 PUERTA 0003	1.er VOCAL 1.er Suplente	289
FUENTES	MORALES	OSCAR GILBERTO	42046890S	CALLE GAVILANES (LOS) NUM 9	1.er VOCAL 2.º Suplente	308
JORGE	MEDEROS	AREXE EDUARDO	78542992Q	CALLE MONTINA NUM 7	2.º VOCAL 1.er Suplente	517
ARAQUE	CRUZ	MIGUEL	42871993Q	CALLE CANGREJO NUM 37 PISO PBJ	2.º VOCAL 2.º Suplente	19

Provincia Municipio Distrito Censal Sección Mesa

LAS PALMAS Teguise 01 006 B

1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º D.N.I.	DIRECCIÓN	CARGO EN LA MESA	Nº Cen
RENOVALES	RAMON	JUAN CARLOS	17850028G	CALLE HALCONES (LOS) NUM 12	PRESIDENTE/A	366
PEREZ	HERNANDEZ	MARGARITA ZAIDA	43759968F	CALLE VELA LATINA NUM 7	1.er VOCAL	317
VIÑA	TAVIO	RAQUEL	78546962F	CALLE MAJUGA NUM 20	2.º VOCAL	558
RODRIGUEZ	PEREZ	MIGUEL GASPAR	45439009W	CALLE GRAJAS (LAS) NUM 14	PRESIDENTE/A 1.er Suplente	427
SANTACRUZ	GARCIA	JOSE JUAN	42857106X	CALLE MONTINA NUM 10 PISO P01 PUERTA A	PRESIDENTE/A 2.º Suplente	467
PRADOS	CARMONA	MARIA JOSE	24203334C	CALLE SAN BORONDON NUM 12 PISO 01	1.er VOCAL 1.er Suplente	346
REYES	JIMENEZ	BARBARA MARIA	42836887P	CALLE PASAMANO NUM 17	1.er VOCAL 2.º Suplente	371
LOPEZ	ARIAS	JESUS MARIA NICOLAS	42903198X	CALLE CADERA NUM 9	2.º VOCAL 1.er Suplente	24
MACHIN	GONZALEZ	NIEVES	42906618A	CALLE CAPIROTE (EL) NUM 6	2.º VOCAL 2.º Suplente	50

Provincia Municipio Distrito Censal Sección Mesa

LAS PALMAS Teguise 01 007 A

1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º D.N.I.	DIRECCIÓN	CARGO EN LA MESA	Nº Cen
COMPOS	GOMEZ	M. DEL CARMEN	00399119T	PLAZA PUEBLO MARINERO NUM 14	PRESIDENTE/A	164
DELGADO	TRUJILLO	JAVIER	53387236G	CALLE PIRAGUA (LA) NUM 14	1.er VOCAL	189
GRANADOS	CAMINO	LAURA VANESA	44710893C	CALLE OROTAVA (LA) NUM 4 PUERTA 0002	2.º VOCAL	366
DELGADO	TAMAYO	ISABEL	22715220Y	CALLE CATAMARAN (EL) NUM 11	PRESIDENTE/A 1.er Suplente	188
ESCUER	TORE	BEATRIZ	41451809J	CALLE CHALANA (LA) NUM 1 PUERTA 317	PRESIDENTE/A 2.º Suplente	225
DIEZ	MUNUA	MARIA DE LA CRUZ	72094719T	CALLE ISLA DE LOBOS NUM 14 PUERTA 0108	1.er VOCAL 1.er Suplente	207



Secretaría General
PL050124

0G5885714

CLASE 8.^a

ESPINOSA	HERAS	JUAN CARLOS	78545211G	CALLE OROTAVA (LA) NUM 1 BL H PUERTA 0008	1.er VOCAL 2.º Suplente	227
HERNANDEZ	CABRERA	ANGEL FRANCISCO	45550027E	CALLE ISLA DE LOBOS NUM 3 PUERTA 0204	2.º VOCAL 1.er Suplente	385
IBAÑEZ	COLOMA	PALMIRO GABRIEL	39869988V	CALLE PIRAGUA (LA) NUM 62	2.º VOCAL 2.º Suplente	407

Provincia Municipio Distrito Censal Sección Mesa

LAS PALMAS Teguise 01 007 B

1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º D.N.I.	DIRECCIÓN	CARGO EN LA MESA	Nº Cen
PINO DEL	CAMACHO	JOSE ANTONIO	42876547Q	CALLE SIROCO NUM 27	PRESIDENTE/A	426
RODRIGUEZ	HERRERA	CONCEPCION	41985807C	CALLE GARCIA ESCAMEZ NUM 49	1.er VOCAL	440
MORALES	PAEZ	IRAJA	78541054X	CALLE CHICOTE (EL) NUM 9	2.º VOCAL	322
BETANCORT	BETANCORT	ANA MARIA	45552375R	CALLE CHICOTE (EL) NUM 11	PRESIDENTE/A 1.er Suplente	49
HERNANDEZ	MARTIN	MIGUEL	45555180T	CALLE GATERAS (LAS) NUM 3	PRESIDENTE/A 2.º Suplente	216
SERRA	LALAURIE	JUAN LUIS	28713264H	CALLE TEGALA (LA) NUM 15	1.er VOCAL 1.er Suplente	471
TOLEDO	ROMERO	MARIA SILENA	78546225Y	CALLE SIRENAS (LAS) NUM 49	1.er VOCAL 2.º Suplente	502
PAEZ	GUADALUPE	JESUS MANUEL	42909901C	CALLE CRUJIA (LA) NUM 65	2.º VOCAL 1.er Suplente	366
PAEZ	QUINTERO	ALBA MARIA	45532673X	CALLE TEGALA (LA) NUM 73	2.º VOCAL 2.º Suplente	403

Provincia Municipio Distrito Censal Sección Mesa

LAS PALMAS Teguise 01 008 A

1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º D.N.I.	DIRECCIÓN	CARGO EN LA MESA	Nº Cen
DORADO	RUIZ	FRANCISCO JOSE	35113970P	CALLE UNAMUNO NUM 44	PRESIDENTE/A	352
CURBELO	CURBELO	DAVID	78541631N	CALLE BENITO PEREZ GALDOS NUM 10	1.er VOCAL	277
GONZALEZ	SICILIA	JUAN JESUS	42918046T	CALLE GUSTAVO A BECKER NUM 21	2.º VOCAL	546
FERRER	PEÑATE	IRMA MARIA	45550652A	CALLE ALEJO CARPENTIER NUM 6	PRESIDENTE/A 1.er Suplente	418
GARCIA	ORTEGA	RAUL	78548795T	CALLE GUSTAVO A BECKER NUM 25 ESC 00	PRESIDENTE/A 2.º Suplente	481
DELGADO	GARCIA	MARIA FABIOLA	42916655N	CALLE RAFAEL ALBERTI NUM 35	1.er VOCAL 1.er Suplente	313
DOMINGUEZ	FONTES	MARTIN	42697167J	CALLE RAFAEL ALBERTI NUM 38	1.er VOCAL 2.º Suplente	340
ACOSTA	RIVERA	ESMERALDA	78545356B	CALLE GRACIAN NUM 65	2.º VOCAL 1.er Suplente	8
ANDRES	ROMAN	MARIA YOLANDA	12734945Y	CALLE UNAMUNO NUM 13	2.º VOCAL 2.º Suplente	33

Provincia Municipio Distrito Censal Sección Mesa

LAS PALMAS Teguise 01 008 B

1.er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º D.N.I.	DIRECCIÓN	CARGO EN LA MESA	Nº Cen
PERDOMO	HENRIQUEZ	FRANCISCA ZAIDA	42814351N	CALLE JULIO VERNE NUM 4	PRESIDENTE/A	244
PARDAL	SANCHEZ	VICENTE	00417542T	CALLE MIGUEL DE CERVANTES NUM 10	1.er VOCAL	226
SIMON	FIGUEROA	LOURDES	78542296X	CALLE UNAMUNO NUM 22	2.º VOCAL	475
QUESADA	ORTEGA	ALFONSO MANUEL	43254396K	CALLE HONORATO DE BALZAC NUM 5	PRESIDENTE/A 1.er Suplente	344
RODRIGUEZ	LEMES	MARIANA	42903826V	CALLE FUENMAYOR NUM 4	PRESIDENTE/A 2.º Suplente	398
PERDOMO	PERDOMO	ANTONIO	42906044G	CALLE AZORIN NUM 16	1.er VOCAL 1.er Suplente	249
PEREZ	FERNANDEZ	ABEL	78543925Y	CALLE GRACIAN NUM 2	1.er VOCAL 2.º Suplente	285
TOLEDO	RODRIGUEZ	CLAUDIO	42900403K	CALLE GARCIA LORCA NUM 8	2.º VOCAL 1.er Suplente	509
VARGAS	ROCA	RAQUEL	77917523D	CALLE JULIO VERNE NUM 6	2.º VOCAL 2.º Suplente	538

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las siete horas del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en siete folios de papel timbrado del estado, clase 8^a, correspondiendo a los siguientes números: del OG5885708 al OG5885714, ambos inclusive, que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.



CLASE 8.^a

ASISTENCIA PL050318:1

Presidente:

Don Juan Pedro Hernández Rodríguez

Concejales:

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
Don José Dimas Martín Martín
Don Alfredo Cabrera Delgado
Don Luciano Pérez Delgado
Doña Rita Enma Hernández Callero
Don Julián Gerardo Rodríguez Hernández
Don Patricio Morales Betancort
Don Santiago Rojas Machín
Don Juan Ramón Pérez Borges
Don Pedro Jacinto Martín Rivero
Doña M^a de las Nieves Castro Camacho
Don Miguel Angel Bermúdez Rodríguez
Doña Rita Martín Pérez
Don Fermín García Pérez
Don Miguel Angel Figuera Alfonso

Secretario:

Don Alonso González Lemes

Ausencias:

Doña Margarita Páez Guadalupe

Primero.- Acuerdo que proceda sobre actas de sesiones anteriores.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que se trata de someter a la consideración del Pleno el acta de las siguientes sesiones:

- Extraordinaria de fecha veintitrés de diciembre de dos mil cuatro.
- Ordinaria de fecha veintiuno de enero de dos mil cinco.
- Extraordinaria de fecha veinticuatro de enero de dos mil cinco.

Por el Señor Alcalde Presidente se pregunta: "¿algún problema o matización con la redacción de las actas?".

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "en el acta de la sesión correspondiente al veintitrés de diciembre de dos mil cuatro, en el punto referente al Reglamento de Protección Civil, la portavoz del Partido Popular hizo varias preguntas que no se reflejan en el acta y el Señor Secretario me dice que se han omitido porque no tenían nada que ver con el acuerdo a tomar sino que preguntaba por el Jefe de Protección Civil. Me gustaría que constaran en acta todas las preguntas que hizo esta portavoz, así como las respuestas de la señora Concejala responsable de Protección Civil".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "en la sesión ordinaria de fecha veintiuno de enero de dos mil cinco, en la moción de urgencia referente a los problemas de cobro de los trabajadores de la Escuela de Hostelería, cuando el portavoz del PSOE propuso la disolución del Patronato, yo dije que esa era la solución más fácil, pero que no estaba de acuerdo. En la forma en que se redactó el acta, parece que estoy a favor y pediría que se corrigiera.

Otro error es que cuando pregunté al Señor Concejal de Hacienda sobre el Informe del Fondo Canario de Financiación Municipal, diferencie claramente las preguntas sobre la

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, CON FECHA
DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CINCO.
(050318)**

En la Villa de Teguise, a dieciocho de marzo de dos mil cinco, siendo trece horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos Habilitado al efecto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Juan Pedro Hernández Rodríguez y con la asistencia del infrascrito Secretario, los señores relacionados al margen, con la ausencia de la Señora Páez Guadalupe y la inicial de la Señora Hernández Callero; al objeto de celebrar sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno, en base al Orden del Día circulado al efecto y para lo que han sido convocados de forma legal.

Por el Señor Alcalde Presidente se disculpa la ausencia de los señores Concejales que por diferentes motivos no han podido asistir a la sesión

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

CLASE 8.^a

deuda municipal a corto plazo y la de largo plazo. A su respuesta dije que, en mi pueblo, treintidós más once son cuarenta y tres, independientemente de lo que él diga".

Otra cuestión de orden respecto a las actas: les recuerdo que fue un acuerdo plenario de esta Corporación el que una vez fueran aprobadas, se expondrían en la página web municipal; pues bien, desde junio no se ha colocado un acta más".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "quería sugerir, ya que somos un municipio preocupado por la ecología y que el desperdicio de papel supone talar más arboles innecesariamente, que además de poner las actas en Internet, que se nos facilitara en otro medio que no sea papel, como puede ser enviado por e-mail, o un simple diskette".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "la Ley obliga a notificar y yo necesito constatar que se ha notificado".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "supongo que si cada concejal está de acuerdo en que se le entregue así; no habrá problema".

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "si me firman como que han recibido el acta, no importa de la forma que se les facilite".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "lo que podemos hacer es que cada concejal indique la forma en que quiere recibir el acta, y ya estudiaremos qué se puede hacer".

Al no haber más comentarios, se someten las referidas actas a la consideración del Pleno y se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, prestarles su aprobación.

Segundo.- Acuerdo que proceda en relación a "subvenciones a los diferentes clubes deportivos del Municipio, para el ejercicio 2.005".- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico Cultural de fecha 17 de marzo de 2005, que a continuación se transcribe:

"Primero.- Informe que proceda en relación a "subvenciones a los diferentes clubes deportivos del municipio", para el ejercicio de 2.005.- Por el Señor Presidente se manifiesta que: "lo que propongo es que el Pleno de la Corporación, a tenor de la propuesta preparada por la Concejalía de Juventud y Deportes, acuerde aprobar la concesión de las subvenciones cuyas cuantías a continuación se detallan, a los clubes y entidades que igualmente se relacionan, con cargo al Presupuesto Municipal del ejercicio de 2005:

CLUBES/ENTIDADES	CANTIDADES
Petanca Teguise	750 €
Petanca Zonzamas	750 €
Petanca Mozaga	750 €
Petanca Los Valles	750 €
Peanca Nazaret	750 €
Fútbol Sala Guatiza	750 €
Fútbol Sala Tahiche	750 €
Fútbol Sala Teguise	1.100 €
Lucha Tao	24.000 €
CB Tahiche	9.000 €
CB Teguise	4.500 €
CD Tahiche	21.000 €
CD Teguise regional	9.000 €
CD Teguise 3 ^a división	36.000 €
C Triatlón Costa Teguise	6.000 €
Gallera Teguise	2.500 €

CLASE 8^a

Gallera El Volcán	2.500 €
Fútbol Veterano Guatiza	450 €
Fútbol Veterano Teguise	450 €
A.D. Deportiva Román de León	750 €
Voliibol Guatiza	2.000 €
Fútbol Veterano Tahiche	450 €
Total	124.950 €

Por el Señor Rodríguez Hernández, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estas cantidades se abonarán en dos plazos, sobre todo las de mayor cuantía. También se conceden subvenciones a deportistas del municipio para eventos puntuales, como puede ser la participación en el Ironman o algunos maratones".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "supongo que estas subvenciones no van sólo encaminadas a mantener los clubes y que mantengan la categoría en que militan, sino que también se estará trabajando la base".

Por el Señor Rodríguez Hernández se manifiesta que: "quiero invitarles a que vean el trabajo que se está realizado con los chicos de la base. No sólo en los equipos de lucha, sino en todos; puedo decir como ejemplo que chicos salidos de la base están jugando en tercera división. Llevamos muchos años invirtiendo en las escuelas".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: "lo digo porque hubo un momento en que el fútbol del municipio se quedó casi sin cantera. Por eso creo que esta labor es más importante que la de mantener una categoría".

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "creo que estamos hablando de subvenciones a los clubes, pero no de que el Ayuntamiento se deba meter en la política interna de cada club".

Por el Señor Rodríguez Hernández se manifiesta que: "de acuerdo en que en eso no podemos entrar, pero hay que entender lo que dice el compañero; ¿qué interés puede tener el Ayuntamiento en un club que sólo se preocupa de mantener una categoría trayendo jugadores de afuera?".

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: "¿por qué recibe más dinero el Fútbol Sala Teguise?".

Por el Señor Rodríguez Hernández se manifiesta que: "porque tienen las categorías juvenil y cadete, con lo que tienen que pagar árbitros y seguros. El resto de los clubes de fútbol sala sólo tiene una categoría".

Sometido el tema a la consideración de la comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar la propuesta de la Alcaldía, anteriormente transcrita, en todos sus términos."

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "ya nos quedó claro el tema en la Comisión, lo que no vemos muy bien es cómo se van a entregar estas subvenciones".

Por el Señor Rodríguez Hernández, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "la idea es hacer una concentración y entregar todas las subvenciones en el mismo acto, aunque se abonarán en dos plazos".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estamos contentos en cómo se está llevando el tema por dos razones: por la transparencia que supone presentar todas las subvenciones a un tiempo y además traerlas conjuntamente al Pleno, y porque se ha primado la labor que los diferentes clubes desarrollan con el deporte de base".

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estamos a favor, y así lo manifestamos en la Comisión, pero lo que no tenemos claro es que si se trata de subvenciones y el Presupuesto de 2.005 no se ha aprobado, automáticamente queda prorrogado sólo el capítulo 2, pero el capítulo de subvenciones no se ha aprobado, por lo que no entiendo cómo van a pagarlas".



CLASE 8.^a

Por el Señor Rodríguez Hernández se manifiesta que: "es que no se van a hacer efectivas. Se traen de momento para que los clubes cuenten con ese dinero para su presupuesto de 2.005".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "lo estamos aprobando previamente para luego incluirlo en el Presupuesto".

Por el Señor Rodríguez Hernández se manifiesta que: "así, cualquier club que lo solicite puede tener un certificado de que va a disponer de ese dinero, y pignorarlo en cualquier entidad bancaria".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "eso va en contra de la Ley de Hacienda".

Por el Señor Rodríguez Hernández se manifiesta que: "no, siempre se ha hecho así, y se sigue haciendo".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "eso lo puede hacer cualquier, pero con los presupuestos aprobados".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "no, el Cabildo Insular aprobó el otro día todas las subvenciones de los clubes deportivos precisamente por eso, porque no tienen aprobados los presupuestos".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "aquí estamos viendo como el retraso en la aprobación de los presupuestos está impidiendo el normal funcionamiento del Ayuntamiento".

Por el Señor Rodríguez Hernández se manifiesta que: "no es eso lo que usted estaba defendiendo".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "bueno, hemos votado a favor, pero que conste que no estamos de acuerdo en la forma en que se hace".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "me gustaría que el Señor Concejal de Deportes nos explicara que baremos se siguen para decidir que cantidad se subvenciona a cada club. Otra duda es si el C.D. Teguise no es sólo una entidad".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "es una entidad con varios equipos en diferentes categorías".

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "sí, pero eso de indicar a qué equipo va destinada cada parte es indicarle al club en qué debe gastar la subvención".

Por el Señor Rodríguez Hernández se manifiesta que: "la subvención se concede en base a la categoría en que está cada club y a los gastos que eso supone. También se tiene en cuenta si tienen escuela de base. En realidad se podría poner la cantidad total para cada club, pero me parecía que así queda más justificada".

Por el Señor Figuera Alfonso se pregunta: "¿también se consideran los ingresos que pueda obtener cada club?".

Por el Señor Rodríguez Hernández se manifiesta que: "por supuesto".

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "no tengo ánimo de entrar en debate por este tema, pero atendiendo a la irregularidad de que los presupuestos para este año no se han aprobado, Alternativa Ciudadana vota en contra".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por quince votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Rodríguez Hernández, Morales Betancort, Hernández Callero, Rojas Machín, Pérez

**CLASE 8.^a**

Borges, Martín Rivero, Castro Camacho, Bermúdez Rodríguez, Martín Pérez y García Pérez) y uno en contra (el señor Figuera Alfonso), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico Cultural, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de los decretos y resoluciones de la Presidencia.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que se trata de los decretos de la Alcaldía correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de dos mil cuatro.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "vamos a empezar con los de noviembre, que en realidad son los únicos que he podido ver debido a la enorme cantidad de decretos.

Hay un decreto, el 6931 que habla de un pago por una actuación en el Mercadillo, ¿el Mercadillo no tiene su propio presupuesto?".

Por el Señor Morales Betancort, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "está incluido dentro del Presupuesto Municipal, pero para cada caso hago un informe independiente".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "otro, el 6954, pago a un despacho por el asesoramiento para el convenio con el comité de empresa. ¿Esto no lo puede hacer la abogada del Ayuntamiento?".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "hay ocasiones en que el personal del Ayuntamiento está agobiado de trabajo y tenemos que recurrir a empresas externas".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "el 6955, la señora Isabel Vega Igüeño, por traslados a Lanzarote y por alquiler de coche, tiene en el mes de noviembre un pago por 1.059 euros, luego hay otro por 403 y otro más por 509. ¿Desde donde viene esta señora y qué coches alquila para que existan semejantes pagos?, ¿en concepto de qué viene?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "es trabajadora municipal contratada, viene de Las Palmas y se la contrató en su momento para hacer trabajos en la Gerencia de Catastro. Ahora mismo, dado el trabajo que se está haciendo a raíz de la ponencia de valores, hemos considerado oportuno que esté aquí para apoyar ese trabajo".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "esa cantidad no tiene que ser específicamente del mes de noviembre, puede ser acumulada de varios meses. Las dietas que se pagan están recogidas en Pleno".

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: "¿tan importante es el trabajo que realiza para tener una persona contratada en otra isla?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "es importantísimo, gracias a esa labor, el departamento de Catastro se ha visto muy mejorado".

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: "¿pasa informes de su trabajo?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "por supuesto, es la persona que recoge toda la documentación, la lleva allá y hace todas las gestiones pertinentes".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "es un técnico de Catastro, no es un auxiliar administrativo".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "hay otro decreto de ayudas para la compra de libros en el que se da a cada persona 434 euros; ¿se ha comprado una librería?".

**CLASE 8.^a**

Por el Señor Morales Betancort se manifiesta que: "no sé cuál es ese caso concreto; le puedo decir que en algunos casos se aporta el 100% del coste los libros y que esos los libros son bastante caros, pero también se compra material escolar. En ese caso puede ser que sea para una sola persona, pero con más de un hijo; en cualquier caso, podemos comprobarlo".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "en los decretos de noviembre, el Señor Alcalde acumula pagos por 4.900 euros en dietas y desplazamientos, o sea, que está todo el día desplazándose, porque esto es mucho dinero".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "tendría que preguntar a qué viajes se refiere, porque pueden ser viajes acumulados de varios meses".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "no puedo preguntar porque la respuesta es siempre la misma, pagos acumulados; pero si mira los decretos de diciembre, la cantidad es más o menos la misma".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "coja usted el número de decreto y pregunte a la Señora Interventora".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "si usted da permiso, lo haré. Hay otro decreto, el 7099, según el cual doce nichos cuestan 7956 euros".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "seguramente se refiere a los nuevos nichos del cementerio de Tao, pero eso es el coste de hacer los nichos, lo que se paga a la constructora".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "hay otros por los que se paga más de seiscientos euros por una línea de móvil".

Por el Señor Martín Martín, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "probablemente se trata de la línea de móvil del Ayuntamiento, de la que se llama desde los teléfonos internos".

Por el Señor Rodríguez Hernández, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no, es mi teléfono que hasta ahora lo pagaba primero yo de mi bolsillo y luego me lo reembolsaba el Ayuntamiento. Ahora ya se paga directamente desde el Ayuntamiento".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "una pregunta dirigida al concejal de Deportes, ¿por qué hay un monitor que cobra 986 euros cuando la media de los demás es de 400?".

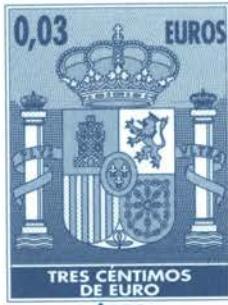
Por el Señor Rodríguez Hernández, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no sé a qué caso concreto se refiere, pero depende de las horas que trabaje cada uno. Solicite un informe y se le dará".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "si, como el informe del pabellón que solicitó hace año y medio, y que me dicen que se hizo, pero no se me entregó".

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "quiero seguir en la línea de manifestar que los decretos son excesivos para consultarlos y que el espacio que nos facilitan para ver la documentación es insuficiente. Se nos dijo que se nos habilitaría un lugar en lo que era el Departamento de Cultura; se desocupó y vemos que se ha vuelto a ocupar sin que se nos reservara un lugar".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "está temporalmente ocupado por la empresa que está haciendo la revisión del catastro. Podemos ver si se puede habilitar un espacio para la oposición".

Por la Señora Castro Camacho se manifiesta que: "verlo sí, ¿pero cuándo?, porque llevamos años en estas condiciones".



CLASE 8.^a

RECIBIDA

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "podemos verlo de inmediato".

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "en la misma línea de los compañeros, decir el excesivo número de decretos que hacen imposible revisarlos todos. Sí tengo que decir que en muchos no se especifica el concepto, como por ejemplo uno que dice pago por un coche de alquiler, se dice la empresa, pero no por o para quien se alquila".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "seguro que en la factura aparece el concepto, si no se pone en el decreto, será para abreviar, aunque debería figurar".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "también veo que hay varios decretos de pago de cuarenta y dos euros por el ramo floral para las bodas civiles. ¿El Ayuntamiento les compra el ramo y luego se les cobra?".

Por el Señor Cabrera Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no, se trata del centro floral que se coloca en las bodas como adorno del Palacio Spínola. Está recogido en la Ordenanza correspondiente".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "también quiero comentar lo del espacio que se nos destina, hay que ver la posibilidad de poner esa mesa en otro lugar, al menos los tres días antes de la celebración del Pleno. No pretendo que se desplace a los de Catastro, que están haciendo un trabajo necesario".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se les puede habilitar un lugar en los despachos del fondo sin necesidad de desplazar a nadie, creo que no los están utilizando".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "he estado calculando y se hacen unos cuarenta decretos diarios, que no son tantos teniendo en cuenta que sólo ha de firmarlos, porque los hacen otros".

Cuando decimos que la información nos la pueden facilitar en otro formato y que puede ser el informático, creemos que esto se puede aplicar a los decretos. Pero ahí entra en juego el espacio que nos facilitan para trabajar, donde creo que usted se está riendo de nosotros, y o intenta arreglarlo realmente, o esos tres días nos facilita una mesa, a ser posible un ordenador y a ser posible la información en un formato adecuado, que los demás días seguiremos atendiendo a los vecinos en el bar".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "lo del espacio si, creo que no habrá problema, pero lo del formato, hay que estudiarlo y no puedo prometer nada, porque no hay nada que ocultar, pero no sé si será factible".

Cuarto.- Acuerdo que proceda sobre diversas mociones presentadas por los concejales de la Corporación.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que han tenido entrada en el registro General del Ayuntamiento varias mociones presentadas por los diferentes grupos políticos.

Por el Señor Alcalde Presidente se requiere al Señor Secretario para que vaya dando referencia y lectura de cada una de ellas a los efectos de que sean tratadas y votadas en la sesión.

"Moción de: PSC-PSOE

Referencia: 1967/2005 de 10 de febrero

Asunto: Acuerdo sobre mejora de instalaciones deportivas

Exposición de motivos:

100

100

100

100

100

100



CLASE 8.^a

Considerando que la práctica deportiva es ya un derecho de todos los ciudadanos y que en Teguise disponemos de un gimnasio en las instalaciones deportivas anexas al pabellón municipal, y que actualmente se cobran 9 € por el uso de dichas instalaciones, sin que existan monitores que orienten sobre la práctica deportiva y que la maquinaria de que se dispone está en mal estado.

Por todo ello, elevamos al Pleno de esta Corporación, para su aprobación, si procede, el texto de la siguiente moción:

El Ayuntamiento de Teguise iniciará las gestiones oportunas para la mejora de las instalaciones deportivas del gimnasio municipal y la contratación de un monitor deportivo con el objetivo de favorecer la práctica segura del deporte por parte de los ciudadanos que residimos en Teguise".

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "la moción está clara, el gimnasio está en mal estado y no hay monitores que orienten a los que quieren iniciarse en la práctica. Ahora se cobra una pequeña cuota y suponemos que las mejoras supondrían un incremento de esa cuota, pero modernizar el gimnasio ya es esencial".

Por el Señor Rodríguez Hernández, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "efectivamente, el gimnasio de la Villa está muy anticuado, pero no se cobra, y hago esta aclaración porque el de las instalaciones de Tahiche está en perfecto estado, hay un monitor y se paga cuota.

Es cierto que si bien en su momento era un gran gimnasio, ahora ya tiene casi veinte años y se ha quedado obsoleto pues las máquinas son demasiado pesadas. Estamos al hablar con varias empresas, pidiendo presupuestos, para renovar todo el gimnasio; y no lo hemos hecho ya puesto que no estaba recogido en el Presupuesto, pero pensamos dotar una partida para este año y luego modificar la ordenanza para poder cobrar lo justo y poner un monitor".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "por tanto, propongo desestimar la moción ya que no estamos cobrando y tenemos prevista una partida en los Presupuestos para renovar el gimnasio".

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estamos a favor de todo lo que signifique una mejora en el servicio a los ciudadanos".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "parece una tónica constante que cada vez que se presenta una moción, resulta que el grupo de gobierno ya estaba trabajando en el tema. Estamos a favor de la moción aunque solo sea por lo que supone de revulsivo para que se solucione el tema".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "el grupo de gobierno se da cuenta de los problemas e inicia los pasos para resolverlos trabajando en ello, así que cuando llegan las mociones, nos alegra que la oposición también se dé cuenta".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por nueve votos a favor de la propuesta de la Alcaldía (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Rodríguez Hernández, Morales Betancort, Hernández Callero y Rojas Machín) y siete a favor de la moción (los señores Pérez Borges, Martín Rivero, Castro Camacho, Bermúdez Rodríguez, Martín Pérez, García Pérez y Figuera Alfonso), desestimar la misma.

"Moción de: PSC-PSOE

Referencia: 2782/2005 de 25 de febrero



CLASE 8.^a

Asunto: Acuerdo sobre instalación y funcionamiento de infraestructuras de telecomunicación.

Exposición de motivos.

En el Pleno celebrado con fecha 2 de mayo de 2.003, se aprobó por unanimidad la Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Infraestructuras de Telecomunicación, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el día 14 de mayo de 2.003. Desconocemos las medidas tomadas para la aplicación de dicha ordenanza, pero si observamos con inquietud y preocupación que continúan instaladas las antenas de telefonía móvil próximas a zonas deportivas y centros educativos de nuestro municipio.

Por todo ello, elevamos al Pleno de la Corporación, para su aprobación, si procede, el texto de la siguiente moción:

Que tomen las medidas necesarias para la aplicación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Infraestructuras de Telecomunicación y que se realice un estudio a nivel insular (en colaboración con el Cabildo y el resto de los municipios) que indique cuales son las zonas idóneas para la ubicación de antenas de telefonía móvil y estudiar la forma de que una antena pueda cubrir varios municipios".

Por el Señor Pérez Borges se manifiesta que: "la moción va encaminada a sacar las antenas de las poblaciones y que se estudie a nivel insular cual es la ubicación ideal de forma que no se cause alarma en la población, pero que al mismo tiempo sea útil y cada antena cubra el máximo de espacio, si es posible varios municipios".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "tengo que decirle que desde el Cabildo Insular se está redactando el Plan Insular de Telecomunicaciones en suelo rústico y va en esa línea. Reiterar que es nuestro deseo que lo culminen lo antes posible, me parece muy bien, pero supongo que no tardarán mucho porque llevan meses trabajando en ello".

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "tengo entendido que las antenas instaladas antes de la Ordenanza es difícil retirarlas porque hay contratos con los propietarios de los terrenos donde se ubican".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no lo creo, porque de hecho son ilegales ya que no cuentan con autorización municipal".

Por la Señora Castro Camacho se pregunta: "¿entonces, por qué no se actúa?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "sí se actúa, se ha creado la Ordenanza y se ha hablado con las operadoras, que por cierto han incumplido con su compromiso de facilitarnos las mediciones que tienen del Ministerio de Telecomunicaciones. Entendemos que hay que tratar de aplicar la ordenanza, pero si por ejemplo, retiramos las antenas de La Caleta, se quedan sin cobertura porque de momento no se pueden instalar en otro sitio hasta que se apruebe ese Plan Insular de Telecomunicaciones. Si los vecinos quieren que se retiren, habrá que hacerlo, pero que sepan que se quedan sin cobertura".

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "vamos a abstenernos porque si bien entendemos que es una demanda de los vecinos de Caleta de Famara, lo cierto es que antenas hay en todos los pueblos y hasta que no se concluya el Plan Insular de Telecomunicaciones, no hay solución. También hay que ver que las antenas están en edificios privados, sujetas a un contrato y con los propietarios recibiendo un dinero a cambio".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "quiero recordar que una de las primeras mociones que presentó Alternativa Ciudadana fue

**CLASE 8.^a**

relativa a las antenas de telecomunicación y en ella se pedía que atendiendo al alarmismo social, al menos se respetara los de los quinientos metros de seguridad. La moción en su momento fue rechazada por el grupo de gobierno aduciendo que había una ordenanza y que dicha ordenanza era de las más restrictivas; y ahora llegan aquí hablando de una antena ilegal, como si no pasara nada. Me lo cuentan y no me lo creo.

¿Cuál es la razón para que se permita una antena ilegal?. Si usted hace una Ordenanza, que es restrictiva, que le llena la boca, pues cúmplala.

Estamos totalmente a favor de la moción".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por catorce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Rodríguez Hernández, Morales Betancort, Hernández Callero, Rojas Machín Pérez Borges, Martín Rivero, Castro Camacho, Bermúdez Rodríguez, y Figuera Alfonso) y dos abstenciones (los señores Martín Pérez y García Pérez), estimarla.

"Moción de: PSC-PSOE

Referencia: 2855/2005 de 28 de febrero

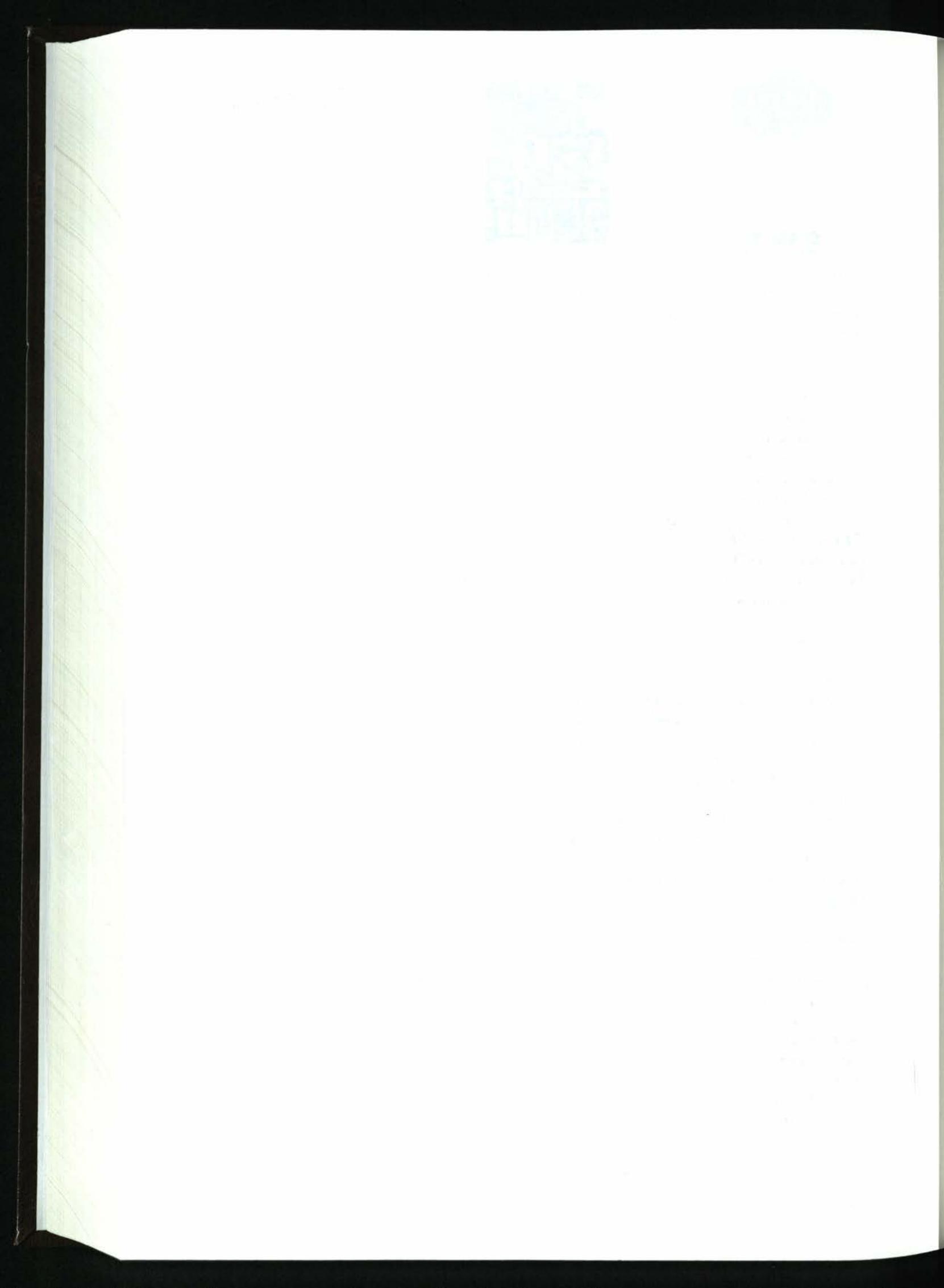
Asunto: Acuerdo sobre Plan General de Ordenación Urbana de Teguise.

Desde unos meses a esta parte se viene comentando en los medios de comunicación y entre el pueblo, e incluso hemos visto algo los representantes de otros partidos, aunque muy poquito, de lo que se pretende sea el Plan General de Ordenación Urbana de Teguise. Este está llevándose a cabo entre la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Teguise, técnicos de la oficina técnica del Ayuntamiento y un estudio especializado de Gran Canaria o Tenerife, no lo sabemos concretamente. El Partido Socialista viene observando en todo este proceso una falta de transparencia muy preocupante, y no sólo porque no se conozca como van los trabajos de esa comisión, ya que los representantes públicos de otros partidos que no sean del grupo de gobierno no están representadas, ni tampoco se encuentran representadas las demás sensibilidades, llámense asociaciones de vecinos, colectivos culturales, deportivos, el sector educativo, el empresarial y un largo etc., que serían los encargados de mostrar las carencias de infraestructuras, o las necesidades del suelo para uso social, socio-sanitario o educativo, además de las necesidades de habilitar suelo para viviendas de autoconstrucción, o no habilitar otro suelo que pueda ser única y exclusivamente con fin especulativo.

Al Partido Socialista en Teguise le preocupa mucho que este Plan, un instrumento de tanta importancia para el municipio que va a marcar el desarrollo del mismo durante bastante tiempo, no se adapte a las necesidades del municipio, y tememos que se produzca el gran rechazo que han producido Planes Generales en otros municipios de nuestra isla. Un Plan General tiene que ser elaborado, además de con la opinión de los técnicos y del concejal de urbanismo, con el punto de vista de los vecinos, máximos afectados en la aprobación de este instrumento, el cual, con una mala utilización puede ser perjudicial para muchas personas, y para la sociedad en general.

Por todo ello presentamos la siguiente moción:

Que se paralicen los trabajos de la comisión encargada de redactar el Plan, y se incorporen a ella todos los representantes políticos y agentes sociales que, a nuestro entender, harían que en dicho Plan estuvieran recogidas todas las sensibilidades del municipio de Teguise, probablemente dando una visión más global y plural de lo que son las necesidades reales del mismo. Buscamos, con esta propuesta, que no se entienda dicho Plan como un instrumento al servicio de tal o cual persona, como ya se está empezando a rumorear entre los vecinos, sino que se busca el desarrollo adecuado para el municipio".





CLASE 8.^a

DELEGACIONES

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "lo que decimos es que ya que se nos está presentando, que se nos dé la oportunidad de analizarlo e incluso que se abra a otros sectores para tener una opinión más global.

Se comentaba que primero tiene que redactarse y luego, con las alegaciones, se modificaba. Creo que si se hace un Plan recogiendo todas las opiniones, cuando llegue el momento de las alegaciones, a lo mejor no llega ninguna".

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estamos iniciando el proceso de aprobación de un documento, preparando el avance que define las directrices a seguir. Lo que usted dice de las sugerencias se hace una vez tengamos ese avance; y para eso podemos tomarnos todo el tiempo que queramos. Después se hace la aprobación inicial y ahí es cuando entra el período de alegaciones, que sí que tiene un tiempo limitado. Ahora mismo, no sé que le podemos presentar a los vecinos para que opinen.

El avance es un documento muy general que se limita a cumplir la Ley del Territorio de Canarias y sobre el que se pueden hacer todo tipo de modificaciones una vez aceptemos las sugerencias. Según el equipo redactor, es la primera vez que ven el caso de que se quiera someter a los vecinos antes de tener siquiera el avance.

El avance hay que presentarlo dentro de unos plazos, pero ya les digo que una vez tengamos ese avance, podemos tomarnos todo el tiempo que haga falta, reuniéndonos con todos los interesados y presentándolo a todos los vecinos, hasta llegar a un consenso. El equipo redactor está dispuesto a desplazarse a la isla el tiempo que sea necesario para todas las consultas y sugerencias que se deseen hacer".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "estamos de acuerdo con la moción, pero digamos que se ha adelantado, que lo que se propone debe ser después del avance".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "en la confianza de que cuando llegue el momento se respetará lo que se ha dicho aquí, retiramos la moción".

"Moción de: Coalición Canaria

Referencia: 3193/2005 de 04 de marzo

Asunto: Acuerdo sobre solicitud de un nuevo equipo de Médico y ATS para el Consultorio Local de Costa Teguise.

M^a de las Nieves Castro Camacho, con D.N.I. 42.919.146 L, en calidad de concejala de Coalición Canaria, en el Ayuntamiento de Teguise, expone a la consideración del Pleno de esa Corporación, lo siguiente:

Es de todos conocido el aumento de la población residente en Costa Teguise y que por tanto las necesidades de dicha población tienen que ser atendidas adecuadamente.

En el ámbito sanitario se creó el Consultorio Local; a raíz de su apertura, se ha observado una gran afluencia de asegurados, siendo en la actualidad superior a 2500 cartillas.

Teniendo en cuenta que los Equipos de Atención Primaria deben atender a 1750 cartillas y habiéndose superado este número hace ya algún tiempo y dado que están a punto de terminarse las obras en una nueva urbanización residencial de la zona, con lo cual se prevé un incremento de aproximadamente 1000 cartillas, la Concejal de Coalición Canaria presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

Que esta Corporación, ante la situación descrita, solicite un nuevo equipo de Médico y ATS que prestará sus servicios en el Consultorio Local de Costa Teguise, y atendiendo a que la mayoría de la población infantil del municipio reside entre Tahiche y Costa Teguise, es por lo que se ve necesario solicitar también un nuevo equipo Pediátrico para esta zona del Municipio."



CLASE 8^a

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "en el consultorio local de Costa Teguise se ha duplicado el número de cartillas, por lo que se hace urgente reclamar desde esta Corporación que se dote de un nuevo equipo de Médico y ATS. Digo hacer esta reclamación desde el Ayuntamiento para que la Consejería se acuerde que Teguise existe.

También es necesario un equipo pediátrico en la zona ya que hay una considerable población infantil".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "conocemos las necesidades y sabemos como nació el Consultorio Local de Costa Teguise, para parchear una situación a la espera de un verdadero centro de salud, ahora ese consultorio provisional se ha desbordado".

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "entiendo que los dos equipos médicos se turnarían, pero para el equipo pediátrico, no hay sitio y habría que ampliar el local".

Por la Señora Castro Camacho se manifiesta que: "se puede ubicar en Tahiche que está a medio camino".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "me parece muy bien la moción, pediré una cita urgente al Gerente y le platearé como está la situación. Lo único que debe quedar bien claro que el equipo pediátrico no debe ir en detrimento del de aquí, que son totalmente independientes".

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estamos a favor de la moción si refleja una verdadera necesidad y nos alegramos de que se presente, pero no entendemos que se haga desde Coalición Canaria ya que las competencias al respecto en el Cabildo Insular y en el Gobierno de Canarias las tiene ese partido, ¿o se está reconociendo desde aquí que esas consejerías no funcionan bien?, porque eso de poner mociones a su propio partido no parece lógico".

Por la Señora Castro Camacho se manifiesta que: "somos un partido democrático y libre donde podemos reconocer nuestros propios errores".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "además, no se usa el propio partido para favorecer una zona determinada donde se tengan competencias; si vemos una necesidad desde esta comarca, los representantes locales debemos reclamar que se solucionen".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "todos sabemos las limitaciones con que trabajamos, que no es posible contentar a todo el mundo, ni que una agrupación solucione todos los problemas de su competencia allí donde tiene representación".

Por la Señora Castro Camacho se manifiesta que: "tenemos claro que si representamos a un municipio, porque entendemos que el Ayuntamiento es la institución más cercana al ciudadano, vamos a reclamar que se solucionen sus deficiencias aunque sea ir contra nuestro propio partido".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no se trata de ir en contra sino de reivindicar unos derechos".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "en ningún momento he dicho en contra, no pongan palabras en mi boca que no he dicho".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "completamente de acuerdo con la moción, máxime cuando disponemos de información



CLASE 8.^a

privilegiada, pero nos quedamos un poco viéndolas venir porque ya no sólo les hacemos las mociones sino que les gestionamos los recursos. No me extrañaría que el Señor Alcalde nos sorprendiera diciéndonos que va a aumentar la plantilla del grupo de gobierno con algún miembro más. Por lo demás, poca cosa, encantados, contentísimos y hagamos las fuerzas que podamos".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

"Moción de: Alternativa Ciudadana 25 de mayo

Referencia: 3235/2005 de 07 de marzo

Asunto: Acuerdo sobre medidas necesarias para la defensa del uso público y eliminación de puerta que impide un acceso a Playa Bastián.

Miguel Angel Figuera Alfonso, con DNI 42918655-B, en calidad de concejal de ALTERNATIVA CIUDADANA 25 DE MAYO en el Ayuntamiento de Teguise, expone a la consideración del Pleno de esa Corporación lo siguiente:

Considerando que el disfrute de las playas y paseos marítimos por parte de todos los ciudadanos es un objetivo importante para cualquier administración pública, no sería lógico que, por parte de estas, no se tomaran las medidas oportunas para evitar que unos pocos se arroguen el uso estrictamente privado de los accesos a las mismas.

Esta situación se está dando en Costa Teguise, en la calle que, desde la Avenida del Mar, va al paseo que circunda, entre otras, Playa Bastián. Al final de esta calle existe una enorme puerta de hierro que, aunque no tiene cerradura, siempre permanece cerrada. En ambos lados del muro que la sostiene hay sendos carteles de cerámica con la palabra "prohibido". El colmo de esta situación es que residentes en esa calle incriminan a alguno de los viandantes que hacen uso de ese acceso alegando la privacidad del mismo para uso exclusivo de los que allí residen.

Creemos que este acceso a la playa es público, que está prohibido cerrarlo. Las normas reguladoras de las zonas marítimas los protegen con especial hincapié. Es más, si esta calle fuera privada, ¿por qué el Ayuntamiento concede vados para los garajes?, ¿por qué disponen de una zona de carga y descarga pública?, ¿qué sentido tiene poner una puerta sin cerradura?

Tenemos que defender las zonas públicas y más las que son usadas por muchísimos ciudadanos locales. Playa Bastián era visitada por personas de esta isla muchos años antes de que existiera la urbanización de Costa Teguise. No es posible que ahora les pongan impedimentos para su disfrute. ¿Es que la están reservando para los turistas alojados en los hoteles y apartamentos cercanos al mar?

Teniendo en cuenta los escasos accesos que tiene la zona, no es lógico que se disminuyan los mismos en beneficio de unos pocos.

Por todo ello, es por lo que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el concejal de Alternativa Ciudadana 25 de mayo presenta la siguiente:

Propuesta de acuerdo:

Que se tomen por parte de la Corporación Municipal las medidas necesarias que conduzcan a la defensa del uso público de dicho acceso y a la eliminación de la mencionada puerta".

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "la puerta está allí y sin cerradura, por lo que no sería un problema si algunos residentes no se dedicaran a increpar a los viandantes. Esta moción viene porque me lo han dicho varias personas".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "esa vía es privada, es un acceso a la urbanización".



CLASE 8.^a

Por el Señor Figuera Alfonso se pregunta: "¿un acceso privado de una urbanización que me prohíbe a mi pasar a la playa?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "pueden acceder los peatones".

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "el problema es que se increpa a los peatones".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "es que se trata de una vía privada dentro de la urbanización".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "es cierto, pero cuando colocaron la puerta, Costas les dijo que no podían cerrar el acceso a la playa. En cualquier caso, podemos investigar a ver que está pasando porque lo que es seguro es que deben respetar el acceso peatonal a la playa".

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "eso, y que quede claro que el prohibido no es para el paso de viandantes".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "ya, pero también debe quedar claro que es una vía privada".

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "también era privado el lugar en Caleta de Caballo y se hizo un acceso para todo el mundo".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "pero con el consentimiento de los propietarios. A estos tuvo Costas que decirles que no podían cerrar el acceso porque era un antiguo camino; es más he recibido solicitudes de los residentes pidiendo que se impida el paso, pero sólo a los coches".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

"Moción de: Alternativa Ciudadana 25 de mayo

Referencia: 3236/2005 de 07 de marzo

Asunto: Acuerdo sobre plan integral y de ordenamiento del tráfico de la zona comprendida por las calles Argentina, Costa Rica, Colombia, Venezuela, etc., en Costa Teguise.

Miguel Angel Figuera Alfonso, con DNI 42918655-B, en calidad de concejal de ALTERNATIVA CIUDADANA 25 DE MAYO en el Ayuntamiento de Teguise, expone a la consideración del Pleno de esa Corporación lo siguiente:

La zona comprendida entre las calles Argentina y aledañas en Costa Teguise, actualmente está sufriendo un gran problema de tráfico de vehículos debido a que ha pasado, en el espacio de ... años, de ser un área donde se ubicaban alrededor de 15 viviendas unifamiliares a contar, además, con dos hoteles y dos complejos que suman más de cien viviendas.

Evidentemente, este incremento urbanístico ha implicado que el tráfico rodado de vehículos privados, de transporte público y discrecional haya aumentado considerablemente.

Por parte de varios vecinos de la zona se nos ha manifestado su intranquilidad por el descontrol de las velocidades, por la ausencia de señalización vial en una zona donde existen varias encrucijadas de calles, por la inexistencia de señales de paso de peatones, etc. El problema está en que las calles siguen como hace 14 años, sin señalizar y con un asfaltado deficiente.

Entendemos que esta parte de la urbanización se encuentra, en lo que a regulación de tráfico se refiere, abandonada en detrimento de las zonas dedicadas, especialmente, a la explotación turística que están, en este sentido, mejor acondicionadas.

Tenemos que tener en cuenta, sobre todo, que la calle Argentina, además de ser transitada por los residentes y por muchos turistas, en el futuro inmediato, será utilizada por alumnos de educación Infantil y Primaria que se desplazarán al nuevo colegio, construido en la zona.

1973-1974

1973-1974

1973-1974

1973-1974



CLASE 8.^a

Por todo ello, es por lo que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el concejal de Alternativa Ciudadana 25 de mayo presenta la siguiente:

Propuesta de acuerdo:

Que dado la necesidad de la zona, se acuerde por el Pleno de la Corporación, que se realice, urgentemente, un plan integral y de ordenamiento del tráfico de la zona comprendida por las calles Argentina, Costa Rica, Colombia, Venezuela, etc., en Costa Teguise."

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "esto es un problema que me han comentado los vecinos, hace años que las calles están en mal estado y mal señalizadas, pero el tráfico sigue aumentando, por lo que solicitan que se señale y que si puede ser, se rehabilite la zona ahora que va a haber una inversión importante en Costa Teguise".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no sé si todas, pero me ha dicho el técnico que de asfaltado no están tan mal. En cuanto a la señalización, hay un Plan de señalización de Costa Teguise que estamos ejecutando, concretamente en esa calle van dos pasos de peatones..."

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "me refiero a echar un vistazo y si falta algo de señalización urgente, ponerla porque puede ser un peligro".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "dependemos de la empresa que hace la señalización; imagino que en menos de un mes le tocará a esa zona".

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "si me promete que en el término de un mes estará solucionado, yo retiro la moción".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "he hablado con el técnico y me ha dicho que en unos días le tocará a esa zona, por lo que supongo que un mes es margen suficiente. En cualquier caso, le invito a que si conoce cualquier problema en cualquier calle de Costa Teguise, se dirija al Ingeniero y se lo comunique. Estaremos encantados de recibir sus ideas".

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "en ese caso, retiro la moción".

MOCIONES DE URGENCIA

Moción de la Alcaldía

Asunto: Acuerdo sobre solicitud de subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales. Proyecto "Valoremos Nuestro Patrimonio Municipal".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "como cada año, la convocatoria de estas subvenciones sale con poquísimo tiempo; este año no hemos tenido que aprobarla inicialmente por decreto para luego ratificarla en Pleno ya que ha coincidido con la celebración de este Pleno, pero hemos tenido que presentar las tres propuestas que hemos preparado por la vía de urgencia".

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "entre la documentación del Pleno se aportaban las propuestas de la Alcaldía que clarifican el acuerdo a tomar, aunque deben ser tratadas por separado".

Por el Señor Secretario, a requerimiento de la Presidencia, se da lectura a la moción de la Alcaldía que a continuación se transcribe:



CLASE 8.^a

Resultando Primero que este Ayuntamiento de Teguise solicita acogerse a la subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de Noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social convocatoria de 2005.

Considerando lo anteriormente expuesto, por el presente propongo al Pleno de la corporación adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Acogernos a la solicitud de subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de Noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, para la obra o servicio "Valoremos Nuestro Patrimonio Municipal".

Segundo.- Aprobar la solicitud de subvención de la obra o servicio "Valoremos Nuestro Patrimonio Municipal" por importe de veintiséis mil ciento setenta y cinco euros con dieciocho céntimos de euro (26.175,18 euros), para sufragar los costes laborales pertenecientes de la contratación durante seis meses a jornada completa de un titulado medio (aparejador), un delineante y un auxiliar administrativo.

Tercero.- Aprobar el presupuesto total de la obra o servicio de razón, que asciende a la cantidad de veintinueve mil ciento setenta y cinco euros con dieciocho céntimos de euro (29.175,18 euros).

Cuarto.- Destinar de los fondos propios del Ayuntamiento de Teguise, la cantidad de tres mil euros (3.000 euros) a costes de ejecución material (no laborales) de la obra o servicio de razón, aprobando en consecuencia el correspondiente gasto por el mencionado importe, con cargo al Presupuesto Municipal, ejercicio 2005.

Quinto.- Reconocer que el Ayuntamiento de Teguise posee la infraestructura y los recursos necesarios para desarrollar la obra o servicio de razón.

Sexto.- Que el Ayuntamiento se compromete a destinar la totalidad del importe de la subvención de razón, a la finalidad para la que se solicita.

Séptimo.- Facultar al Señor Alcalde-Presidente para la firma de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado".

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no entiendo si hay una cantidad determinada para cada municipio o si la subvención depende del número de proyectos presentados, si presentamos seis en vez de tres, ¿tendríamos más subvenciones?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no, cada municipio tiene una cantidad fija, pero luego puede haber municipio que renuncien o que, al no estar al día en sus obligaciones, no pueden acceder a las subvenciones, por lo que ese dinero pasa a engrosar el total destinado a las subvenciones".

Por el Señor Pérez Borges se pregunta: "¿de qué depende la subvención que se concede a cada municipio?".



CLASE 8^a

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "creo que del número de parados censados en el municipio. Los trabajadores destinados a cubrir el proyecto se escogen entre los desempleados, nosotros no tenemos nada que ver en la elección".

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla en todos sus términos.

Moción de la Alcaldía

Asunto: Acuerdo sobre solicitud de subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales. Proyecto "Rehabilitación Municipal".

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Por el Señor Secretario, a requerimiento de la Presidencia, se da lectura a la moción de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

"Resultando Primero que este Ayuntamiento de Teguise solicita acogerse a la subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de Noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social convocatoria de 2005.

Considerando lo anteriormente expuesto, por el presente propongo al pleno de la corporación adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- *Acogerse a la solicitud de subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de Noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, para la obra o servicio "Rehabilitación Municipal".*

Segundo.- *Aprobar la solicitud de subvención de la obra o servicio "Rehabilitación Municipal" por importe de veintinueve mil setecientos cincuenta y dos euros con ochenta céntimos de euro (29.752,80 euros), para sufragar los costes laborales pertenecientes a la contratación durante seis meses a jornada completa d cuatro peones de obras.*

Tercero.- *Aprobar el presupuesto total de la obra o servicio de razón, que asciende a la cantidad de treinta y tres mil setecientos veintiséis euros con ochenta y ocho céntimos de euro (33.726,88 euros).*

Cuarto.- *Destinar de los fondos propios del Ayuntamiento de Teguise, la cantidad de dos mil novecientos setenta y cuatro euros con ocho céntimos de euro (2.974,08 euros) en concepto de plus de transporte por ser un concepto no subvencionable que debe ser abonado íntegramente por este Ayuntamiento, y mil euros (1.000 euros) para costes de ejecución material (no laborales) de la obra o servicio de razón, aprobando en consecuencia los correspondientes gastos mencionados con un importe total de tres mil novecientos setenta y cuatro euros con ocho céntimos de euro (3.974,08 euros) con cargo al Presupuesto Municipal, ejercicio 2005.*

Quinto.- *Reconocer que el Ayuntamiento de Teguise posee la infraestructura y los recursos necesarios para desarrollar la obra o servicio de razón.*

1970

1970

1970



1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970



CLASE 8.^a

Sexto.- Que el Ayuntamiento se compromete a destinar la totalidad del importe de la subvención de razón, a la finalidad para la que se solicita.

Séptimo.- Facultar al Señor Alcalde Presidente para la firma de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Moción de la Alcaldía

Asunto: Acuerdo sobre solicitud de subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales. Proyecto "Brigada Medioambiental".

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Por el Señor Secretario, a requerimiento de la Presidencia, se da lectura a la moción de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

"Resultando Primero que este Ayuntamiento de Teguise solicita acogerse a la subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de Noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social convocatoria de 2005.

Considerando lo anteriormente expuesto, por el presente propongo al pleno de la corporación adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Acogerse a la solicitud de subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de Noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, para la obra o servicio "Brigada Medioambiental".

Segundo.- Aprobar la solicitud de subvención de la obra o servicio "Brigada Medioambiental" por importe de treinta y ocho mil setecientos ochenta y cinco euros con cuarenta y cuatro céntimos de euro (38.785,44 euros), para sufragar los costes laborales pertenecientes a la contratación durante seis meses a jornada completa de ocho peones de limpieza.

Tercero.- Aprobar el presupuesto total de la obra o servicio de razón, que asciende a la cantidad de treinta y nueve mil novecientos ochenta y cinco euros con cuarenta y cuatro céntimos de euro (39 985,44 euros).

Cuarto.- Destinar de los fondos propios del Ayuntamiento de Teguise, la cantidad de mil doscientos euros (1.200 euros) para costes de ejecución material (no laborales) de la obra o servicio de razón, aprobando en consecuencia el correspondiente gasto por el mencionado importe, con cargo al Presupuesto Municipal, ejercicio 2005.

Quinto.- Reconocer que el Ayuntamiento de Teguise posee la infraestructura y los recursos necesarios para desarrollar la obra o servicio de razón.

Sexto.- Que el Ayuntamiento se compromete a destinar la totalidad del importe de la subvención de razón, a la finalidad para la que se solicita.

2008070

2008070

2008070

2008070

2008070

2008070

2008070

2008070

2008070

2008070

2008070

2008070

2008070

2008070

2008070

2008070

2008070



CLASE 8.^a

Séptimo.- Facultar al Señor Alcalde Presidente para la firma de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Quinto.- Asuntos de la Presidencia.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "en el orden del día se anticipó de que temas pensamos informar, los concejales de las áreas correspondientes podrán ampliarles la información".

A continuación, a requerimiento de la Presidencia, el Señor Cejas Curbelo, da cuenta de los siguientes proyectos:

- Intervención en el Casco Histórico de Teguise, la plaza y su entorno.
- Modificado-Dependencias Policía Municipal.
- Saneamiento de Island Homes.
- Saneamiento de Caleta de Caballo.
- Saneamiento de Los Cocoteros.
- Igualmente, por el Señor Cejas Curbelo se da cuenta de los siguientes procedimientos:
- Tramitación de la Calificación Territorial, para la implantación de instalaciones ganaderas colectivas en Soo.
- Plan Rector de Uso y Gestión del Archipiélago Chinijo.

A continuación, a requerimiento de la Presidencia, el Señor Pérez Delgado, da cuenta del siguiente plan:

- Plan Director de Nuevas Tecnologías.

Por el Señor Alcalde Presidente se da cuenta del siguiente procedimiento:

- Plan de Excelencia Turística de Teguise.

Sexto.- Ruegos y preguntas.- Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "aunque hemos visto que han trabajado mucho, todavía nos quedan algunas dudas, no sé si se habrán fijado en que somos un municipio con gran cantidad de travesías que atraviesan casi todos los núcleos; se ha hablado de poner radares de velocidad, pero habría que darle un empujoncito a la Dirección General de Tráfico

Otro tema pendiente es el Consejo Escolar Municipal, que por una causa u otra no acaba de constituirse y tenemos que planificar las necesidades educativas y la oferta educativa del municipio.

Otro problema que ya he comentado con el Señor Alcalde es que cada vez que hace mal tiempo, ya sea viento o lluvia, en la Villa de Teguise se va la luz, con los problemas que eso ocasiona. Al parecer se necesita un aumento de potencia, pero no se puede por la mala conservación de las instalaciones".

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no sé si se han fijado en los problemas con la cancha de Bolas y Petanca de la Villa; realmente no hay cancha de bolas. ¿Hay algo previsto?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "conocemos el problema, pero no hemos optado aún por la solución, que puede ser la construcción de una nueva cancha cubierta para las bolas o conseguir que compartan las ya existentes".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "otro tema es la finalización del pabellón cubierto, que ya debería estar acabado".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no, el plazo de finalización creo que es en septiembre".

1960-1961

7 Feb 1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961

1960-1961





CLASE 8.^a

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: "¿el Ayuntamiento tiene un bungalow en Famara, cedido para vigilancia?".

Por el Señor Alcalde se manifiesta que: "efectivamente".

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: "¿por qué no se usa?, Famara es una playa bastante peligrosa".

Por el Señor Alcalde se manifiesta que: "no es tan sencillo, hace falta un convenio y además, se cedió únicamente para la vigilancia de la Playa".

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "inicialmente se pensó en poner el equipo de vigilancia en aquel lugar, pero varios vecinos nos pidieron que lo ubicáramos en el pueblo. Así lo hacemos, y desde allí se cubre el servicio del resto de la playa, lo que ha demostrado ser más efectivo. Pero tiene razón en que alguna utilidad hay que darle, si no es para Protección Civil, puede ser para la Cruz Roja o cualquier otro tipo de uso similar".

En cuanto a la pregunta de los radares en las travesías, el Cabildo ha adjudicado ya la obra de semáforos con rádar en la entrada de Las Caletas. Pero hay que tener en cuenta que las travesías no son municipales y habría que pedir que lo fueran; de seguro que el Cabildo Insular estará encantado de cederlas y librarse de ellas".

Por el Señor Pérez Borges se manifiesta que: "ya, pero alguna solución hay que buscar, porque en los pasos de peatones nadie para".

Por el Señor Morales Betancort, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "por si no lo saben, hoy precisamente se están colocando los guardas muertos de goma en la entrada de La Caleta".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "he sabido que en el merendero municipal, que antes no se cobraba, ahora se cobra, ¿por qué motivo?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no había ordenanza, ahora tenemos ordenanza, pero no se cobraba hasta que además se han puesto unas pequeñas instalaciones más".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "algunos comerciantes de Costa Teguise me han comentado su preocupación por el turismo de todo incluido que cada vez se está imponiendo más, ¿qué va a hacer el Ayuntamiento al respecto?".

Por el Señor Cabrera Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "es un modelo de explotación turística perfectamente legal".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no es algo que impone el Ayuntamiento".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "no me refiero a eso, sino al turismo que está tratando de captar el Ayuntamiento, ¿o es que el Ayuntamiento va a FITUR y a Berlín para nada?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "cada uno compra el paquete que quiere para sus vacaciones, nosotros acudimos a las ferias con una imagen única, conjuntamente con el Patronato de Turismo, pero desde luego que nosotros vamos a promocionar Costa Teguise como un destino de calidad para un turismo de calidad".

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: "¿esa es toda la política de promoción que sigue el Ayuntamiento?".

Por el Señor Cabrera Delgado se manifiesta que: "ahora mismo estamos llevando a cabo un Plan de Excelencia, con una política de renovación de la zona turística, donde hay



CLASE 8.^a

treinta y una actuaciones marcadas, tenemos un plan de rehabilitación de las playas y las zonas de litoral, mantenemos reuniones constantes con el empresariado, estamos haciendo promoción de la zona en Alemania, estamos conjuntamente con el Patronato llevando la imagen única de la isla por todas las ferias turísticas a las que acude el Patronato, y a las que no, con el Gobierno de Canarias; pero nosotros no podemos seleccionar de ninguna forma a los turistas".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "eso sí es una respuesta coherente".

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿tenemos alguna ordenanza municipal sobre ruidos?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "efectivamente, tenemos la Ordenanza Municipal Reguladora sobre Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones".

Por la Señora Castro Camacho se pregunta: "¿cuál sería la forma de actuar si hay un problema de exceso de ruidos?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se presenta una denuncia ante el Ayuntamiento, el técnico comprueba con el sonómetro si realmente se sobrepasan los límites permitidos y se aplica la Ordenanza".

Por la Señora Castro Camacho se manifiesta que: "me ha comentado el APA del colegio de Costa Teguise que en los consejos escolares está faltando el representante del Ayuntamiento, que es el propio Alcalde; si es por exceso de trabajo, ¿no sería mejor delegar esa función?".

Por el Señor Alcalde se manifiesta que: "ya veremos si procede".

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "hay un par de temas que se han quedado atrás, ¿recuerdan que hace un par de años se hizo un concurso de ideas para Caleta de Famara que quedó desierto?, ¿cómo está el tema?".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "incluso se repitió el procedimiento, pero nadie presentó ningún trabajo".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no sabemos realmente como resolverlo, hemos hablado con algunos arquitectos para ver si ofrecen alguna idea, pero..."

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "todos sabemos el revuelo que levanta cualquier intento de intervención en La Caleta. No es por retrasar el tema, pero en el PRUG se recoge una partida de unos dos mil millones de pesetas de inversiones en el parque natural, así que en cuanto se apruebe definitivamente, la comisión empezará a trabajar en las necesidades de la zona. Ya digo que eso no quita que podamos intentarlo otra vez con el concurso de ideas, pero nadie quiere arriesgarse a dirigir una obra que probablemente va a tener mucha controversia y oposición; a ver si ahora que ha aflojado la construcción..."

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "también traímos el tema de la cancha de bolas, pero lo consideramos suficientemente contestado".

Otro problema que hemos observado es que en la playa de Famara, así como en San Juan, los accesos están muy sucios. No sé si será por las acampadas, pero ¿no se podría habilitar algún tipo de servicios en aquel hoyo que ahora está lleno de arena?. Algo sencillo, como lo que hay en La Graciosa".



CLASE 8.^a

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "no, con el nuevo deslinde de Costas, eso es dominio público, y no se puede tocar nada".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "la obra ya está hecha, a lo mejor hay alguna forma de aprovecharla en un proyecto de convenio con Costas".

Otro tema es lo que se dejó sobre la Mesa en la Comisión de Hacienda, lo de la subvención a la UCCT, nos dijeron que se iba a hacer un monográfico sobre el tema para poder aclarar las dudas a los vecinos sobre cuando dejarán de pagar sus cuotas a la UCCT".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "en el 2.004 se subvencionó a los vecinos residentes la cuota que abonan a la UCCT. A los que tienen viviendas, pero no son residentes, no se les subvencionó".

En una asamblea con los vecinos celebrada en el año 2.003, este grupo de gobierno hizo un planteamiento a cuatro o cinco años para recoger íntegramente la urbanización. ¿Por qué no recogemos este año el subvencionar a los vecinos no residentes?, pues porque tenemos el Plan de Excelencia que sumado a la subvención a los residentes, supone unos seiscientos mil euros para Costa Teguise este año. Por tanto se retrasará un par de años la subvención a los no residentes".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "es que los vecinos tienen la sensación de estar pagando dos veces".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "creen eso porque están pagando la basura, pero la basura la pagan todos los vecinos, sea cual sea el núcleo del municipio donde residan, aunque allí les sale más barata que en los demás pueblos".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "otro problema es el reasfaltado de calles, no sé si es por las lluvias o porque donde quiera que INALSA hace una reparación, deja los agujeros abiertos, pero las calles..."

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "todo influye, pero le aseguro que lo he recalcado en los consejos de administración de INALSA, en el sentido que se le exija a la empresa que realiza las reparaciones que deje el firme reparado. A ver si se consigue".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "otro tema que nos han comentado es respecto a los talleres que se imparten, están bien y cada vez hay más, pero si bien estamos de acuerdo en que se cobre, habría que estudiar algunos casos, como los de manualidades y bordados, que pagan 50 euros, pero los que acuden son normalmente los que están en el paro, por lo que sí que les supone dinero. Habría que contemplar algún tipo de rebaja para esta gente".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "ahora mismo se está trabajando en las Ordenanzas que regulan estos cobros, principalmente hay que unificar porque hay dos, y definir los precios definitivos, pero hay que decir que ese precio será el que aparezca como coste del servicio, otra cosa será que se subvencione".

Por el Señor Cabrera Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "de todas formas, los monitores del Plan Cultural tienen la máxima de que nadie debe quedarse sin las clases o talleres por problemas económicos. De cualquier forma, con una solicitud de subvención y un informe del departamento de servicios sociales, se soluciona cualquier problema que pudiera existir".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "también me han comentado mucho los problemas de alumbrado público, sobre todo en Soo, y el tema de la limpieza de los pueblos.

28000

28000

28000

28000

28000



CLASE 8.^a

Se acostumbró a la gente a que los pueblos estuvieran muy limpios, y ahora hay tan pocos operarios que parece que sólo se limpia para las fiestas".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "son muchos núcleos a cubrir, pero le aseguro que no pasan muchos días de una limpieza a otra en el mismo pueblo, desde luego no pasan meses".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "se ha comentado lo de los guardas muertos; pues bien, los colocados en Soo perjudican más de lo que ayudan, hacen que la gente se cambie de carril para no disminuir la velocidad y consiguen que aumente el peligro.

Otro tema es el de las paradas de guaguas, presentamos una moción donde decíamos que no se especificaban itinerarios, ni horarios y además suelen estar bastante sucias y con pintadas. Se nos dijo que con el convenio marco del Cabildo se iba a corregir, pero la mayoría siguen igual".

Por la Señora Hernández Callero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se ha puesto en algunos pueblos, pero es cierto que falta en otros".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "es algo previsto en el nuevo contrato programa de mejora de marquesinas del Cabildo; el material está pedido y ya se irá colocando esa señalización. La limpieza sí es municipal".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "respecto a la conversación mantenida en un Pleno anterior, cuando se trajo la aprobación del Reglamento de Protección Civil, se habló del nombramiento del Jefe del Servicio, se me ha indicado que no se refleja en acta porque no tenía que ver con el tema tratado. Si que me gustaría que se incluyera la conversación, que se aclare como se designa, ya que se dice que es potestad de la Alcaldía, y que se diga si van a cobrar o no".

Por la Señora Hernández Callero se manifiesta que: "no cobran porque son un cuerpo de voluntarios".

Por la Señora Martín Pérez se pregunta: "¿y los decretos que aparecen de pagos al respecto, si incluso hay uno de mil ochocientos euros para comida?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "serán de compra de material o pago de comidas cuando ha habido que desplazarlos fuera de la sede, a ferias o fiestas".

Por la Señora Hernández Callero se manifiesta que: "un pago de mil ochocientos euros en Protección Civil para comida es imposible, seguro que se han mezclado otros cuerpos de seguridad como la Policía Local y la Guardia Civil".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "en un Pleno anterior se dijo que era intención del Ayuntamiento el liquidar la deuda con la Cruz Roja, ¿cómo va el tema?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "ya se les pagó la parte acordada en el plan de pago".

Por la Señora Martín Pérez se pregunta: "¿es intención del Ayuntamiento retirar totalmente a la Cruz Roja del municipio?, lo digo porque ha desaparecido de los presupuestos desde el 2.004".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "no se retira en absoluto, la partida presupuestaria cambió de nombre y ahora se refleja como servicios de seguridad ciudadana, porque también se contrata con otras empresas".

Por la Señora Hernández Callero se manifiesta que: "no creo que puedan quejarse, estoy en contacto permanente con su Presidente y saben perfectamente que estamos contando con ellos más que nunca".

1986-2000

2000-2002

2002-2004

2004-2006

2006-2008

2008-2010

2010-2012

2012-2014

2014-2016

2016-2018

2018-2020

2020-2022

2022-2024

2024-2026

2026-2028

2028-2030

2030-2032

2032-2034

2034-2036

2036-2038

2038-2040

2040-2042

2042-2044

2044-2046

2046-2048

2048-2050

2050-2052

2052-2054

2054-2056

2056-2058

2058-2060

2060-2062

2062-2064

2064-2066

2066-2068

2068-2070



CLASE 8^a

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "quería preguntar si se sabe algo sobre los fuegos que se hacían en los roferos de Tao".

Por la Señora Hernández Callero se manifiesta que: "hace casi dos meses que no se ha repetido, parece que está solucionado".

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "respecto al Plan General, ¿no hay ninguna documentación o información adelantada por el equipo redactor?".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "mantuvimos una reunión aquí mismo donde se explicaba el significado del desarrollo del Plan General, una vez que tengamos el avance, ya se dará más información para sugerencias".

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "me refiero a si le facilitan a usted alguna información".

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: "nos reunimos periódicamente para ir definiendo cómo debe ser ese avance en líneas generales, pero no hay una información documentada al respecto".

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "respecto a las subvenciones a los clubes deportivos, no me parece bien celebrar un acto para entregarlas, hacen que los clubes queden como pedigüenos. Creo que con ingresarles el dinero en una cuenta corriente, bastaría".

Por último, quiero solicitar de nuevo que se pongan las actas de las diferentes sesiones plenarias en Internet, se han puesto algunas, pero va todo muy desfasado".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en veinticuatro folios de papel timbrado del estado, clase 8^a, correspondiendo a los siguientes números: del OG5885715 al OG5885738, ambos inclusive, que yo, el Secretario, certifico y firmo autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.





CLASE 8.^a

ASISTENCIA PL050404.1:

Presidente:

Don Juan Pedro Hernández Rodríguez

Concejales:

Don José Dimas Martín Martín
Don Luciano Pérez Delgado
Don Alfredo Cabrera Delgado
Don Patricio Morales Betancort
Doña Rita Enma Hernández Callero
Doña Margarita Páez Guadalupe
Don Julián Gerardo Rodríguez Hernández
Don Santiago Rojas Machín
Don Juan Ramón Pérez Borges
Don Pedro Jacinto Martín Rivero
Doña M^a de las Nieves Castro Camacho
Don Miguel Angel Bermúdez Rodríguez
Doña Rita Martín Pérez
Don Fermín García Pérez
Don Miguel Angel Figuera Alfonso

Secretario/a:

Doña Reyes María Ventura González

Interventor/a:

Doña Teresa de León Armas

Ausencias:

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo

tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Primero.- Acuerdo que proceda sobre subvención a la Unión para la Conservación de Costa Teguise, ejercicio 2.005.- Por la Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 01 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

"Primero.- Informe que proceda sobre subvención a la Unión para la Conservación de Costa Teguise, ejercicio 2.005.- Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "este acuerdo ya se tomó para el 2004, y ahora se trata de lo mismo para el 2005. Es una subvención a la UCCT para eliminar la cuota que pagan los propietarios residentes en Costa Teguise y para gastos de mantenimiento en la urbanización".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "hay una propuesta concreta de la Alcaldía que deja bien claro el acuerdo a tomar".

Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, por el Señor Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

"PROPIUESTA DE LA ALCALDIA AL PLENO DE LA CORPORACION

Por la presente propongo al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes acuerdos:

Primero: Subvencionar a la Unión para la Conservación de Costa Teguise (UCCT), en la cantidad de ciento noventa mil euros (190.000 €); de los cuales, ochenta mil euros (80.000 €) irán destinados a sufragar las cuotas que vienen abonando los propietarios residentes de Costa Teguise a la UCCT, y el resto; ciento diez mil euros (110.000 €), a gastos de mantenimiento a realizar por la mencionada Entidad, en la Urbanización, previa aceptación del gasto de que se trate por este Ayuntamiento.

La cantidad arriba indicada de 190.000 euros puede verse modificada en función del recurso que les afecta.

Segundo: Aprobar el gasto de 190.000 euros destinados a dicha subvención, con cargo al Presupuesto Municipal ordinario, ejercicio 2005".



CLASE 8.^a

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿no hay ningún tipo de convenio o compromiso firmado por la UCCT para confirmar que la subvención se destinará a tales fines?".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "ellos solicitan la subvención, adjuntando como justificación la relación de cuotas, que han sido contrastadas con los datos de empadronamiento del Ayuntamiento".

Por el Señor Pérez Borges se pregunta: "¿y los otros ciento diez mil euros?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "eso entra dentro del compromiso del Ayuntamiento de ir asumiendo la urbanización al completo".

Por el Señor García Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "deberían preparar un monográfico que explicara la gestión de la UCCT y los acuerdos y compromisos contraídos".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "bueno, ellos tienen sus propios presupuestos donde se definen todas las actividades a realizar, que nos lo pasan a nosotros".

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿no hay un plan donde se define como el Ayuntamiento va a ir asumiendo la Urbanización hasta la desaparición de la UCCT?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no, lo que había es la idea de asumir las cuotas de los residentes y a tres o cuatro años ir asumiendo progresivamente todo, pero no se ha hablado de la desaparición de la UCCT".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por tres votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado y Hernández Callero), uno en contra (el señor García Pérez) y dos abstenciones (los señores Pérez Borges y Castro Camacho), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía, en todos sus términos."

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se trata de una subvención de 190.000 euros, ochenta mil para sufragar las cuotas de los residentes y los ciento diez mil restantes para gastos de mantenimiento de la Urbanización. Se pretende echar una mano a la UCCT, siendo conscientes de los problemas de Costa Teguise".

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "hemos pedido varias veces que se nos aclare la función de la UCCT y su relación con el Ayuntamiento, si existe algún convenio firmado... En fin, que como no conocemos el tema, no sabemos porqué no se ha recepcionado toda la urbanización, ni porqué no se prestan los mismos servicios que al resto de los ciudadanos. No obstante, si estos 190.000 sirven para igualar a los vecinos de Costa Teguise con los del resto del municipio, estamos a favor".

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "vamos a abstenernos porque en tanto no se nos entregue un monográfico sobre este tema que nos aclare todas las dudas, no podemos opinar".

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "nosotros vamos a votar en contra porque en la anterior ocasión, cuando se dejó el tema sobre la Mesa, se dijo que íbamos a reunirnos para aclarar las dudas, volví a preguntar en el último Pleno ordinario, y no me quedó claro. Entiendo la posición del Alcalde y de los ciudadanos de Costa Teguise, pero no tenemos claro a donde va a parar este dinero, por lo que estamos en contra".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "analizando el tema, estamos totalmente en contra de que, con dinero de todos los vecinos del municipio, se subvencionen los pagos de una comunidad de vecinos, porque al fin y al cabo, la UCCT la conforman propietarios de la urbanización; una urbanización que tenía que haberse recogido en su totalidad y no por partes. No entiendo lo de ir cogiéndola, por partes y luego ir subvencionando con dinero de todos unos pagos de comunidad; eso estaría bonito si se hiciera con todos".



CLASE 8^a

Entendemos que esto es mantener a la UCCT en su status, por unos intereses más particulares que generales. Si la urbanización está acabada, debe recibirse al completo y disolver la UCCT, como única manera de garantizar un trato igualitario para todos los vecinos del municipio”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “quizás no tenga la información clara de lo que es la UCCT y hacia donde van destinados esos dineros, que no van destinados a pagos de ninguna comunidad, sino a obras de mantenimiento de la urbanización, tanto turística como residencial. Esto se hace precisamente para garantizar el mismo trato a los vecinos de Costa Teguise que al resto del municipio de Teguise”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “no lo digo yo, lo dice usted, ochenta mil euros para pago de cuotas”.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “parece que se pretende confundir a la gente, haciendo una interpretación de algo que no se conoce”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “por eso estamos pidiendo que se nos entregue ese monográfico clarificador”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “la UCCT tiene unos estatutos bastante bien definidos, que son públicos, y donde se aclara cual es el destino de las diferentes cuotas. No tiene nada que ver la UCCT con la comunidad, o con los pagos que se hacen de comunidad en las diferentes urbanizaciones o complejos residenciales. Otra cosa es la parte proporcional que cada vecino de una comunidad de propietarios paga como cuota a la UCCT, que es lo que está queriendo quitar el Ayuntamiento. Los otros ciento diez mil euros van destinados a cubrir unos servicios que sigue prestando la UCCT y que de alguna manera debería realizar el Ayuntamiento. Se plantean como una subvención porque, al ser un organismo independiente, no cabe otro planteamiento”.

Es una realidad que el Ayuntamiento va asumiendo cada vez mas funciones dentro de la urbanización, hasta el momento que las asuma todas, lo que supondrá la desaparición de la UCCT.

Creo que esa interpretación de la UCCT como una comunidad de vecinos y esta subvención como el pago de las cuotas de esa comunidad, es en realidad una forma de confundir a los vecinos con la que se debería de tener cuidado”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “creo que no nos confundimos, la UCCT cuando se crea, aparece como un ente colaborador municipal en el que entran como socios los propietarios de Costa Teguise, y las cuotas que pagan esos propietarios es precisamente para el sustento de la UCCT. Y usted le está pagando a los residentes esa cuota de mantenimiento para prestar unos servicios que debería de prestar usted. El cómo se ve lo de ciento diez mil euros para mejorar un pago del municipio, controlando las subvenciones, no hay ningún problema, para eso estamos aquí, pero estoy totalmente en contra de la subvención para el pago de las cuotas”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no es una comunidad de propietarios, es una entidad colaborador del Ayuntamiento”.

Por el Señor Figuera Alfonso se pregunta: “¿puedo ser socio de la UCCT?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “si es residente en Costa Teguise”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “no son los residentes, son los propietarios”.



CLASE 8.^a

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no hay ningún inconveniente en sentarnos para aclarar la situación, pero hay que agradecer a los propietarios turísticos que colaboren con el mantenimiento de la zona".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por once votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Hernández Callero, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Morales Betancort, Rojas Machín, Pérez Borges y Martín Rivero), tres en contra (los señores Martín Pérez, García Pérez y Figuera Alfonso) y dos abstenciones (los señores Castro Camacho y Bermúdez Rodríguez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Segundo.- Acuerdo que proceda sobre aprobación del Plan Director de nuevas Tecnologías, período 2004-2008 y su financiación, año 2005.- Por la Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Empleo y Nuevas Tecnologías de fecha 01 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

"Primero.- Informe que proceda sobre aprobación del Plan Director de Nuevas Tecnologías, período 2.004-2.008 y su financiación, año 2.005.- Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "este tema se pensaba llevar al Pleno anterior (sesión de fecha dieciocho de marzo de dos mil cinco), pero por error en la convocatoria se incluyó dentro de los temas a informar por la Presidencia, por lo que no se pudo tomar acuerdo alguno, aunque sí se dio amplia información sobre el tema".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no tengo claro qué es lo que se pretende aprobar".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "el documento que figuraba entre la información facilitada para el Pleno, eso y el gasto para el 2005".

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "entonces, se aprobará el documento, que quedará unido al expediente de la sesión debidamente diligenciado por la Secretaría General de la Corporación; en cuanto al gasto, será simplemente el compromiso de gasto porque los presupuestos no están aprobados aún. ¿Cuál es la cuantía del gasto?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "el compromiso para este año es de 1.800 euros, aunque lo hemos presentado a programas del Gobierno de Canarias para ver si conseguimos subvenciones".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "efectivamente, la propuesta que hago al Pleno de la Corporación es la de que apruebe el documento que se une a la documentación de la sesión, denominado Plan Director de Nuevas Tecnologías, período 2004-2008, así como la dotación de un importe de 1.800 euros destinados a la financiación del mismo, con cargo a los Presupuestos Municipales del ejercicio de 2005".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "sobre este Plan se informó ampliamente en el último Pleno Ordinario (sesión de fecha 18 de marzo de 2.005), se trata de aprobar este proyecto a desarrollar en cuatro años, y de aprobar también el gasto correspondiente al presente ejercicio, con cargo a los presupuestos de 2.005, donde se ha consignado una partida al efecto.

El Plan se aprueba ahora, pero lleva andando desde el pasado mes de diciembre. Ahora mismo está pendiente de informe técnico la resolución de la empresa que va a ser contratada para la primera parte del Plan que es el cableado estructurado y red local de la casa consistorial".

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "como ha dicho el señor Alcalde, hay que irse adaptando a las nuevas tecnologías. Se ha explicado

1990-0000

347-88-888

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

1990-0000

CLASE 8.^a

sobradamente y se nos ha facilitado una copia; no vemos ningún inconveniente y estamos a favor".

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de Presidencia, se manifiesta que: "sólo felicitar al grupo de gobierno por la iniciativa y alegrarnos de que se vayan adaptando a los nuevos tiempos".

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estamos a favor, pero nos gustaría, si hay una mesa de seguimiento, participar o saber como se desarrolla. Lo que sí echamos en falta es el LECOMERCIO, que si bien sabemos que el Ayuntamiento no está para temas de comercio, pero siendo un municipio turístico, si que podría entrar en ciertas marcas que nos facilitarían el tema turístico y el acceso a los usuarios que no fueran de Teguise".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "hay un apartado destinado a empresarios cuyo desarrollo podría llegar a eso. Aunque tomaremos nota de la idea".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estamos a favor y sólo nos resta felicitar al grupo de gobierno por la iniciativa".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Empleo y Nuevas Tecnologías, anteriormente transcrita, en todos sus términos, es decir, aprobar el documento cuyo texto íntegro quedará unido al expediente de la sesión, debidamente diligenciado por la Secretaría General de esta Corporación", denominado Plan Director de Nuevas Tecnologías, período 2004-2008, así como la dotación de un importe de 1.800 euros destinados a la financiación del mismo, con cargo a los Presupuestos Municipales del ejercicio de 2005.

Tercero.- Acuerdo que proceda sobre amortización de plazas de personal funcionario y personal laboral del Ayuntamiento de Teguise.- Por la Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 01 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

"Segundo.- Informe que proceda sobre amortización de plazas de personal funcionario y personal laboral del Ayuntamiento de Teguise.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se ha presentado una propuesta concreta de la Alcaldía que clarifica el acuerdo a tomar".

Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, por el Señor Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

PROPIUESTA DE LA ALCALDIA AL PLENO DE LA CORPORACION

Por la presente propongo al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente acuerdo:

Primero: Amortización si procede de diferentes plazas de Personal Funcionario y Personal Laboral, según relación adjunta:

Listado de plazas de personal funcionario a amortizar

Plaza	Situación actual
Medico	Excedencia prolongada
Aparejador	Excedencia prolongada
Administrativo Administración General	Oferta empleo 2003
Peón	Jubilado
Ordenanza	Jubilado

Listado de plazas de personal laboral a amortizar

Plaza	Situación actual

1410020-1

1410020-1

1410020-1

1410020-1

1410020-1

1410020-1

1410020-1

1410020-1

1410020-1

1410020-1

1410020-1

1410020-1

1410020-1

1410020-1

1410020-1

1410020-1

1410020-1

1410020-1

1410020-1

1410020-1



CLASE 8.^a

<i>Administrativo urbanismo</i>	<i>Oferta empleo 2003</i>
<i>Delineante</i>	<i>Oferta empleo 2004</i>
<i>Técnico grado medio deportes</i>	<i>Oferta empleo 2004</i>
<i>Peón</i>	<i>Jubilado</i>
<i>Latonero</i>	<i>Jubilado</i>

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "esas plazas están ahí desde hace varios años, y la Ley obliga a ofertarlas si existen".

Por el Señor García Pérez, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "que pasa con los señores de excedencia prolongada si vienen a ocupar su plaza?".

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "tienen que esperar a que se cree de nuevo".

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿esas plazas de funcionarios no podrían cubrirse con laborales?".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Hernández Callero y García Pérez) y dos abstenciones (los señores Pérez Borges y Castro Camacho), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se trata de unas plazas que habían quedado ahí, algunas de personas que han superado el plazo de excedencia que habían solicitado, otras que se han jubilado, por lo que hemos decidido amortizarlas".

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "aunque estamos a favor, tenemos la duda sobre las plazas que figuraban por primera vez en la oferta pública de empleo de 2.003 y 2.004, ¿por qué no se sacaron?".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estamos pendientes de la valoración de los puestos de trabajo que nos indicará cuáles son los puestos necesarios, por lo que hemos decidido amortizar estás que nunca se han usado o que hace tiempo no se ocupan, porque hemos visto que no responden a las expectativas de los departamentos que se ha decidido potenciar".

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "quería comentar que el técnico de grado medio en deportes y el delineante, creo que para catastro, que no sé si se contrató o se ocupó con personal del propio Ayuntamiento, pero ¿qué ocurre con el técnico en deportes?, ¿no se va a sacar porque la persona contratada es de grado superior?. No entiendo porque se tiene que amortizar esa plaza".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "porque esa persona, el técnico de grado medio actual, pasó a indefinido. Estaba en la situación laboral de eventual y pasó a indefinido, por eso no tiene sentido sacar esa plaza de momento. En cuanto al delineante de catastro, se planteaba que desde el departamento se pudiera acometer ciertos expedientes que ahora mismo están resolviendo desde esa empresa contratada por la Gerencia de Catastro, por eso consideramos que no era necesario. Una vez se disponga de la valoración de puestos de trabajo, se reconsiderará la necesidad de las diferentes plazas".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "el hecho de que se esté gestionando la plantilla de los trabajadores nos parece interesante, pero me parece que se está yendo demasiado rápido. No se dispone aún de la valoración de puestos de trabajo y ya se están amortizando plazas, que a lo mejor van a hacer falta luego. Creo que lo mejor es dejar el tema sobre la Mesa".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "hay que reconocer que la valoración de puestos de trabajo se ha retrasado un poco y estamos trabajando con propuestas de organización, pensando en el organigrama que queremos tener con cuatro o cinco años vista.

CLASE 8.^a

No queremos dejar a la aprobación definitiva de la RPT la creación o amortización de plazas que sabemos vamos o no a necesitar. Muchas de estas nuevas plazas van a significar promoción interna de los trabajadores".

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "no podemos estar de acuerdo con algo que se hace sin aportar más documentación, basándose en una RTP de la que no disponemos y de la que no participamos; máxime cuando parece ser que sólo la van a traer al Pleno cuando esté acabada, sin dejarnos colaborar en ningún momento".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por trece votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Hernández Callero, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Morales Betancort, Rojas Machín, Pérez Borges, Martín Rivero, Martín Pérez y García Pérez), uno en contra (el señor Figuera Alfonso) y dos abstenciones (los señores Castro Camacho y Bermúdez Rodríguez), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Cuarto.- Acuerdo que proceda sobre cesión del uso al Ayuntamiento de los terrenos donde se hallan ubicados el cementerio y el helipuerto de La Graciosa.- Por la Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda de fecha 01 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

"Primero.- Informe que proceda sobre cesión del uso al Ayuntamiento de los terrenos donde se hallan ubicados el cementerio y el helipuerto de La Graciosa.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "como recordarán, este tema se había llevado recientemente a Pleno (sesión de fecha 21 de enero de 2005), pero se trajo con prisa y se habló de cesión de terrenos, cuando lo que se cede en realidad es solamente el uso".

Por el Señor Alcalde Presidente de toma la palabra para manifestar que: "se sigue manteniendo el acuerdo de cesión por el tiempo máximo permitido por la Ley, pero hay que corregir el acuerdo en el sentido de que se trata de cesión de uso y no de terrenos. En consecuencia, propongo al Pleno de la Corporación que acuerde, en relación con los acuerdos ya adoptados en la mencionada sesión de 21 de enero de 2005, lo siguiente:

Primero.- Aceptar la cesión gratuita por parte del Ministerio de Economía y Hacienda al Ayuntamiento de Teguise del uso de los terrenos donde se ubican el cementerio (630 m²) y el helipuerto (6.551 m²) de la Isla de La Graciosa, por un período de 75 años.

Segundo.- Facultar al Señor Alcalde Presidente, y en su defecto al concejal del Ayuntamiento de Teguise en quién éste pueda delegar expresamente, para la firma de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía en todos sus términos".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "habíamos tomado este acuerdo de aceptar la cesión de los terrenos y facultar al Alcalde para la firma de cuanta documentación fuera necesaria para materializar dicha cesión, pero nos han indicado que se debe clarificar que es la cesión del uso, no de los terrenos propiamente dichos".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vías, Obras, Obras Públicas y Vivienda, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Quinto.- Acuerdo que proceda sobre designación de concejales con carácter de dedicación exclusiva y correspondientes retribuciones.- Por el Señor Secretario, con la venia de la

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

1978-07-10

CLASE 8.^a

Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 01 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

"Tercero.- Informe que proceda sobre designación de concejales con carácter de dedicación exclusiva y correspondientes retribuciones.- Por el Alcalde Presidente se manifiesta que: "supongo que lo habrán visto en las bases de ejecución del Presupuesto; se trata de liberar a la Señora Hernández Callero por la redistribución de áreas que se ha efectuado entre los concejales del grupo de gobierno".

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "pero no hay información al respecto en la documentación del Pleno".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "es que la distribución de áreas es potestad de la Alcaldía".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "de todas formas, se les ha facilitado copia de ese decreto, aunque no es asunto del Pleno".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "en cualquier caso, esa resolución ha de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "la propuesta es liberar a la Señora concejala Doña Rita Enma Hernández Callero con las mismas retribuciones de los demás concejales liberados, exceptuando la Señora Páez Guadalupe, que tiene una liberación parcial y el Señor Alcalde, que tiene unos emolumentos superiores; es decir, catorce pagas anuales de 2.687,45 euros".

Por el Señor Secretario se toma la palabra para manifestar que: "entonces, si no he entendido mal, la propuesta del Señor Alcalde Presidente al Pleno de la Corporación sería la de que adopte el acuerdo de liberar a la concejala del Ayuntamiento de Teguise Doña Rita Hernández Callero, con D.N.I. nº 42.912.527R, con efectos a partir del día siguiente al del propio acuerdo de liberación del Pleno, dado que no se ha especificado otra fecha, con una retribución de catorce pagas anuales de 2.687,45 euros cada una, distribuidas en doce mensualidades de 2.687,45 euros cada una, más dos pagas extras por la misma cantidad cada una de ellas, correspondiendo a los períodos de junio y diciembre".

"Efectivamente, -interviene el Señor Alcalde Presidente- esa es la propuesta concreta".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por tres votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado y Hernández Callero), uno en contra (el señor García Pérez) y dos abstenciones (los señores Pérez Borges y Castro Camacho), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía manifestada por el Señor Secretario, en todos sus términos".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se trata de unir a los que ya tenemos dedicación exclusiva un nuevo concejal, que en este caso es la Señora Hernández Callero, dado que tras la nueva redistribución de áreas y de las funciones que ahora desempeña, necesita dedicar todo su tiempo al Ayuntamiento. Este es un municipio amplio y disperso que requiere mucho esfuerzo".

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no si se han dado cuenta que quieren tomar un acuerdo basándose en un decreto con fecha equivocada".

Por el Señor Alcalde se manifiesta que: "ya habíamos detectado el error de la fecha, pero como hoy no pudo venir el Señor Secretario, no se ha podido corregir. En cualquier caso, no tiene que ver con el acuerdo a tomar en este Pleno; la distribución de áreas de competencias entre los concejales es potestad de la Alcaldía y lo que se trae aquí es la liberación de un nuevo concejal".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "en cualquier caso, como un acuerdo se basa en el otro, nos gustaría que se explicara el porqué de esa redistribución de áreas".



CLASE 8.^a

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "hay temas como urbanismo que ahora, con la adaptación al Plan General, requieren mucho tiempo. Hasta ahora, todo lo llevaba el Señor Cejas Curbelo, pero ya es demasiado y hemos decidido que vías y obras lo lleve la Señora Hernández Callero. Los demás no han sido tan sustanciales, el área de la mujer está muy ligada a Servicios Sociales, por lo que hemos pensado que es mejor que dependa del Señor Morales Betancort, al igual que la Agencia de Desarrollo Local. Lo demás prácticamente se mantiene".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "entendemos que es una necesidad del grupo de gobierno, pero no tenemos suficiente información, así que vamos a abstenernos".

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "nos alegra ver que las mujeres van alcanzando mayores cotas de poder dentro del grupo de gobierno, pero no vamos a votar a favor de una nueva liberación por desconocimiento de las necesidades que lo justifiquen, así que vamos a abstenernos".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "nosotros vamos a votar en contra, no porque dudemos del trabajo que realiza la concejala, pero ya hemos dicho que se traen acuerdos de otros ayuntamientos y que algunos departamentos debieran entregar memorias de su gestión. Relaciono esto con la creación de una nueva plaza de sargento que aparece en los presupuestos y ya no sé que pensar; esperemos que no sea para seguir aumentando la presencia del apellido Hernández Callero en el Ayuntamiento. Quiero que estos comentarios consten en acta y sólo me resta decir que votamos en contra porque no creemos que las arcas municipales estén para soportar más liberaciones".

También decir que estamos a favor y les felicitamos por la decisión de que se pase el Área de la Mujer al Señor Morales Betancort porque entendemos que está muy relacionado con Servicios Sociales".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "encantados de que se gestione la plantilla, aunque en este caso sea la de los concejales. Nos parece bien que se reorganicen, pero si siguen analizando, a lo mejor también hay plazas que amortizar entre los concejales. Entendemos que más responsabilidad, más dinero, pero también que si no hay responsabilidad, no tiene porqué haber dinero. A mi entender, ya están todos liberados, puesto que todos cobran, pero con una deuda de cuarenta y pico millones..., votamos en contra".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por nueve votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Hernández Callero, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Morales Betancort y Rojas Machín), cuatro abstenciones (los señores Pérez Borges, Martín Rivero, Castro Camacho y Bermúdez Rodríguez), y tres en contra (los señores Martín Pérez, García Pérez y Figuera Alfonso), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Sexto.- Acuerdos que procedan en relación a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 18 de marzo de 2.005, relativos a Convenios de Colaboración entre el servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2.005.- Por la Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Empleo y Nuevas Tecnologías de fecha 01 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:



CLASE 8.^a

Segundo.- Informe que proceda en relación a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 18 de marzo de 2005, relativos a Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2.005.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "recordarán que esta cuestión se llevó al último Pleno (sesión de fecha dieciocho de marzo de dos mil cinco), como moción de urgencia, y parece ser que, como cada año, se han modificado las cuantías, por lo que hay que modificar el acuerdo. Se ha preparado una propuesta al efecto, pero antes debemos decidir sobre la urgencia porque la documentación no llegó a tiempo para incluir el tema en el Orden del Día de la presente sesión".

Sometida la urgencia del tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, por el señor Secretario se da lectura a las propuestas de la Alcaldía que a continuación se transcriben:

"PROPIUESTA DEL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN:

Resultando que este Ayuntamiento de Teguise solicitó acogerse a la subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre la Agencia Canaria de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social convocatoria de 2005, para el proyecto "Rehabilitación Municipal", ratificado según acuerdo plenario en sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2005, en el punto segundo donde dice veintinueve mil setecientos cincuenta y dos euros con ochenta céntimos de euro (29.752,80 €), para sufragar los costes laborales pertenecientes a la contratación durante seis meses a jornada completa de cuatro peones de obras, debe decir veintidós mil trescientos catorce euros con sesenta céntimos de euro (22.314,60 €), para sufragar los costes laborales pertenecientes a la contratación durante seis meses a jornada completa de tres peones de obras; en el punto tercero donde dice treinta y tres mil setecientos veintiséis euros con ochenta y ocho céntimos de euro (33.726,88 €) debe decir veinticinco mil quinientos cuarenta y cinco euros con dieciséis céntimos de euro (25.545,16 €); y en el punto cuarto donde dice la cantidad de dos mil novecientos setenta y cuatro euros con ocho céntimos de euro (2.974,08 €) debe decir dos mil doscientos treinta euros con cincuenta y seis céntimos de euro (2.230,56 €), y donde dice tres mil novecientos setenta y cuatro euros con ocho céntimos de euro (3.974,08 €) debe decir tres mil doscientos treinta euros con cincuenta y seis céntimos de euro (3.230,56 €). En Teguise, a 31 de Marzo de 2005".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita.

"PROPIUESTA DEL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN:

Resultando que este Ayuntamiento de Teguise solicitó acogerse a la subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre la Agencia Canaria de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social convocatoria de 2005, para el proyecto "Valoremos Nuestro Patrimonio", ratificado según acuerdo plenario en sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2005, en el punto segundo donde dice veintiséis mil ciento setenta y cinco euros con dieciocho céntimos de euro (26.175,18 €), para sufragar los costes laborales pertenecientes a la contratación durante seis meses a jornada completa de un titulado medio (aparejador), un delineante y un auxiliar administrativo, debe decir dieciocho mil doscientos doce euros con cuarenta y seis céntimos de euro (18.212,46 €), para sufragar los costes laborales pertenecientes a la contratación durante seis meses a jornada completa de un titulado medio (aparejador) y un auxiliar administrativo; y en el punto tercero donde dice veintinueve mil ciento setenta y cinco euros con dieciocho céntimos de euro (29.175,18 €) debe decir veintiún mil doscientos doce euros con cuarenta y seis céntimos de euro (21.212,46 €). En Teguise, a 31 de Marzo de 2005".



CLASE 8.^a

DE 13 A 16

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita.

"PROPIUESTA DEL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN:

Resultando que este Ayuntamiento de Teguise solicitó acogerse a la subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre la Agencia Canaria de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social convocatoria de 2005, para el proyecto "Brigada Medioambiental", ratificado según acuerdo plenario en sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2005, en el punto segundo donde dice peones de limpieza debe decir peones (jardinería). En Teguise, a 31 de Marzo de 2005".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita."

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se trata de los proyectos aprobados en el Pleno pasado. Desde Madrid han cambiado las asignaciones, así que tenemos que corregir nuestro acuerdo y asumir esos números que nos imponen desde fuera".

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "es un simple trámite burocrático, por lo que estamos a favor".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "en principio, estamos a favor, lo único es que se varían las partidas y por tanto los trabajadores".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no se ha cambiado el número de trabajadores, sólo la asignación".

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "está usted equivocado, se cambia el número de trabajadores, el problema es que no se mantiene la proporción y aumentan los sueldos. Podemos dejar el tema sobre la Mesa".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "veo que tiene razón, pero la propuesta se ha formulado en base a las exigencias de Madrid, así que debemos mantenerla. Nos mandan unas tablas, y por ellas nos regimos".

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "no hemos visto esas tablas y espero que nos las faciliten, pero hasta que no me expliquen el porqué de la variación de sueldos, vamos a votar el contra".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "ya le digo que nos atenemos a las tablas que nos han facilitado, pero si desea más información, puede solicitarla en el departamento correspondiente".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por quince votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Hernández Callero, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Morales Betancort, Rojas Machín, Pérez Borges, Martín Rivero, Castro Camacho, Bermúdez Rodríguez, Martín Pérez y García Pérez) y uno en contra (el señor Figuera Alfonso), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Empleo y Nuevas Tecnologías, anteriormente transscrito, en todos sus términos.

Séptimo.- Acuerdo que proceda sobre la aprobación inicial del Presupuesto Municipal Ordinario, ejercicio 2.005.- Por la Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia, se da

700-71



700-72

700-73

700-74

700-75

700-76

700-77

700-78

700-79

700-80

700-81

700-82

700-83

700-84

700-85

700-86

700-87

700-88

700-89

700-90

700-91

700-92

700-93

CLASE 8.^a

cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 01 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

Cuarto.- Informe que proceda sobre aprobación inicial del Presupuesto Municipal Ordinario, ejercicio 2005. - Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "quiero disculpar la ausencia de la Señora Interventora, pero está atendiendo a unos señores de la Audiencia de Cuentas".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "los Presupuestos para este año de 2005 reflejan un total de ingresos de 23.051.728,65 euros, con una subida de 7,04%, donde la única novedad importante son las previsiones del padrón de IBI. En impuestos directos hay una subida superior al 6%, porque se incluye los impuestos sobre vehículos de tracción mecánica, que más o menos se mantiene al mismo nivel; mientras que en plusvalías se hizo una previsión que siempre puede aumentar, al igual que en actividades empresariales debido a la inspección que se está haciendo. En impuestos indirectos hay una novedad contable, con una importante subida, pero es porque en aplicación de las leyes vigentes, se incluye el IGIC como un impuesto indirecto del propio Ayuntamiento, pero gestionado por la Comunidad".

En transferencias corrientes hay una bajada importante, pero es por la misma desaparición en este capítulo del IGIC. Aquí hay una novedad, que desde enero el estado nos está compensando el IAE, lo que supone un incremento importante de lo que recibimos de los tributos del estado.

La subida es real, porque si bien se contemplan los dos millones del colegio de Costa Teguise, también es cierto que en los presupuestos del año pasado aparecía una cantidad igual por el mismo concepto.

En cuanto a gastos, hay que decir que los Presupuesto, de este año hay que hacerlos con un superávit de 441.000 euros porque hay un remanente de tesorería negativo de 2003, resultante de la ejecución del presupuesto de ese año, y hay que consignarlo para que no se vaya acumulando y así eliminarlo. De ahí la diferencia entre ingresos y gastos.

Hay una subida en gastos de personal, pero debida a la creación de nuevas plazas y a la reestructuración del personal. En esto estamos en un nivel óptimo, por cuanto personal supone algo más de un 34% del total".

Los gastos corrientes por mantenimiento de los diferentes servicios municipales están en torno a los seis millones doscientos mil euros.

En transferencias corrientes hay una subida en torno al 20% respecto al año pasado...

En resumen, que aunque está desequilibrado por el mencionado superávit, supone un aumento de casi un 5% respecto al año pasado".

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿se han acabado los retrasos en el pago de las nóminas de personal?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "sólo ha habido problemas con la Escuela de Hostelería, que es un Patronato; pero el personal propio del Ayuntamiento hace años que no tiene problemas".

Por la Señora Castro Camacho se pregunta: "¿sigue habiendo deuda con la Seguridad Social?".

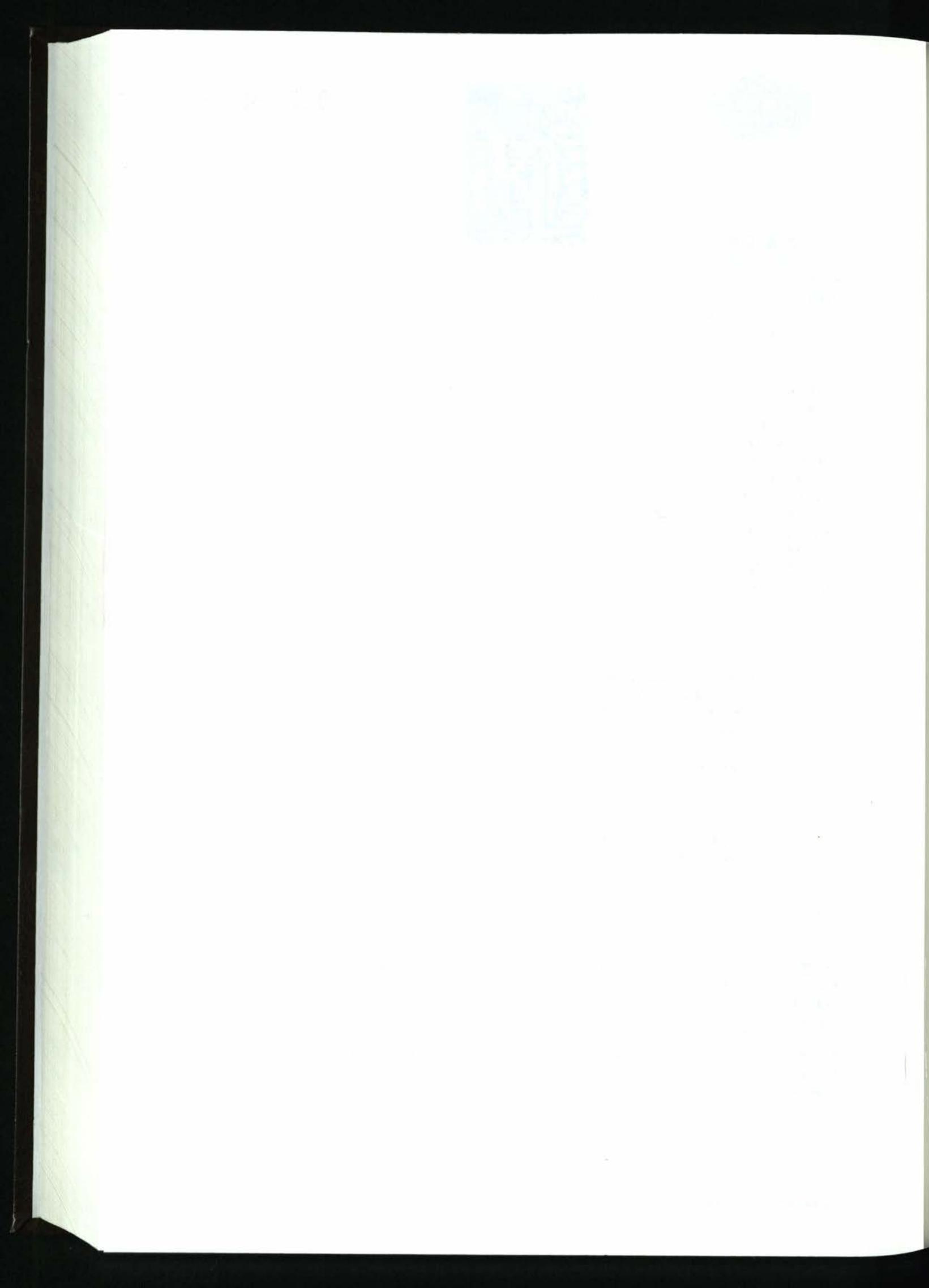
Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "si hay deuda, pero estamos al día porque la estamos pagando con un plan de refinanciación. En realidad queda muy poco pendiente por pagar".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "les recuerdo que se trata de la aprobación inicial, luego se expone al público mediante el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y se somete a un periodo de reclamaciones y/o alegaciones por espacio de quince días hábiles. En el caso de que surjan reclamaciones, se resuelven éstas y se somete la aprobación definitiva nuevamente al Pleno, pero en el caso de que no surjan reclamaciones y/o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo de forma automática".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por tres votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado y Hernández Callero), uno en contra (el señor García Pérez) y dos abstenciones (los señores Pérez Borges y Castro Camacho), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde la aprobación inicial del Presupuesto Municipal, ejercicio 2.005, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2005**Estado de Gastos**

- Capítulo I:	"Gastos de Personal"	7.703.397,02 euros
- Capítulo II:	"Gastos en bienes corrientes y de servicios"	6.228.889,09 euros



CLASE 8.^a

- Capítulo III:	"Gastos Financieros"	377.732,66 euros
- Capítulo IV:	"Transferencias Corrientes"	1.464.029,28 euros
- Capítulo VI:	"Inversiones Reales"	6.074.754,73 euros
- Capítulo VII:	"Transferencias de Capital"	659.983,96 euros
- Capítulo VIII:	"Activos Financieros"	60.000,00 euros
- Capítulo IX:	"Pasivos Financieros"	36.060,73 euros
Total Gastos:	22.604.847,47 euros
Estado de Ingresos		
- Capítulo I:	"Impuestos Directos"	9.600.000,00 euros
- Capítulo II:	"Impuestos Indirectos"	2.900.000,00 euros
- Capítulo III:	"Tasas y otros ingresos"	2.434.813,88 euros
- Capítulo IV:	"Transferencias Corrientes"	4.187.000,00 euros
- Capítulo V:	"Ingresos Patrimoniales"	286.854,04 euros
- Capítulo VII:	"Transferencias de Capital"	3.547.000,00 euros
- Capítulo VIII:	"Activos Financieros"	60.000,00 euros
- Capítulo IX:	"Pasivos Financieros"	36.060,73 euros
Total Ingresos:	23.051.728,65 euros

PRESUPUESTO EMPRESA AGRÍCOLA Y MARINERA DE LANZAROTE, S.A.

- Importe Gastos:	6.500 euros
- Importe Ingresos:	6.500 euros
- Importe Gastos:	765.955,72 euros
- Importe Ingresos:	765.955,72 euros

PRESUPUESTO PATRONATO ESCUELA DE HOSTELERÍA

- Importe Gastos:	765.955,72 euros
- Importe Ingresos:	765.955,72 euros

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se trata de la aprobación inicial del presupuesto municipal para el presente año, un presupuesto importante, pero sobre todo, ajustado a los ingresos reales del Ayuntamiento y que esperamos dé respuesta a las necesidades de los diferentes colectivos y de todos los núcleos del municipio.

Destacar el capítulo de personal que está en torno al 34%, muy por debajo de las recomendaciones de la FEMP y la FECAM, y el capítulo inversor que puede rondar los siete millones y medio de euros, aunque unos dos millones sean los destinados al colegio de Costa Teguise.

A partir de ahora nos queda empezar a trabajar en los proyectos para hacer realidad cada una de las inversiones propuestas".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "me gustaría tener la capacidad de síntesis del Señor Alcalde, pero lamentablemente para ustedes, no la he adquirido. De entrada hay que decir que se presenta con un superávit de algo más de cuatrocientos cuarenta mil euros, del remanente de tesorería negativo resultante de la liquidación de las cuentas de 2.003.

En cuanto a ingresos, se han elaborado unos presupuestos tendiendo a ser lo más realistas posibles con las previsiones, basándonos en los padrones de impuestos y tasas y en las transferencias corrientes que recibimos del exterior. Entre los diferentes departamentos, en colaboración con el Señor Recaudador, se intenta desbloquear determinados expedientes que llevan tiempo pendientes.



CLASE 8.^a

En el capítulo 2 hay una modificación respecto a los ingresos que recibimos del IGIC, que cambia simplemente de capítulo, cambio por el que ha optado tanto el Cabildo Insular como todos los ayuntamientos de la isla, pero es un simple cambio de ubicación.

Este año se vuelve a dar el ingreso por compensación del IAE, que como no lo recibimos el año pasado aunque estaba previsto, parece que recibiremos los dos ingresos este año.

Los ingresos del Fondo Canario de Financiación Municipal son similares al año pasado, con una subida del 2%.

De todas maneras, he preparado unos gráficos que les puedo facilitar.

En cuanto a gastos, el capítulo 1, como ha dicho el Señor Alcalde, se queda en algo más del 34% del capítulo total de gastos, lo que supone una subida cercana al 12%, pero se debe a la amortización y creación de nuevas plazas, además de la subida del 2% que fija el Estado para todos los funcionarios de la administración.

Gastos de bienes corrientes y servicios, que también incluye pequeñas obras de mejora, además de los gastos generales de funcionamiento de las diferentes áreas.

También están los gastos de contrataciones con diferentes empresas, como es el caso de la basura o la recaudación. Sufre una importante subida la partida de estudios de trabajos técnicos.

Otro capítulo importante son las numerosas subvenciones.

Las inversiones, más o menos se mantienen, lo que sumado a la creación de varias plazas para departamentos que pensamos deben reforzarse, hacen un total de gastos de 22.604.847,47 euros.

En líneas generales, pensamos que están acordes con las necesidades del municipio y con los ingresos previstos".

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no creemos que sean tan realistas, porque dudamos que el ayuntamiento pueda recaudar lo previsto y afrontar esos gastos.

Comparando con años anteriores, vemos que no se ejecutan nuevas obras, sino que se alargan las ya empezadas. Otro tema es que se vulnera la Ley en cuanto a que no funciona la comisión de compras, a pesar de que es obligatorio, lo que denota falta de transparencia. Ahora todos los concejales del grupo de gobierno cobran y se suben los sueldos, aunque no entendemos la diferencia de sueldos, pero lo aceptaremos si es necesario para el buen funcionamiento del Ayuntamiento. Seguimos sin conocer las cuentas del Complejo...

Habría que pedir que tanto concejales liberados como no liberados, ya que todos cobran, que empiecen a informar de su gestión.

Vemos un aumento considerable en los emolumentos de los concejales no liberados, que lo permite la Ley, pero nos gustaría que sus respectivas empresas, a las que ofrecen dedicación parcial, nos certificaran que tienen conocimiento del hecho.

En el capítulo 1 vemos que la redistribución del grupo de gobierno le va a costar al pueblo 71.500 euros más al año y que disminuyen las partidas presupuestarias en áreas tan importantes como sanidad y cultura. La verdad es que no lo entendemos, máxime cuando dicen estar tan interesados por el pueblo.

Nuevo leasing para la compra de vehículos..."

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "los leasings duran cinco años, aparte de que queremos hacer una nueva operación este año".

100-188700

100-188700

100-188700

**CLASE 8.^a**

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "hay una partida importante para instalaciones agrícolas, me gustaría saber a qué se refiere".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se refiere al Complejo Agro Industrial".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "otro tema es que no entiendo que un Pleno tan importante, donde se ven los Presupuestos municipales, no se convoquen en tiempo y forma, cuando debería ser con bastante antelación para darnos tiempo para estudiar la documentación".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "salieron a tiempo y se intenta corregir que se tarde en entregarles las convocatorias, aunque no es fácil localizarlos a todos".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "también está el tema de protección civil, de nuevo con una importante partida económica".

Por el Señor alcalde Presidente se manifiesta que: "es que está funcionando, y como cualquier servicio, necesita su dotación".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "luego está el tema de los eventos deportivos, ¿qué eventos?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "tenemos tres grandes eventos: el campeonato de surf, el de windsurf y la maratón de Costa Teguise".

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: "¿y eso nos cuesta tanto dinero?".

Por el Señor Rodríguez Hernández, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "cuestan mucho más, pero con las subvenciones se cubre buena parte de los gastos".

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: "¿está contratada una empresa de limpieza?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "se contrató una empresa para la limpieza del colegio de Costa Teguise, porque entendimos que era la mejor fórmula. Es una contratación menor, pero se hizo con varias ofertas".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "el tema del pabellón, que estaba previsto acabarlo en 2.004".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se debe acabar en 2.005, la consignación presupuestaria sí es de 2.004".

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: "¿qué son las instalaciones de deportes autóctonos?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "habíamos pensado en la cancha de bolas de Tiagua y la de Mozaga".

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: "¿para qué es la inversión en el Mercadillo?".

Por el Señor Morales Betancort, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se pretende dar uniformidad al Mercadillo, haciendo puestos similares para todos vendedores. Es algo previsto, lo que no significa que se haga necesariamente, pero queremos dar un cambio. Estamos preparando un proyecto que queremos presentar en Europa para ver si conseguimos subvenciones".

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: "¿qué se hace en el Plan de soterramiento?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "se actúa de forma paralela al Plan de Obras y Servicios; desde el Plan del 2004, en muchas calles donde se va actuando se aprovecha y se van soterrando las canalizaciones de baja; se dejan las canalizaciones preparadas antes de asfaltar y de hacer las aceras".

2520-22

2520-22

2520-22

CLASE 8.^a

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "luego está el tema del Complejo, ¿cuánto le cuesta a las arcas municipales?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "está reflejado en sus correspondientes partidas presupuestarias, basta con sumar".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "la compra del complejo supone unos cien millones de pesetas al año, eso aparte del mantenimiento y funcionamiento".

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: ¿qué pasa con las dependencias de servicios sociales?".

Por el Señor Morales Betancort se manifiesta que: "se está trabajando en ello, y si la empresa cumple, se acabará en noviembre".

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: ¿y esa fundación que se hizo para el deporte".

Por el Señor Rodríguez Hernández, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se destinó una cantidad para su puesta en funcionamiento y se está trabajando en ello".

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: ¿qué son los gastos de funcionamiento?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "es una partida genérica que permite la Ley de Presupuestos donde se recogen algunos temas menores que no tienen cabida en otras partidas".

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: ¿también se va a crear la escuela de música?".

Por el Señor Cabrera Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "ya se comenzó el año pasado, de momento se han comprado instrumentos".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "viendo el presupuesto del pasado año, salvo el colegio de Costa Teguise, poco más importante se ha ejecutado".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "usted sólo mira lo que no se ha ejecutado, viendo los datos, ya se ha ejecutado mas del 75% del presupuesto de inversiones del año pasado. No es firmar el contrato y ya está la obra, hay que tener unos plazos de ejecución".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "la liquidación del Presupuesto está desde el viernes, no hemos podido comprobar ni estudiar en profundidad el contenido".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "es que viendo la ejecución del Presupuesto, no sabrá si la obra está acabada".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "veo que disminuyen los ingresos por licencias, por expedición de documentos, por visitas a los museos..."

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "esto es un presupuesto, donde se prevé la evolución de las partidas partiendo de años anteriores, no hay seguridad. Alguna variación puede ser también porque algún concepto cambia de partida".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "respecto a la oferta de empleo y en concreto a la creación de una nueva plaza de sargento y de quien es el siguiente en el escalafón para acceder a esa plaza..."

Por la Señora Hernández Callero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "sólo le diré que hay tres personas que pueden optar a esa plaza de sargento, y que la persona que está usted pensando no puede, ni quiere".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "después me extraña las variaciones de sueldo de algún personal contratado, hay varias personas a las que se les baja el sueldo".

CLASE 8.^a

10/10/18

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "habrá que ver los casos concretos, aunque podría ser un error. Puede consultarlo con el departamento correspondiente".

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: "en general, estos Presupuestos me dejan frío, con unas previsiones que pueden o no ejecutarse. Lo único que está claro es que se van a gastar en los sueldos de los cargos públicos y del personal laboral".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "así que usted entiende que eso es lo único que hay en los presupuestos, ¿no hay nada más?. Le ruego que termine su exposición".

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: "¿ahora también recorta el uso de la palabra?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "lleva casi media hora y el resto de compañeros también tiene derecho a hablar, quedan tres grupos más".

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "ya manifesté mis dudas en la Comisión; sinceramente entiendo que son unos presupuestos que hechos viendo las necesidades del municipio desde las prioridades que ustedes han fijado y que no compartimos necesariamente. Entendemos que están condicionados por la gran deuda existente, pero además nos repiten que son previsiones y que no se van a ejecutar con seguridad. Por todo esto, vamos a abstenernos".

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "sólo quisiera que me explicaran porqué no se trajeron en tiempo y forma los Presupuestos, antes del 31 de diciembre del año anterior, como marca la Ley de Haciendas Locales".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "el año pasado se hizo el esfuerzo y se consiguió. Este año no ha sido tan fácil".

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: "vemos que efectivamente hay más ingresos que gastos, pero ocasionados por un déficit debido al propio grupo de gobierno. Sin embargo aumentan el capítulo uno y el dos en un 15%, los gastos corrientes también han subido..."

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "nuestros cálculos no concuerdan con los tuyos, pero no me importaría compartir notas y contrastar los resultados".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "nos presentan los Presupuestos como reales, me habría quedado más tranquilo si dijeran que no son los presupuestos que les gustaría o que merecen los vecinos, pero que está ajustado a las necesidades, Lo de reales raya el cinismo".

Echo de menos un plan de saneamiento de la deuda, que no existe por ningún sitio. Solo se pagan intereses de demora, nada del capital principal".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "eso lo dice usted, yo le digo que se pagan intereses y se paga capital, hasta el punto que algunas deudas ya están liquidadas".

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "le digo lo que aparece en los presupuestos".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "aparecen en los presupuestos cerrados correspondientes al año en que se contrajo cada deuda".

Por el Señor Figuera Alfonso se pregunta: "¿los treinta y dos millones de corto plazo y los once millones de largo plazo en presupuesto cerrado?".

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "haga las cuentas que desee, pero le digo que no aparecen en este presupuesto, sino en el año correspondiente".

CLASE 8.^a

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "me parece que lo del superávit es para tapar el remanente negativo, que lo del colegio no tendría que aparecer..."

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: "pues ya ve usted, la Ley dice que sí debe figurar en las cuentas Ayuntamiento. Se lo digo porque le gusta decir las cosas, dejarlas en el aire..."

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: "quiero incidir en el plan de saneamiento, en que nos vendría bien un organigrama municipal y que el capítulo de personal está un poco inflado puesto que las vacantes tienen consignación presupuestaria pero no se sacan las plazas. Creo que el 50% del Fondo canario debería destinarse a pagar deudas.

Son sus presupuestos y ojalá tengan razón en todo, pero vamos a votar en contra".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por nueve votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Hernández Callero, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Morales Betancort y Rojas Machín), dos abstenciones (los señores Castro Camacho y Bermúdez Rodríguez), y cinco en contra (los señores Pérez Borges, Martín Rivero, Martín Pérez, García Pérez y Figuera Alfonso), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Octavo- Acuerdo que proceda en relación a la plantilla de personal del Ayuntamiento de Teguise, ejercicio 2.005.- Por la Señora Secretaria, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 01 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

Quinto.- Informe que proceda sobre en relación a la plantilla de Personal del Ayuntamiento de Teguise, ejercicio 2005.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "como saben, la plantilla del personal es la relación del personal del Ayuntamiento, menos las plazas amortizadas y más las existentes no cubiertas, ya sea porque estaban vacantes o porque son de nueva creación. En consecuencia, la propuesta que hago al Pleno de la Corporación es la de que apruebe la siguiente Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Teguise, ejercicio 2005:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE, EJERCICIO 2005

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NUM 2004	NUM 2005	VACANTES	AMORTIZAR	EXCEDEN
1.- Habilitación de carácter nacional						
1.1.- Secretaría	A	1	1	1	0	0
1.2.- Intervención	A	1	1	1	0	0
2.- Escala de Administración General						
2.1.- Subescala Administrativa						
Administrativos	C	3	3	2	0	0
Técnico de Administración General	A	2	4	4	0	0
2.2.- Subescala Auxiliares						
Auxiliares	D	5	5	0	0	0
3.- Escala de Admón Especial						
3.1.- Subescala Técnica						
3.1.1.- Técnicos Superiores						
Técnico Superior Ingeniero	A	1	1	0	0	0
3.1.2.- Técnicos Medios						
Técnico Medio Aparejador	B	2	1	0	1	0
3.2.- Subescala Servicios Especiales						

CLASE 8.^a

PERMANENTES

<u>3.2.1.- Policía Local</u>						
Sargento	C	1	2	1	0	0
Cabo	D	6	6	0	0	0
Agente Policía Local	D	31	31	9	0	0
<u>3.2.2.- Cometidos Especiales</u>						
Licenciado en Historia	A	1	1	0	0	0
Doctor Medicina General	A	1	0	0	1	0
<u>3.2.3.- Personal de oficio</u>						
Oficial de obras	D	3	3	0	0	0
Operario jardinero	E	5	5	0	0	0
Oficial mecánico	D	1	1	0	0	0
Oficial electricista	D	2	2	0	0	0
Oficial soldador	D	1	1	0	0	0
Oficial fontanero	D	1	1	0	0	0
Operario	D	1	0	0	1	0
Ordenanza	D	1	0	0	1	0

PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL DE ACTIVIDADESPERMANENTES Y DEDICACIÓN COMPLETA

<u>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</u>	<u>Nº PLAZAS</u>	<u>VACANTES</u>	<u>EXCEDENCIA</u>	<u>AMORTIZAR</u>
Ingeniero Técnico Industrial	1	0	0	0
Licenciado en Derecho	1	0	0	0
Auxiliar Administrativo	22	1	0	0
Profesor	0	0	0	0
Secretaria	0	0	0	0
Técnico Telecomunicación Informática	1	0	0	0
Encargada de Museos	1	0	0	0
Delineante	4	0	0	1
Trabajadora social	1	0	0	0
Encargada Aux Ayuda domicilio	1	0	0	0
Auxiliar ayuda domicilio	3	0	0	0
Auxiliar sanidad	1	0	0	0
Auxiliar guardería	2	0	0	0
Brigada Ecológica	2	0	0	0
Limiadadora	7	0	0	0
Peón limpieza	1	0	0	0
Ordenanza	1	0	0	0
Vigilante	1	0	0	0
Conserje	6	0	0	0
Oficial de 1 ^a	2	0	0	0
Oficial de 2 ^a	2	0	0	0
Oficial de 2º mantenimiento	0	0	0	0
Peón	22	0	0	1
Pintor	1	0	0	0
Conductor	2	0	0	0
Electricista	1	0	0	0
Ayudante Soldador	1	0	0	0
Tractorista	1	0	0	0
Oficial 2 ^a electricista	2	0	1	0
Latonero	1	0	0	1
Ayudante Electricista	1	0	0	0
Carpintero	1	0	0	0
Recogida y mantenimiento perros	1	0	0	0
Auxiliar Administrativo Notificador	1	0	0	0
Técnico Especialista Infancia	2	0	0	0
Arquitecto Técnico	2	0	0	0

CLASE 8.^a

Técnico Grado Medio	3	2	0	1
Graduado Social	1	0	0	0
Administrativo	2	1	0	1
Técnico grado medio (Deportes)	1	1	0	1
Encargada Biblioteca	1	0	0	0
Oficial Mantenimiento (Colegios)	1	1	0	0
Animador Social (Sanidad)	1	1	0	0
Oficial Mantenimiento Instalaciones	1	1	0	0
Animador Juvenil	1	1	0	0

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "las modificaciones en la plantilla, además de las plazas amortizadas que ya hemos visto, consisten en que para este año tenemos una plaza de sargento de la Policía Local, una plaza de administrativo para el área de urbanismo y arquitectura, un técnico en administración general, un técnico superior de urbanismo, que se trata de un abogado para urbanismo, y ya en personal laboral, un operario para mantenimiento de instalaciones deportivas, un oficial de mantenimiento de instalaciones porque el colegio de Costa Teguise necesita una persona, un animador juvenil, un auxiliar administrativo para la policía local, un auxiliar administrativo del servicio jurídico, un técnico de grado medio de gestión de tributos y un técnico de actividades turísticas".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "quiero recordarles que esta Plantilla queda supeditada a la aprobación definitiva del Presupuesto".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por tres votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado y Hernández Callero) y tres abstenciones (los señores Pérez Borges, Castro Camacho y García Pérez), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde la aprobación de la propuesta de la Alcaldía, anteriormente transcrita".

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "es consecuencia de los puntos anteriores y estamos a favor".

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "entendemos que no cambia nada significativo, salvo la plaza de sargento, por lo que estamos a favor".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "podría ser valida para este año, pero si no sacan las plazas vacantes, si no hay una RPT, si no hay organigrama, ¿qué quiere que le diga?. Votamos en contra".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por trece votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Hernández Callero, Rodríguez Hernández, Páez Guadalupe, Morales Betancort y Rojas Machín, Pérez Borges, Martín Rivero, Martín Pérez y García Pérez), dos abstenciones (los señores Castro Camacho y Bermúdez Rodríguez) y uno en contra (el señor Figuera Alfonso), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las quince horas y treinta minutos del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en veintiún folios de papel timbrado del estado, clase 8^a, correspondiendo a los siguientes números: del OG5885739 al OG5885758, ambos inclusive, que yo, la Secretaria, certifico y firmo, autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.

CLASE 8.^aASISTENCIA PL050419:1

Presidente:

Don Juan Pedro Hernández Rodríguez

Concejales:

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
Don José Dimas Martín Martín
Don Alfredo Cabrera Delgado
Don Luciano Pérez Delgado
Doña Rita Enma Hernández Callero
Doña Margarita Páez Guadalupe
Don Julián Gerardo Rodríguez Hernández
Don Patricio Morales Betancort
Don Santiago Rojas Machín
Don Pedro Jacinto Martín Rivero
Doña M^a de las Nieves Castro Camacho
Don Miguel Ángel Bermúdez Rodríguez
Doña Rita Martín Pérez
Don Fermín García Pérez
Don Miguel Ángel Figuera Alfonso

Secretario:

Don Alonso González Lemes

Ausencias:

Don Juan Ramón Pérez Borges

denominación del Cementerio Municipal de la Villa de Teguise. - Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico Cultural de fecha 18 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

"Primero.- Informe que proceda en relación a la denominación del Cementerio Municipal de la Villa de Teguise. - Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "hay una propuesta preparada al efecto que entiendo deberían conocer".

Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, el Señor Secretario procede a dar lectura a la propuesta de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

"PROPIUESTA DE LA ALCALDIA

Desde que se construyó en el año de 1.978-79, nuestro Cementerio Municipal carece de un nombre que lo defina o identifique, no obstante la población por tradición lo conoce por **Cementerio Municipal "Virgen de Las Nieves**, basándose en una tradición ancestral, según la cual los cementerios solían tomar el nombre bien del benefactor que los construía, bien de la persona que cedía los terrenos para hacerlos, o también solían ponerle el nombre de algún Santo, o de la zona donde se ubicaba, o de la primera persona que se inhumara en el mismo, o bien de alguna personalidad ilustre o relevante que inhumara en él.

Sabiamente, la población empezó a denominarlo "Virgen de las Nieves", ya que la primera persona que fue inhumada en el mismo fue la vecina de Nazaret, Doña Nieves Expósito Núñez, el día 14 de septiembre de 1.979.

En consecuencia, propongo al Pleno de esta Corporación que el Cementerio Municipal ubicado en las afueras del pueblo de la Villa de Teguise, en la zona conocida como "Cuesta Jai" se denomine **Cementerio Municipal "Virgen de las Nieves"**.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿es necesario adjudicarle un nombre?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no es una obligación administrativa, pero facilita su localización y simplemente se hace oficial el nombre por el que se conoce por tradición".

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, CON FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO (050419).

En la Villa de Teguise, a diecinueve de abril de dos mil cinco, siendo las trece horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos Habilitado al efecto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Juan Pedro Hernández Rodríguez y con la asistencia del infrascrito Secretario, los señores relacionados al margen, con la ausencia del señor Pérez Borges; al objeto de celebrar sesión extraordinaria el Ayuntamiento Pleno, en base al Orden del Día circulado al efecto y para lo que han sido convocados de forma legal.

Por el Señor Alcalde Presidente se disculpa la ausencia de los señores Concejales que por diferentes motivos no han podido asistir a la sesión

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Primero.- Acuerdo que proceda en relación a la denominación del Cementerio Municipal de la Villa de Teguise. - Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "hay una propuesta preparada al efecto que entiendo deberían conocer".

**CLASE 8.^a**

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: "en principio tenía dudas pensando que era en honor de la patrona insular y claro, ya tenemos la ermita y toda aquella zona que se conoce por ese nombre, pero ahora que he oído la razón del nombre, me parece bien".

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no había oído nunca ese nombre, simplemente el de "cementerio nuevo", pero estamos a favor".

Sometido el tema a la consideración de la comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía, anteriormente transcrita, en todos sus términos."

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta: "habrán visto en la documentación que se trata simplemente de hacer oficial el nombre con el que se le conoce popularmente, lo que ayudará a su localización y a distinguirlo puesto que hay dos cementerios en la Villa. La propuesta es ponerle "Virgen de Las Nieves", ya que coincide con el nombre de la primera persona que fue enterrada allí".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico Cultural, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Segundo.- Acuerdos que procedan en relación a los convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las corporaciones locales para el año 2.005.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Empleo y Nuevas Tecnologías de fecha 18 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

"Primero.- Informe que proceda en relación a los Convenios de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2.004.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "son los mismos convenios de plenos anteriores, parece ser que de nuevo han vuelto a cambiar las cantidades y, aunque se trata de una modificación, se va a llevar al Pleno como si fuera un acuerdo original para evitar complicaciones. Se entiende que se desechan los acuerdos anteriores y se aprueban las nuevas propuestas".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "como en los acuerdos anteriores, sólo nos adaptamos a las tablas que nos envían, pero seguimos manteniendo los mismos proyectos".

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "aunque en cada propuesta se hace un breve resumen de porqué se ha tenido que traer varias veces a Pleno, se trata de una propuesta original, por lo que debe votarse cada proyecto por separado".

Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, por el Señor Secretario se da lectura a cada una de las propuestas para someterlas a la consideración de la Comisión.

"PROPIUESTA DEL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN: BRIGADA MEDIOAMBIENTAL

Resultando primero que el Ayuntamiento de Teguise Pleno, en sesión de fecha 18 de marzo de 2005, acordó acogerse a la solicitud de subvenciones dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de Noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social convocatoria de 2005, con las obras: "Brigada Medioambiental", "Rehabilitación Municipal" y "Valoremos Nuestro Patrimonio".

Resultando segundo que por la A.C.E. (Agencia Canaria de Empleo), se requiere a la Corporación a través de las correspondientes instrucciones, la modificación del contenido del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 18 de marzo de 2005, a lo que se procede a través de nuevo acuerdo adoptado en sesión de Pleno con fecha 4 de abril de 2005.

**CLASE 8.^a**

Resultando tercero que tras nuevas instrucciones se vuelve a requerir a este Ayuntamiento otra modificación de los acuerdos adoptados por Pleno en sesión de fecha 18 de marzo de 2005 y fecha 4 de abril de 2005; modificación con la que ésta autoridad entiende que el acuerdo original queda sustancialmente modificado, por lo que se estima que deben adoptarse acuerdos que afecten globalmente a cada uno de los expedientes.

Considerando lo anteriormente expuesto, por el presente propongo al Pleno de la Corporación adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el Proyecto "**Brigada Medioambiental**" dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de Noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Segundo.- Aprobar la solicitud de subvención de la obra o servicio "**Brigada Medioambiental**" por importe de treinta y ocho mil novecientos ochenta y seis céntimos de euro (38.986,56 euros), para sufragar los costes laborales pertenecientes de la contratación durante seis meses a jornada completa de ocho peones de jardinería.

Tercero.- Aprobar el presupuesto total de la obra o servicio de razón, que asciende a la cantidad de cuarenta mil ciento ochenta y seis euros con cincuenta y seis céntimos de euro (40.186,56 euros).

Cuarto.- Destinar de los fondos propios del Ayuntamiento de Teguise, la cantidad de mil doscientos euros (1.200 euros) a costes de ejecución material (no laborales) de la obra o servicio de razón, aprobando en consecuencia el correspondiente gasto por el importe mencionado importe, con cargo al Presupuesto Municipal, ejercicio 2005.

Quinto.- Reconocer que el Ayuntamiento de Teguise posee la infraestructura y los recursos necesarios para desarrollar la obra o servicio de Razón.

Sexto.- Que el Ayuntamiento se compromete a destinar la totalidad del importe de la subvención de razón, a la finalidad para la que se solicita.

Séptimo.- Facultar al Señor Alcalde Presidente y al concejal Teniente de Alcalde de la Corporación en quien éste delegue expresamente, para la firma de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Presidencia".

"PROPUESTA DEL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN: REHABILITACION MUNICIPAL

Resultando primero que el Ayuntamiento de Teguise Pleno, en sesión de fecha 18 de marzo de 2005, acordó acogerse a la solicitud de subvenciones dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de Noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social convocatoria de 2005, con las obras: "**Brigada Medioambiental**", "**Rehabilitación Municipal**" y "**Valoremos Nuestro Patrimonio**".

Resultando segundo que por la A.C.E. (Agencia Canaria de Empleo), se requiere a la Corporación a través de las correspondientes instrucciones, la modificación del contenido del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 18 de marzo de 2005, a lo que se procede a través de nuevo acuerdo adoptado en sesión de Pleno con fecha 4 de abril de 2005.

Resultando tercero que tras nuevas instrucciones se vuelve a requerir a este Ayuntamiento otra modificación de los acuerdos adoptados por Pleno en sesión de fecha 18 de marzo de 2005 y fecha 4 de abril de 2005; modificación con la que ésta autoridad entiende que el acuerdo original queda sustancialmente modificado, por lo que se estima que deben adoptarse acuerdos que afecten globalmente a cada uno de los expedientes.

**CLASE 8.^a**

Considerando lo anteriormente expuesto, por el presente propongo al Pleno de la Corporación adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el Proyecto "Rehabilitación Municipal" dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de Noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Segundo.- Aprobar la solicitud de subvención de la obra o servicio "Rehabilitación Municipal" por importe de veintidós mil trescientos catorce euros con sesenta céntimos de euro (22.314,60 euros), para sufragar los costes laborales pertenecientes de la contratación durante seis meses a jornada completa de tres peones de obras.

Tercero.- Aprobar el presupuesto total de la obra o servicio de razón, que asciende a la cantidad de veinticinco mil quinientos cuarenta y cinco euros con dieciséis céntimos de euro (25.545,16 euros).

Cuarto.- Destinar de los fondos propios del Ayuntamiento de Teguise, la cantidad de dos mil doscientos treinta euros con cincuenta y seis céntimos de euro (2.230,56 euros) en concepto de plus de transporte por ser un concepto no subvencionable que debe ser abonado íntegramente por este Ayuntamiento, y mil euros (1.000 euros) para costes de ejecución material (no laborales) de la obra o servicio de razón, aprobando en consecuencia los correspondientes gastos mencionados con un importe total de tres mil doscientos treinta euros con cincuenta y seis céntimos de euro (3.230,56 euros) con cargo al Presupuesto Municipal, ejercicio 2005.

Quinto.- Reconocer que el Ayuntamiento de Teguise posee la infraestructura y los recursos necesarios para desarrollar la obra o servicio de Razón.

Sexto.- Que el Ayuntamiento se compromete a destinar la totalidad del importe de la subvención de razón, a la finalidad para la que se solicita.

Séptimo.- Facultar al Señor Alcalde Presidente y al concejal Teniente de Alcalde de la Corporación en quien éste delegue expresamente, para la firma de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Presidencia".

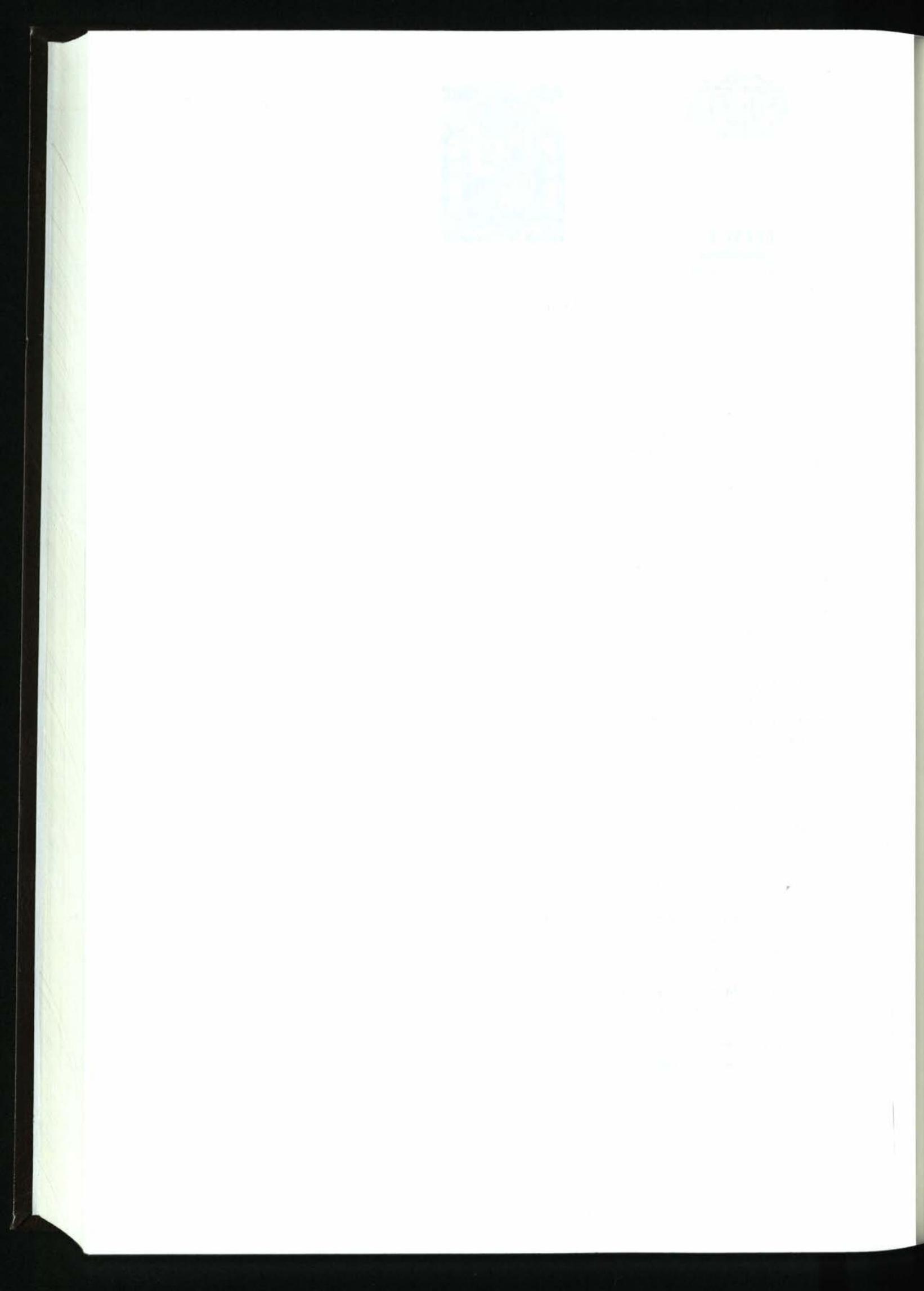
**"PROPIUESTA DEL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN:
VALOREMOS NUESTRO PATRIMONIO**

Resultando primero que el Ayuntamiento de Teguise Pleno, en sesión de fecha 18 de marzo de 2005, acordó acogerse a la solicitud de subvenciones dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de Noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social convocatoria de 2005, con las obras: "Brigada Medioambiental", "Rehabilitación Municipal" y "Valoremos Nuestro Patrimonio".

Resultando segundo que por la A.C.E. (Agencia Canaria de Empleo), se requiere a la Corporación a través de las correspondientes instrucciones, la modificación del contenido del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 18 de marzo de 2005, a lo que se procede a través de nuevo acuerdo adoptado en sesión de Pleno con fecha 4 de abril de 2005.

Resultando tercero que tras nuevas instrucciones se vuelve a requerir a este Ayuntamiento otra modificación de los acuerdos adoptados por Pleno en sesión de fecha 18 de marzo de 2005 y fecha 4 de abril de 2005; modificación con la que ésta autoridad entiende que el acuerdo original queda sustancialmente modificado, por lo que se estima que deben adoptarse acuerdos que afecten globalmente a cada uno de los expedientes.

Considerando lo anteriormente expuesto, por el presente propongo al Pleno de la Corporación adopte los siguientes acuerdos:



CLASE 8.^a

Primero.- Aprobar el Proyecto "Valoremos Nuestro Patrimonio Municipal" dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de Noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Segundo.- Aprobar la solicitud de subvención de la obra o servicio "Valoremos Nuestro Patrimonio Municipal" por importe de dieciocho mil trescientos nueve euros con treinta y seis céntimos de euro (18.309,36 euros), para sufragar los costes laborales pertenecientes de la contratación durante seis meses a jornada completa de un titulado medio (aparejador) y un auxiliar administrativo.

Tercero.- Aprobar el presupuesto total de la obra o servicio de razón, que asciende a la cantidad de veintiún mil trescientos nueve euros con treinta y seis céntimos de euro (21.309,36 euros).

Cuarto.- Destinar de los fondos propios del Ayuntamiento de Teguise, la cantidad de tres mil euros (3.000 euros) a costes de ejecución material (no laborales) de la obra o servicio de razón, aprobando en consecuencia el correspondiente gasto por el mencionado importe, con cargo al Presupuesto Municipal, ejercicio 2005.

Quinto.- Reconocer que el Ayuntamiento de Teguise posee la infraestructura y los recursos necesarios para desarrollar la obra o servicio de Razón.

Sexto.- Que el Ayuntamiento se compromete a destinar la totalidad del importe de la subvención de razón, a la finalidad para la que se solicita.

Séptimo.- Facultar al Señor Alcalde Presidente y al concejal Teniente de Alcalde de la Corporación en quien éste delegue expresamente, para la firma de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado.

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Presidencia".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "de nuevo ha habido variaciones respecto al último acuerdo que tomamos, dado que ahora los trabajadores que llevan más de nueve meses pueden volver a ser contratados y en programas anteriores no se podía, por lo que varía el tipo de contrato, que antes eran de reinserción y ahora son contratos normales por vías y obras. Esto varía las cotizaciones de esos contratos, lo que provoca estas pequeñas diferencias".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Empleo y Nuevas Tecnologías, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Tercero.- Acuerdos que procedan sobre Convenio con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico Cultural de fecha 18 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

"Segundo.- Informes que procedan sobre Convenio con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "habrán podido ver el convenio entre la documentación aportada para el Pleno, pero no sé si hay que adoptar algún acuerdo económico".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no, se trata de seguir manteniendo lo que ya tenemos, la psicóloga y la pedagoga. De esta manera, desde la Consejería de Educación autorizan y reconocen lo que estamos haciendo".

En este momento, con la venia de la Presidencia, se incorpora a la Sala el Señor García Pérez.



CLASE 8.^a

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "entonces trata de aprobar el convenio que se adjunta y que quedará unido al expediente de la sesión mediante la correspondiente certificación expedida por la Secretaría General de la Corporación, así como facultar al Señor Alcalde Presidente y al miembro de la Corporación en quien este pueda delegar expresamente, para la firma de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado".

Sometido el tema a la consideración de la comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía en los términos descritos por el Señor Secretario".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "se trata de materializar en un convenio el trabajo que estamos realizando desde cursos anteriores: el equipo psicopedagógico que trabaja en los centros de enseñanza del municipio así como la colaboración puntual de algunos monitores".

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "entendemos que es un mero trámite administrativo sobre un tema que beneficia al municipio, por lo que estamos a favor".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico Cultural, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Cuarto.- Acuerdo que proceda en relación a las fiestas locales del Municipio para el año 2.006.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico Cultural de fecha 18 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

"Tercero.- Informe que proceda en relación a las Fiestas Locales del Municipio para el año 2.006.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "aunque nuestra intención es siempre mantener las festividades locales que venimos celebrando año tras año por tradición, viendo el calendario de 2006, resulta que el Carmen y Las Nieves caen en fin de semana, por lo que propongo como fiestas locales para el año 2006, las siguientes:

- El 28 de febrero, Martes de Carnaval, que es una fiesta que celebramos siempre aunque no sea oficial.
- El 24 de octubre, día de San Rafael, dado que San Juan cae en sábado".

Sometido el tema a la consideración de la comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "dado que las fiestas que siempre se proponen coinciden en fin de semana, la propuesta es que sea el Martes de Carnaval, que es festivo por tradición en toda la isla, y el día de San Rafael, que también se considera festivo en el municipio".

Por las Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estamos de acuerdo con la propuesta, pero también habíamos pensado en San Juan, que se celebra en un núcleo del municipio y por tradición, en toda la isla".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "también lo habíamos pensado, pero cae en sábado".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico Cultural, anteriormente transcrita, en todos sus términos.



CLASE 8.^a

Quinto.- Acuerdos que procedan sobre deudas pendientes con INALSA.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 18 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

"Primero.- Informes que procedan sobre deudas pendientes con Inalsa.- Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿todo ese dinero que aparece en la documentación se debe a Inalsa?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no, hay que deducir unos cincuenta y pico mil euros".

Por la Señora Castro Camacho se pregunta: "¿todos los ayuntamientos deben tanto?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no, tenga en cuenta que nosotros tenemos asumido el pago de todo lo que es la jardinería de Costa Teguise. En cualquier caso, queremos dejar el tema sobre la Mesa hasta clarificar la deducción del 1,5% por el aprovechamiento del subsuelo. Hay una ordenanza que se le está aplicando a Unelco y queremos aplicarla a Inalsa también. Hasta que no sepamos cuál es la deuda exacta, proponemos dejar el tema sobre la Mesa hasta el próximo Pleno ordinario, en que traeremos ya la propuesta y el plan de pago, que es lo que piden".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía y dejar el tema sobre la Mesa."

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "hay algunos números que clarificar, por lo que proponemos dejar el tema sobre la Mesa hasta el próximo pleno ordinario, que ya saben cae en mayo, donde podremos disponer de las cuentas bien claras. Se trata de ver lo que supone ese 1,5% del aprovechamiento del suelo y algunos contadores que no está clara la facturación".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transrito, en todos sus términos, dejando por tanto el tema sobre la Mesa.

Sexto.- Acuerdos que procedan en relación con la Carta de Vitoria (Decálogo del Municipalismo).- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Empleo y Nuevas Tecnologías de fecha 18 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

"Segundo.- Informe que proceda en relación con la Carta de Vitoria (Decálogo del Municipalismo).- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "desde la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) se ha propuesto celebrar, el dia 19 de abril, Plenos en todos los municipios del país para conmemorar la constitución de los primeros ayuntamientos democráticos tras la reinstauración de la Democracia y que en ellos se apruebe la Carta de Vitoria, que es el decálogo del municipalismo español".

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "pensé que era una iniciativa de la Federación Canaria de Municipios".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "inicialmente lo propone la federación nacional, luego cada federación regional lo remite a los ayuntamientos. Se pretende que se haga en todo el país el mismo día".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "vista la documentación aportada, entiendo que la propuesta, además de la celebración de un Pleno al respecto, debe recoger los siguientes acuerdos:

Primero.- Ratificar la Carta de Vitoria, aprobada por la comisión Ejecutiva y el Consejo Federal de la FEMP en sus reuniones del 14 de diciembre de 2.004 y cuyo texto íntegro quedará unido al expediente de la sesión debidamente diligenciado por la Secretaría General de la Corporación.



10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983

10-1983



CLASE 8.^a

SEGUNDO

Segundo.- Remitir este acuerdo al Presidente del Gobierno de la Nación y al Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Hernández Callero y Castro Camacho) y una abstención (el señor García Pérez), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía en los términos descritos por el Señor Secretario."

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "desde la FEMP y la FECAM han pedido a todos los Ayuntamientos que celebren plenos extraordinarios para aprobar la Carta de Vitoria, un decálogo del municipalismo donde se define cuál debe ser la función bien entendida de los ayuntamientos en la vida del municipio".

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no creo que sea un documento a aprobar, este decálogo es algo que hay que practicar cada día, que sea el carácter que se imprima al trabajo de las corporaciones porque somos la institución más cercana al ciudadano. Debemos asumirlo como talante del funcionamiento de la Corporación".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "eso intentamos porque es nuestra obligación como cargos públicos resultantes de unas elecciones".

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "estamos de acuerdo con el contenido de la Carta de Vitoria, pero quiero puntualizar que se pedía que todos los plenos fueran a la misma hora".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "sabemos que se pedía que fueran a la misma hora, pero consideramos que lo importante es la Carta, ratificarla y asumirla. El horario de los plenos es siempre el mismo para facilitar la asistencia de los compañeros que no tienen dedicación exclusiva".

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "lo que echo de menos en esta Carta es que se ponga en una posición más preponderante a los ciudadanos, aunque no quiero restarle importancia a los ayuntamientos. Estas declaraciones institucionales están muy bien, pero no debe olvidarse que lo realmente importante es el ciudadano".

Estamos de acuerdo en la ratificación, hay que seguir adelante y progresando en la prestación de servicios".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Empleo y Nuevas Tecnologías, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Séptimo.- Acuerdo que proceda sobre toma de conocimiento, de conformidad con lo establecido en la Ley 4/89, de 02 de mayo, del "Resultado definitivo de Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2002", del Ayuntamiento de Teguise.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 18 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:

"Segundo.- Informe que proceda sobre toma de conocimiento, de conformidad con lo establecido en la Ley 4/89, de 02 de mayo, del "Resultado definitivo de Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2002", del Ayuntamiento de Teguise.- Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se trata simplemente de tomar conocimiento del Resultado Definitivo de Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2002", del Ayuntamiento de Teguise, elaborado por la

**CLASE 8.^a**

Audiencia de Cuentas de Canarias, para poder remitirles certificación plenaria de ese conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley Territorial 4/1989, de 02 de mayo.

Se hace un análisis económico financiero de los gastos e ingresos de este Ayuntamiento, así como del grado de cumplimiento de los cobros y pagos. En conclusión se dice que no hay desequilibrio, después de varios años de decir que si lo había.

De todas formas, facilitaremos una copia a cada concejal por si quieren analizarlo en más profundidad".

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde la toma de conocimiento, de conformidad con lo establecido en la Ley 4/89, de 02 de mayo, del "Resultado definitivo de Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2.002", del Ayuntamiento de Teguise".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "se trata simplemente de reconocer que se tiene conocimiento de ese informe, sin entrar a enjuiciar su contenido, y supongo que tienen conocimiento puesto que se les ha repartido copia a cada uno de los concejales que forman la Corporación.

Se hace una serie de consideraciones y por último se concluye que por primera vez en años no hay desequilibrio, lo que es bastante positivo y sirve de estímulo para seguir trabajando en la misma línea".

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "a pesar de que se diga que no hay desequilibrio, sí que hay que hacer algún comentario sobre otras cosas que también se dicen.

En relación con los Estados y Cuentas Anuales, no se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual, no constan saldos en las cuentas mencionadas, no se han tenido en cuenta las desviaciones en gastos con financiación afectada y si que existe desequilibrio entre el debe y el haber del Estado de Tesorería".

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "aunque todo se resume en que no hay desequilibrio, también se refleja que han habido importantes omisiones y que no se remitieron las cuentas de la sociedad mercantil "Empresa Agrícola y Marinera de Lanzarote, S.A."

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "si se trata de decir que lo conocemos, es cierto, lo tenemos delante, pero no hay que olvidar que los plenos se convocan con retraso, los presupuestos se traen con retraso..."

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "si entendemos que no hay desequilibrio porque encaja la estructura financiera y tenemos el mismo activo que pasivo, pues muy bien; pero si vemos que nos deben casi treinta y dos millones y que debemos casi treinta y tres millones, entonces si que vemos que la gestión es tremenda".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrita, en todos sus términos; es decir, tomar conocimiento, de conformidad con lo establecido en la Ley 4/89, de 02 de mayo, del "Resultado definitivo de Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2002", del Ayuntamiento de Teguise.

Octavo.- Acuerdo que proceda sobre cese y nuevo nombramiento de Tesorero/a Municipal.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos de fecha 18 de abril de 2005, que a continuación se transcribe:



CLASE 8.^a

Tercero.- Informe que proceda sobre cese y nuevo nombramiento de Tesorero/a Municipal.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "a los efectos de clarificar el tema, se ha preparado una propuesta por escrito en la que se explican los antecedentes de la situación y los acuerdos a tomar".

Seguidamente, a requerimiento de la Presidencia, por el Señor Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia, que a continuación se transcribe:

"PROPIUESTA DE LA ALCALDÍA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Desde el 05 de julio de 1991, fecha en la que se adoptó el correspondiente acuerdo por el Pleno de la Corporación, viene desempeñando el puesto de Tesorera del Ayuntamiento de Teguise, la funcionaria de esta administración Doña Nemesia Fe de León Armas, con D.N.I. número 42.915.959-Y.

Recientemente, se ha incorporado funcionaria de habilitación nacional al puesto de Interventora del Ayuntamiento de Teguise, a tenor de nombramiento provisional y excepcional de la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias, otorgado mediante Resolución de fecha 08 de abril de 2005; por lo que ha cesado en dicho puesto quien hasta dicha incorporación lo venía ejerciendo de forma accidental, la funcionaria del Ayuntamiento Doña Teresa de León Armas, con D.N.I. número 42.911.637-P.

También en recientes fechas, Doña Nemesia Fe de León Armas ha manifestado a esta Alcaldía, que por diversas razones y en especial por el cese como Interventora accidental de Doña Teresa de León Armas, dado que así lo tenía personalmente condicionado, es su deseo cesar como Tesorera del Ayuntamiento de Teguise, cuestión que considero debe ser tenido en cuenta.

Ante los hechos acaecidos y ya mencionados, por esta Alcaldía se procedió a mantener conversaciones con la funcionaria de esta Corporación Doña Teresa de León Armas, con D.N.I. número 42.911.637-P, en relación con su posible designación y nombramiento como Tesorera del Ayuntamiento de Teguise, manifestando ésta su predisposición favorable.

En consecuencia con lo expuesto, por el presente vengo en proponer al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- El cese como Tesorera (Depositaria) del Ayuntamiento de Teguise de la funcionaria municipal Doña Nemesia Fe de León Armas, con D.N.I. número 42.915.959-Y, con efectos desde el día 20 de abril de 2005.

Segundo.- La designación y nombramiento como Tesorera (Depositaria) del Ayuntamiento de Teguise de Doña Teresa de León Armas, con D.N.I. número 42.911.637-P, funcionaria municipal, con efectos desde el día 20 de abril de 2005."

Sometido el tema a la consideración de la Comisión, se acuerda, por cuatro votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Pérez Delgado, Hernández Callero y Castro Camacho) y una abstención (el señor García Pérez), informar favorablemente para que el Pleno de la Corporación acuerde aprobar la propuesta de la Alcaldía anteriormente transcrita".

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "es mi obligación informarles que el artículo 164.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, que es el Texto Refundido de Régimen Local, establece que el tesorero debe prestar fianza, si bien es verdad que esta práctica no se lleva a cabo normalmente. Cuando se nombraba tesorero a un concejal, lo normal era que el Pleno se hiciese cargo de forma solidaria, del aval que el mismo tenía que prestar; pero en esta ocasión, se está nombrando a un funcionario de la propia Corporación".

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "me he estado informando sobre el tema y aparte de haber dudas sobre la vigencia de ese decreto, que yo entiendo que sí está en vigor, pero que es algo que nadie practica ya y que los Tesoreros colegiados suelen tener un seguro".

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se pregunta: "¿qué requisitos se exigen a un trabajador para ser Tesorero?".



CLASE 8.^a

Por el Señor Secretario se manifiesta que: "la Ley dice que sea funcionario y que tenga cualidades. En los ayuntamientos de primera, deben ser funcionarios de cuerpos nacionales; en los demás, si no está creada la plaza, puede ser un funcionario de la Corporación".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "sólo nos resta agradecer a la Tesorera saliente la labor desarrollada en estos años y a la entrante, puesto que igualmente cesó como Interventora, también agradecer ese importante trabajo realizado durante tantos años".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Catastro, Personal y Asuntos Internos, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

Noveno.- Acuerdos que procedan en relación del cese, por renuncia, de concejal del Ayuntamiento de Teguise, así como de posible candidato al que corresponda la sustitución del anterior.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "realmente no hay que tomar acuerdos sobre aceptar el cese, puesto que hay que aceptarlo, lo que se debe acordar es la toma de conocimiento y el reconocimiento de la renuncia. Tenemos un escrito de referencia en el General de Entrada 5011/05, de 05 de abril, debidamente ratificado ante la Secretaría de la Corporación, mediante el cual don Juan Ramón Pérez Borges renuncia formalmente a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Teguise por la lista del Partido Socialista Obrero Español, por lo cual entiendo que atendiendo a la vigente legislación, y en especial a lo establecido en la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales (BOE nº 171/03, de 18 de julio), los acuerdos a tomar deben ser los siguientes:

Primero.- Tomar conocimiento y reconocer el cese, por renuncia, de Don Juan Ramón Pérez Borges, con D.N.I. 42.909.287-G, como Concejal del Ayuntamiento de Teguise por la lista del Partido Socialista Obrero Español.

Segundo.- Que una vez tomado conocimiento y reconocido el cese como Concejal de Don Juan Ramón Pérez Borges, con D.N.I. 42.909.287-G, se declara la correspondiente vacante, indicando que a juicio de esta Corporación, y según se desprende de la información recabada al efecto, el/la candidata/a de la lista del Partido Socialista Obrero Español al Ayuntamiento de Teguise a quien correspondería cubrir dicha vacante, por el orden establecido en la misma, es Doña Noelia Esther Umpiérrez Luzardo, con D.N.I. nº 45.553.329-N.

Tercero.- Que se remita certificación de los presentes acuerdos a la Junta Electoral Central, a los efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para que por el mencionado organismo se expida credencial acreditativa de la condición de electo a favor del/la candidata/a al/a la que corresponde cubrir la vacante producida".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "quiero agradecer al Señor Pérez Borges la labor desarrollada desde su puesto en la oposición, todas sus iniciativas encaminadas al bien de Teguise, manteniendo siempre un talante democrático y dialogante.

También quiero decírselos que hasta que se nombre al sustituto, el Señor Martín Rivero asistirá a las comisiones informativas a las que pertenecía el Señor Pérez Borges, aunque sin derecho a voto".

Sometido el tema a la consideración del Pleno, y por unanimidad de los miembros asistentes, se aprueban los acuerdos descritos por el Señor Secretario de la Corporación y anteriormente transcritos, en todos sus términos.



Secretaría General
PL050419

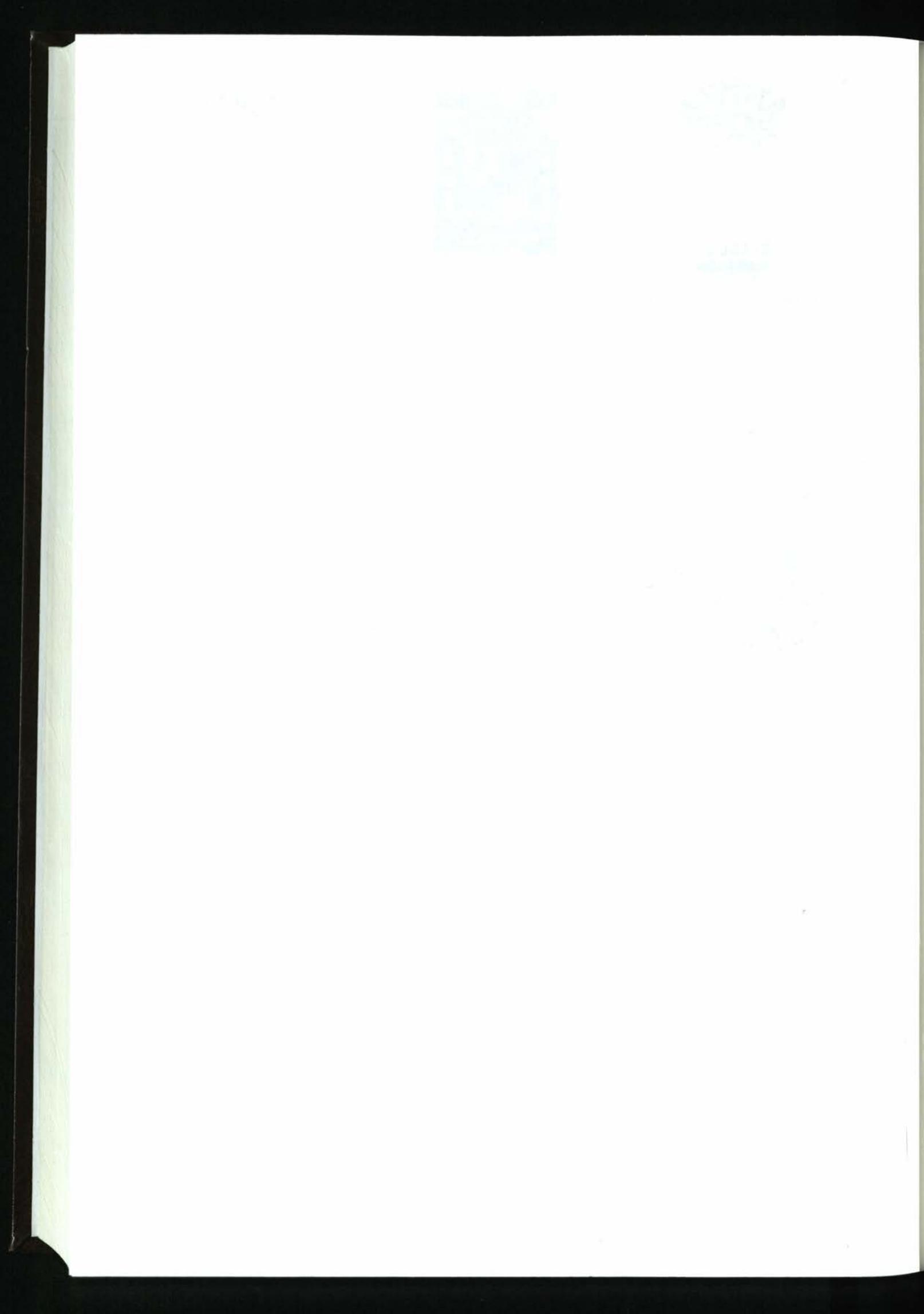
0G5885770

CLASE 8^a

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en doce folios de papel timbrado del estado, clase 8^a, correspondiendo a los siguientes números: del OG5885759 al OG5885770, ambos inclusive, que yo, el Secretario, certifico y firmo autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.



Am. Y





TI
M
B
R
E
D
E
L
E
S
T
A
D
O



Secretaría General
Libro Actas Plenos
2023-1

LIBRO ACTAS 1-16
0G5885771

CLASE 8.^a





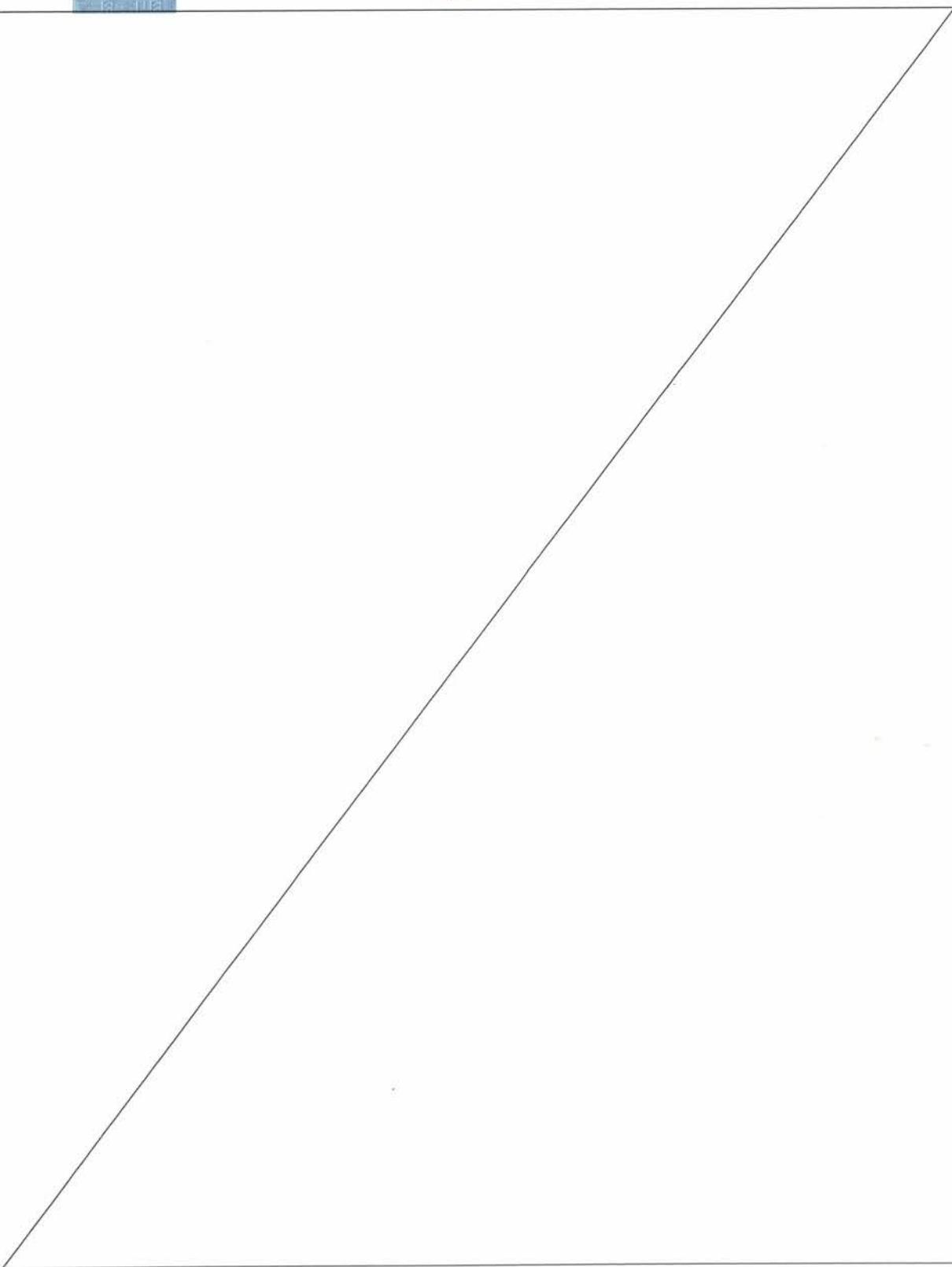
TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8.^a

Secretaría General
Libro Actas Plenos

0G5885772



100-1000

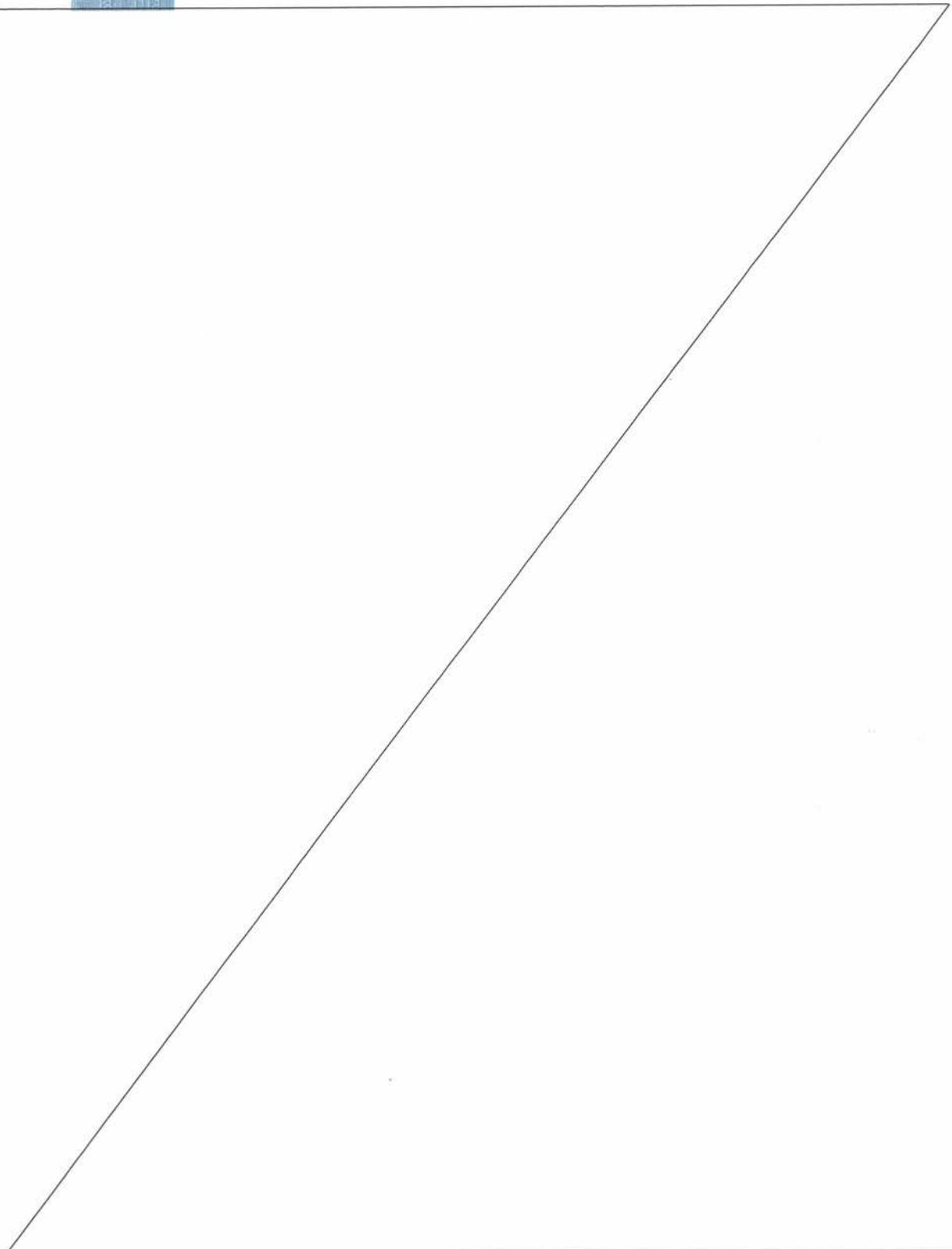


TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8^a



Secretaria General
Libro Actas Plenos
0G5885773



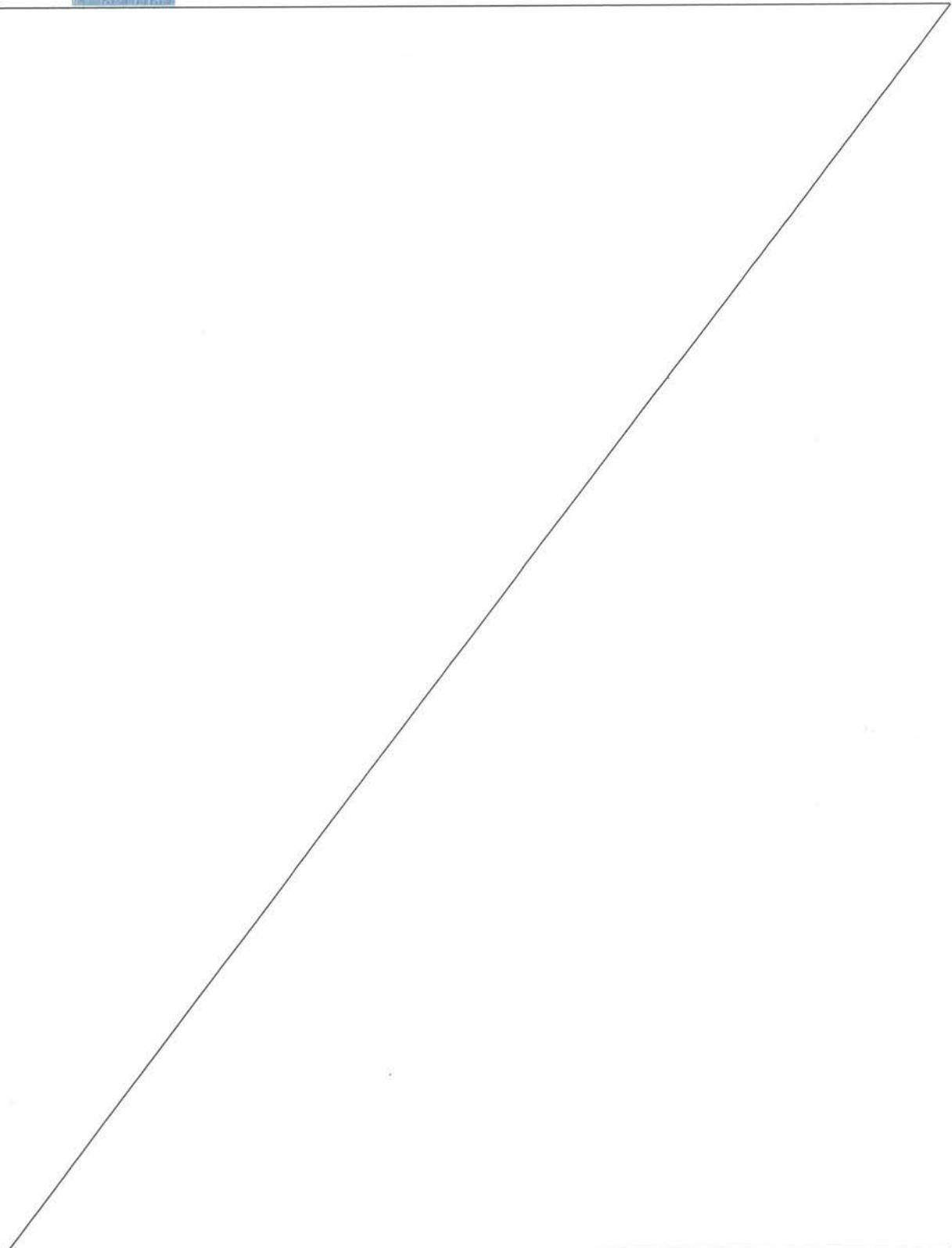
1938
1939
1940



Secretaría General
Libro Actas Plenos
0G5885774

CLASE 8.^a

REPSA-FENAFPRINT



中華書局影印
新編
卷之三



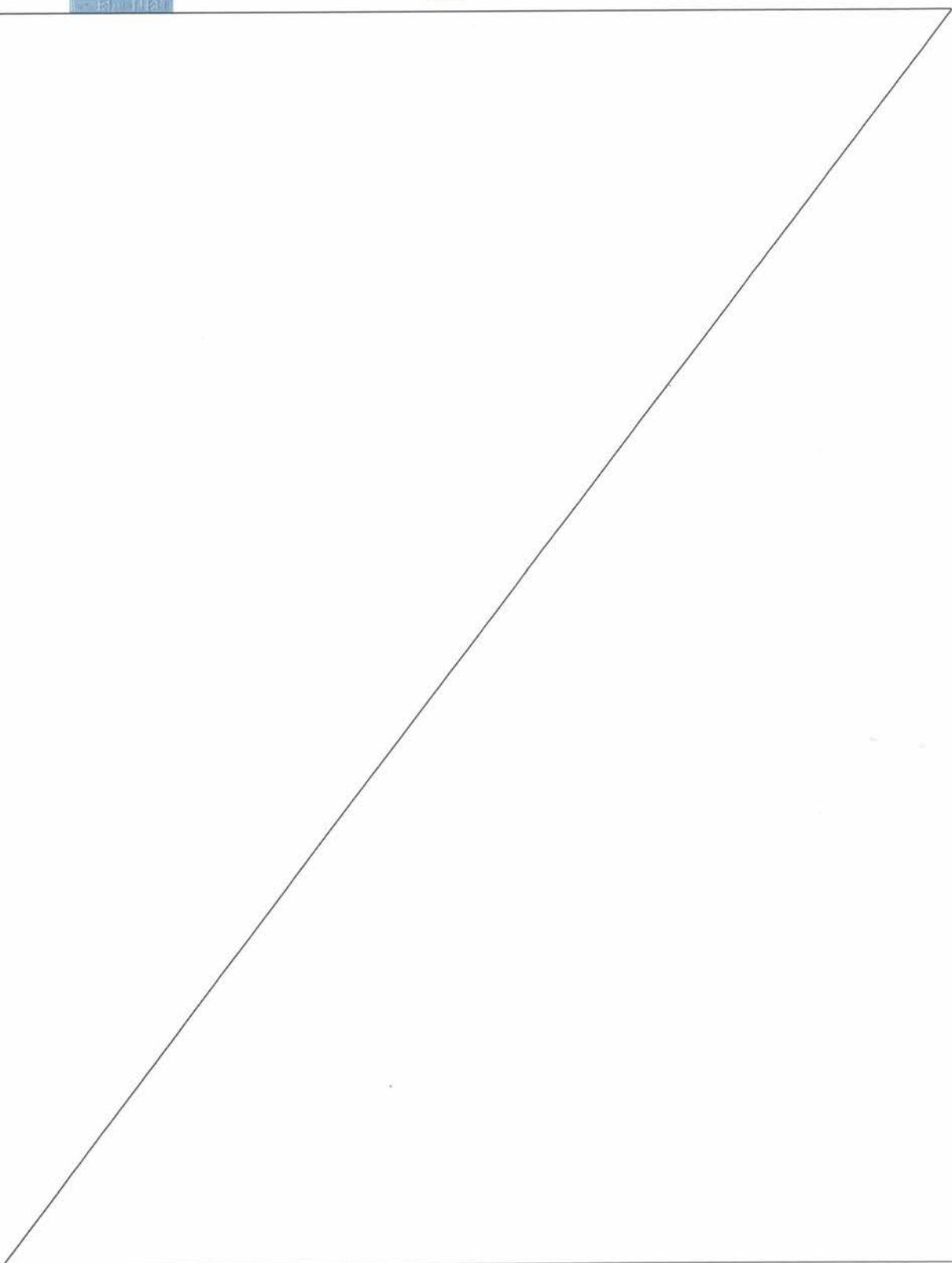
TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8.^a

Secretaría General
Libro Actas Plenos

0G5885775





**TI
M
B
R
E
D
E
L
E
S
T
A
D
O**



Secretaría General
Libro Actas Plenos

Libro Actas Pier
OG5885776

CLASE 8.^a



**TIMBRE
DEL ESTADO**



Secretaría General
Libro Actas Plenos

0G5885777

CLASE 8.^a



TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8.^a

0,03 EUROS

Secretaría General
Libro Actas Plenos

0G5885778



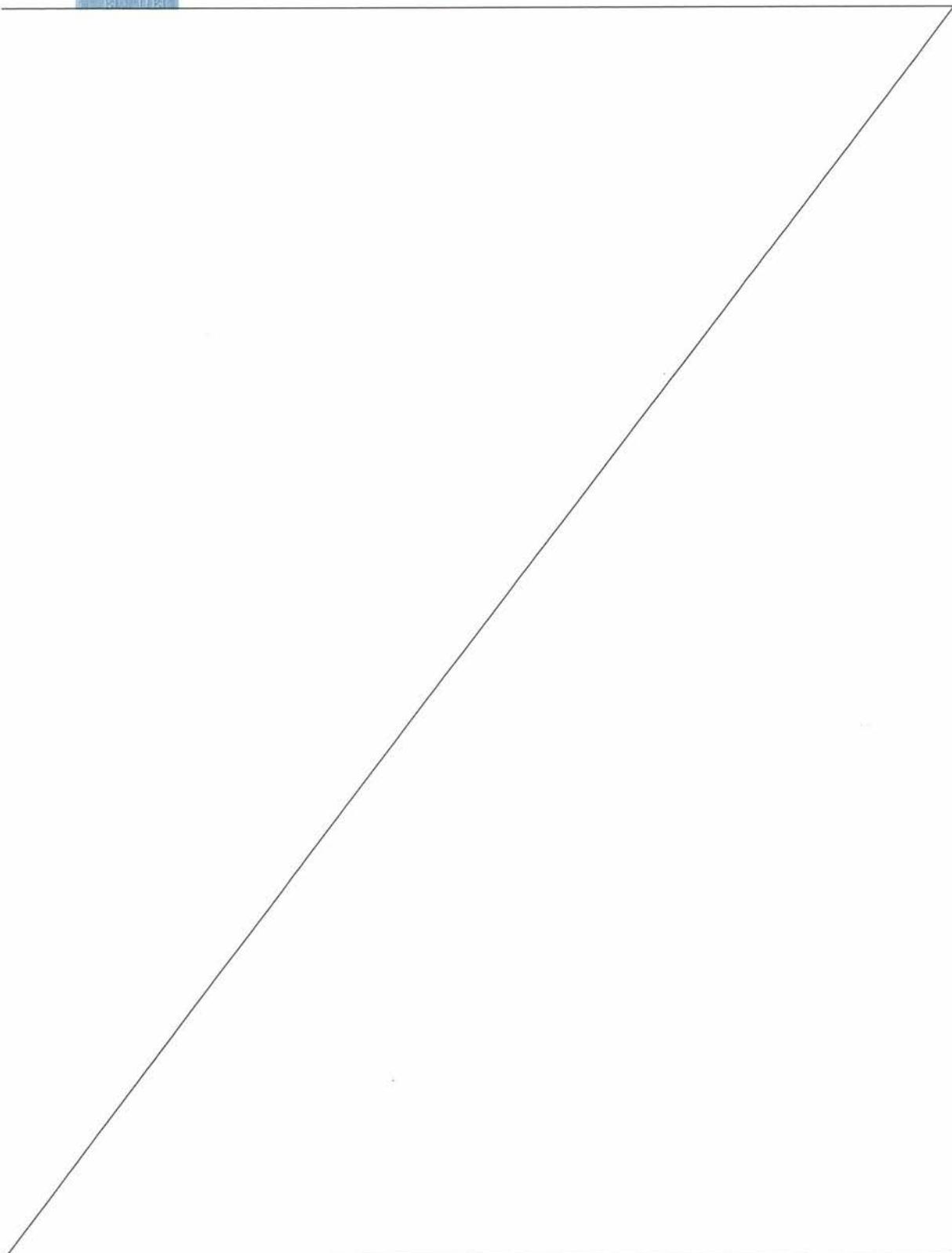
TIMBRE
DEL ESTADO



CLASE 8.^a

Secretaría General
Libro Actas Plenos

0G5885780





1960
1960



TIMBRE
DEL ESTADO

CLASE 8.^a



Secretaría General
Libro Actas Plenos

0G5885781

1970



1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

1970

